



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA DE ECONOMÍA

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de economista

TEMA:

**“El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 y su
incidencia en las relaciones comerciales entre Ecuador y México.
Periodo 2010-2018”**

Autor:

Christian Miguel Torres Pereira

Tutor:

Econ. Rubén Darío Saldaña Jara Msc

Guayaquil – Ecuador

Octubre, 2020



ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN



FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 y su incidencia en las relaciones comerciales entre Ecuador y México. Periodo 2010-2018		
AUTOR:	Christian Miguel Torres Pereira		
REVISOR/TUTOR:	Econ. Rosa Salazar Cantuñi, Msc Econ. Rubén Darío Saldaña Jara, Msc		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas		
TÍTULO OBTENIDO:	Economista		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Octubre 2020	No. DE PÁGINAS:	80
ÁREAS TEMÁTICAS:	Economía Internacional		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Balanza Comercial Bilateral entre México y Ecuador; preferencias arancelarias; Comercio Exterior; Acuerdo de Alcance Parcial.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>El objetivo principal del presente trabajo de investigación es el de analizar la incidencia del Acuerdo de Alcance de Renegociación Número 29 en las relaciones comerciales de México y Ecuador durante el periodo comprendido entre 2010 y 2018. Para esto se utilizó una metodología de investigación cuantitativa y de tipo longitudinal en función de que se determinó que partidas arancelarias presentaron mayor flujo comercial entre México y Ecuador durante el periodo comprendido entre 2010-2018, y se procedió a describir su evolución en el tiempo. Los procesos metodológicos implementados permitieron identificar que el AAP No. 29 incide en el déficit comercial que Ecuador mantuvo con México entre 2010 y 2018 en función de que las preferencias arancelarias que se le otorga a Ecuador no se ajustan a un porcentaje significativo del universo de productos que se exportaron hacia México.</p> <p>Actualmente se generan conversaciones para profundizar este acuerdo, conversaciones que apuntan a la negociación de un acuerdo de libre comercio.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0994458886	E-mail: Christian.torresp@ug.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira		
	Teléfono: 042293083 Ext. 108		
	E-mail: Natalia.andradem@ug.edu.ec		



**ANEXO XII. - DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE
LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO
NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL**

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA
CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, **Christian Miguel Torres Pereira**, con C.I. No. **1104116783**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “**El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 y su incidencia en las relaciones comerciales entre Ecuador y México.**

Periodo 2010-2018”son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

Christian Miguel Torres Pereira

C.I.No. 1104116783



ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS CARRERA: ECONOMIA (MODALIDAD SEMESTRAL)

Habiendo sido nombrado ECON. RUBÉN DARÍO SALDAÑA JARA, MSC., tutor del trabajo de titulación, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por TORRES PEREIRA CHRISTIAN MIGUEL, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ECONOMISTA.

Se informa que el trabajo de titulación: “EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION N° 29 Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y MEXICO. PERIODO 2010 – 2018”, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti-plagio URKUND quedando el **1%** de coincidencia.

Document: TT CI 2020-2021 TORRES PEREIRA CHRISTIAN.docx (D80447785)
Submitted: 2020-10-01 16:13 (-05:00)
Submitted by: Rubén Darío Saldaña Jara (rubensaldana@ug.edu.ec)
Receiver: ruben.saldana@analysis.urkund.com
Message: TT TORRES PEREIRA CHRISTIAN Show full message
1% of this approx. 44 pages long document consists of text present in 6 sources.

Rank	Path/Filename
1	https://core.ac.uk/download/pdf/158384267.pdf
2	TT CI 2019 - CASTRO Y LEON.docx
3	TRABAJO DE TITULACION POR BRYAN MURILLO.docx
4	MERCHÁN GRANORÉ PAMELA (1).docx
5	https://docplayer.es/88941199-Analisis-del-acuerdo-de-complementacion-economica-n-65-ecua...
6	https://docplayer.es/59822427-Universidad-de-los-hemisferios-facultad-de-ciencias-empre...

Resumen El objetivo de la presente investigación fue analizar la incidencia del Acuerdo de Alcance de Rengociación Número 29 en las relaciones comerciales entre Ecuador y México durante el periodo 2010 - 2018. La metodología aplicada corresponde al enfoque cuantitativo, no experimental y de corte longitudinal; se determinaron las partidas arancelarias con mayor flujo comercial entre Ecuador y México durante el periodo de estudio y se procedió a describir su evolución en el tiempo. Los procesos metodológicos implementados permitieron identificar que el AAP No. 29 no ha tenido una incidencia significativa en las relaciones comerciales entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo 2010 y 2018, en función de que las preferencias arancelarias que se le otorga a Ecuador no se ajustan a un porcentaje significativo del universo de productos que se exportaron hacia México. Actualmente se generan conversaciones para profundizar este acuerdo, mismas que apuntan a la negociación de un acuerdo de libre comercio.

Palabras clave: Balanza Comercial Bilateral, México, Ecuador, Preferencias arancelarias, Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29, Comercio Exterior.

Introducción El presente proyecto de Investigación analiza las relaciones comerciales entre México y Ecuador que se suscitaron durante el periodo 2010-2018, en base a las preferencias arancelarias que se otorgan mutuamente dentro del marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29, acuerdo que fue firmado por estas dos naciones en 1983 y que hoy en día aún se encuentra en vigencia.

La investigación se centra en analizar la incidencia de este acuerdo en las relaciones comerciales bilaterales a través de un estudio descriptivo de la evolución en el tiempo de las principales partidas que registraron flujos comerciales durante el periodo de estudio. La principal característica de las relaciones comerciales entre México y Ecuador entre 2010 y 2018 es la de registrar un saldo de balanza negativa desfavorable para Ecuador, siendo una de las principales causas la falta de negociaciones comerciales que restan a esta brecha. El problema de

<https://secure.urkund.com/old/view/76969720-213340-794969#q1bKLvayijbUMTTQMSSRjqGxjpGOsY65joWsTpKxZnpeZlpmcmJecmpSIYGegYGIobGloYGBiaGxuaWlhamFrUA>

ECON. RUBÉN DARÍO SALDAÑA JARA, MSC.
C.I.: 070472551-4
FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2020



**ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA (MODALIDAD SEMESTRAL)**

Guayaquil, 01 de octubre del 2020

ECONOMISTA
HERMES AGUILAR AZUERO, MSc.
SUBDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION N° 29 Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y MEXICO. PERIODO 2010 – 2018 del(los) estudiante(s) TORRES PEREIRA CHRISTIAN MIGUEL, indicando que ha(n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

ECON. RUBÉN DARÍO SALDAÑA JARA, MSC.

C.I.: 070472551-4

FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2020

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado especialmente a la memoria de mi hermano Carlos Fabián Torres Pereira, un símbolo en mi formación personal en unos de los momentos más turbulentos de mi vida ¡Si se pudo Fabi!

A mi padre, don José Simón Bolívar Torres Guevara, por ser un personaje ejemplar que me ha llevado al límite de demostrarme de lo que soy capaz; a sus lecciones que pocas veces fueron de mi entendimiento en el pasado y que hoy en día cobran una vertiginosa importancia en mi desarrollo personal.

A mis hermanos Victoria y Bolívar, que aunque he tomado un rumbo distante por perseguir mis sueños siempre los llevo en mis pensamientos.

A la memoria de mi madre, la señora Mercedes Hermelinda Pereira Paladines, que en sus últimos minutos de vida nos pidió perdón y dejó la orden de que continuemos con nuestros estudios.

Este trabajo también está dedicado para ti Christian Torres de 21 años, hoy te puedo asegurar que no perseguiste a una Quimera; y si algún día piensas en claudicar en tus aspiraciones, regresa a este párrafo y reconsidera tus estrategias para alcanzar tu objetivo.

Christian Miguel Torres Pereira

Agradecimiento

Mi infinito agradecimiento a todas las personas a las que he llamado amigo o amiga a lo largo de mi vida hasta este día, puesto que sin saberlo, me han brindado una ayuda que asciende a una cuenta de un valor incalculable pero que me esforzaré por ser recíproco en el momento en que necesiten mi ayuda.

Este apartado sería infinito tomando en cuenta toda la ayuda que he recibido, es por ello que me limito a decir ¡Gracias Amigos!

Christian Miguel Torres Pereira

Índice General

Resumen	XV
Abstract.....	XVI
Introducción.....	1
Capítulo I.....	2
Planteamiento del problema	2
1.1 Descripción del problema	2
1.2 Árbol de problemas	6
1.3 Formulación del problema	7
1.3.1 Pregunta General	7
1.3.2 Preguntas Específicas	7
1.4 Objetivos	7
1.4.1 Objetivo General.....	7
1.4.2 Objetivos Específicos	7
1.5 Hipótesis.....	7
1.6 Justificación.....	8
Capítulo II.....	9
Marco Referencial	9
2.1 Elementos teóricos y tipos de acuerdos que explican las relaciones comerciales entre países	9
2.1.1 El Comercio Internacional.....	9
2.1.2 Integración Económica.	12
2.1.3 Tipos de Acuerdos Comerciales.	13
2.2 Marco conceptual	15
2.2.1 Acuerdo de Alcance Parcial.	15
2.2.2 Balanza Comercial.....	15
2.2.3 Ingreso Per cápita	16

2.2.4 Libre movilidad de capitales entre países.....	16
2.2.5 Índice de Desarrollo Humano.....	16
2.2.6 Inflación.....	16
2.3 Marco Legal.....	16
2.3.1 Constitución del Ecuador.....	16
2.3.2 Códigos Orgánicos.....	18
2.3.3 Leyes.....	19
2.3.4 Objetivos De Desarrollo Sostenible.....	19
2.3.5 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.....	20
2.4 Marco Contextual.....	20
2.5 Referentes Empíricos.....	24
Capítulo III.....	26
Marco Metodológico.....	26
3.1 Metodología de la investigación.....	26
3.2 Enfoque de la investigación.....	26
3.2.1 Método Cuantitativo.....	26
3.3. Modalidad de la investigación.....	26
3.4 Variables de la investigación.....	27
Variable dependiente: El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29.....	27
Variable independiente: Relaciones comerciales entre Ecuador y México.....	27
3.5 Operacionalización de las variables.....	27
3.6 Técnicas e Instrumentos de investigación.....	28
Capítulo IV.....	29
Análisis de resultados.....	29
4.1 Principales indicadores sociales, demográficos y económicos de México y Ecuador.....	29
4.1.1 Indicadores demográficos.....	31

4.1.2 Indicadores Sociales.	32
4.1.3 Indicadores Económicos.	33
4.2 Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nro. 29	40
4.2.1 Antecedentes.	40
4.2.2 Características del AAPR No. 29.	43
4.3 Balanza comercial bilateral México-Ecuador	45
4.3.1 Exportaciones ecuatorianas con destino a México.	45
4.3.2 Importaciones ecuatorianas que provienen de México.	49
4.3.3 Saldo de balanza comercial bilateral.	55
4.4 Análisis de la incidencia del AAPR Nro. 29 en las relaciones comerciales entre México y Ecuador.	56
4.2 Contrastación empírica de resultados	75
4.3 Limitaciones para el desarrollo de la investigación	76
4.4 Futuras líneas de investigación	76
Conclusiones.	78
Recomendaciones	80
Referencias bibliográficas	81
Anexos	95

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de la variable dependiente</i>	27
Tabla 2 <i>Operacionalización de la variable dependiente</i>	28
Tabla 3 <i>Datos generales de México y Ecuador</i>	30
Tabla 4 <i>Principales productos exportados desde Ecuador hacia México durante 2018...</i>	48
Tabla 5 <i>Principales productos importados por Ecuador desde México durante 2018</i>	54
Tabla 6 <i>Los 5 productos de mayor exportación de Ecuador, en el marco del AAP R No. 29 (periodo 2010 - 2018)</i>	61
Tabla 7 <i>Los 5 productos de mayor importación hacia Ecuador desde México, dentro del AAP R No. 29 durante el periodo 2010-2018</i>	70
Tabla 8 <i>Indicadores económicos, sociales y demográficos de México</i>	95
Tabla 9 <i>Indicadores Económicos Sociales y Demográficos de Ecuador</i>	96

Índice de figuras

Figura 1: Tasa de crecimiento poblacional de México y Ecuador periodo 2010-2018.....	31
Figura 2: Índice de Desarrollo Humano de México y Ecuador, periodo 2010-2018.	32
Figura 3: Tasa de crecimiento del PIB (USD a precios constantes de 2010) de México y Ecuador periodo 2010-2018.	33
Figura 4: Inflación de México y Ecuador periodo 2010-2018.	34
Figura 5: Ecuador: PIB por sectores productivos 2010.	35
Figura 6: Ecuador: PIB por sectores productivos 2014.	36
Figura 7: Ecuador: PIB por sectores productivos 2018.	37
Figura 8: México: PIB por sectores productivos 2010.....	38
Figura 9 México: PIB por sectores productivos 2014.....	39
Figura 10: México: PIB por sectores productivos 2018.....	40
Figura 11: Los 10 productos de mayor exportación de Ecuador hacia México en 2010. ...	45
Figura 12: Los 10 productos de mayor exportación de Ecuador hacia México en 2014. ...	46
Figura 13: Los 10 productos de mayor importación de Ecuador desde México en 2010. ..	50
Figura 14: Los 10 productos de mayor importación de Ecuador desde México en 2014. ..	51
Figura 15: Balanza Comercial Bilateral Ecuador-México, periodo 2010-2018.....	55
Figura 16: Porcentaje de las exportaciones que realizó Ecuador en el marco del AAP No. 29 con destino a México.	58
Figura 17: Porcentaje de las importaciones que realiza Ecuador en el marco del AAP No. 29 desde México.	60
Figura 18: Variación porcentual en la exportación de Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.	62
Figura 19: Variación porcentual en la exportación de Neumáticos	64
Figura 20: Variación porcentual en la exportación de Artículos de confitería sin cacao, incl. el chocolate blanco	65
Figura 21: Variación porcentual en la exportación de Extractos, esencias y concentrados de café, de té y otros.	67
Figura 22: Variación porcentual en la exportación de Medicamentos para usos terapéuticos	68
Figura 23: Variación porcentual de las importaciones de Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos.....	71
Figura 24: Variación porcentual de las importaciones de Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario.....	72

Figura 25: Variación porcentual de las importaciones de Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos	73
Figura 26: Variación porcentual de las importaciones de Cementos hidráulicos, incl. los cementos sin pulverizar "Clinker", incl. Coloreados.....	74
Figura 27: Variación porcentual de las importaciones de Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho.....	75

Índice de Anexos

Anexo 1. Indicadores económicos, sociales y demográficos de México	95
Anexo 2. Indicadores económicos, sociales y demográficos de Ecuador	96

**ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)****FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL**

“El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 y su incidencia en las relaciones comerciales entre Ecuador y México. Periodo 2010-2018”

Autor: Christian Miguel Torres Pereira.

Tutor: Econ. Rubén Darío Saldaña Jara Msc

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo de investigación es el de analizar la incidencia del Acuerdo de Alcance de Renegociación Número 29 en las relaciones comerciales de México y Ecuador durante el periodo comprendido entre 2010 y 2018. Para esto se utilizó una metodología de investigación cuantitativa y de tipo longitudinal en función de que se determinó que partidas arancelarias presentaron mayor flujo comercial entre México y Ecuador durante el periodo comprendido entre 2010-2018, y se procedió a describir su evolución en el tiempo. Los procesos metodológicos implementados permitieron identificar que el AAP No. 29 incide en el déficit comercial que Ecuador mantuvo con México entre 2010 y 2018 en función de que las preferencias arancelarias que se le otorga a Ecuador no se ajustan a un porcentaje significativo del universo de productos que se exportaron hacia México.

Actualmente se generan conversaciones para profundizar este acuerdo, conversaciones que apuntan a la negociación de un acuerdo de libre comercio.

Palabras claves: Balanza Comercial Bilateral entre México y Ecuador; preferencias arancelarias; Comercio Exterior; Acuerdo de Alcance Parcial.

ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA MODALIDAD SEMESTRAL**

“Renegotiation Partial Scope Agreement No. 29 and its impact on trade relations between Ecuador and Mexico. Period 2010-2018”

Author: Christian Miguel Torres Pereira.

Advisor: Econ. Rubén Darío Saldaña Jara Msc

Abstract

The main objective of this research work is to analyze the incidence of Renegotiation Scope Agreement Number 29 in the commercial relations of Mexico and Ecuador during the period between 2010 and 2018. For this, a quantitative and research methodology was used. Longitudinal type since it was determined that tariff items presented the highest trade flow between Mexico and Ecuador during the period between 2010-2018, and its evolution over time was described. The methodological processes implemented allowed to identify that AAP No. 29 affects the trade deficit that Ecuador maintained with Mexico between 2010 and 2018 based on the fact that the tariff preferences granted to Ecuador do not adjust to a significant percentage of the universe of products that were exported to Mexico.

Talks are currently being generated to deepen this agreement, conversations that point to the negotiation of a free trade agreement.

Keywords: Bilateral Trade Balance between Mexico and Ecuador; tariff preferences; Foreign trade; Partial Scope Agreement.

Introducción

El presente proyecto de investigación analiza las relaciones comerciales entre México y Ecuador que se suscitaron durante el periodo 2010-2018, en base a las preferencias arancelarias que se otorgan mutuamente dentro del marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29, acuerdo que fue firmado por estas dos naciones en 1983 y que hoy en día aún se encuentra en vigencia.

La investigación se centra en analizar la incidencia de este acuerdo en las relaciones comerciales bilaterales a través de un estudio descriptivo de la evolución en el tiempo de las principales partidas que registraron flujos comerciales durante el periodo de estudio.

La principal característica de las relaciones comerciales entre México y Ecuador entre 2010 y 2018 es la de registrar un saldo de balanza negativa desfavorable para Ecuador, siendo una de las principales causas la falta de negociaciones comerciales que reduzcan esta brecha.

El problema de investigación fue investigado con la finalidad de conocer cuál fue la evolución comercial entre México y Ecuador en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación. Esto permitió identificar como incide este acuerdo en las relaciones comerciales de estos países. Por otra parte, el identificar las preferencias arancelarias que México brinda a Ecuador, y viceversa.

El análisis de las relaciones comerciales entre los países guarda una intensa relación en el ámbito académico en base a los resultados de generar convenios comerciales con economías de similitudes relativas. Como académico, el interés de analizar el presente acuerdo radica en la certeza de que Ecuador necesita construir lazos comerciales que le brinden mayor demanda a la producción nacional.

En el capítulo I se explica las bases del problema y el porqué de investigarlo. Dentro de este capítulo se encuentran los objetivos que buscan el desarrollo óptimo de la presente investigación. Por su parte el capítulo II comprende el marco teórico de referencia; como marco teórico se utilizó teorías sobre el comercio internacional, teorías que intentan explicar las relaciones comerciales entre naciones. Para fines metodológicos se consideró el análisis descriptivo de las bases estadísticas de organismos nacionales e internacionales. La recolección de esta información se realizó completamente a través de medios electrónicos.

En el capítulo III, se plantea la metodología utilizada para llevar a cabo el presente trabajo de investigación. En el capítulo IV, se estructura el análisis de resultados en bases a la investigación planteada

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Ecuador es un país con una población no superior a los 18 millones (INEC, 2020), por lo que es de vital importancia la internacionalización de la economía ecuatoriana, como mecanismo óptimo para ampliar la demanda de productos ofertados por las industrias y productores nacionales.

Según la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ecuador es miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) desde el 1 de enero de 1996. Con la Comunidad Andina mantiene suscrito un acuerdo de Unión Aduanera del cual son parte Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela desde el 26 de mayo de 1969. Un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea desde 1 de enero de 2017. Y finalmente, Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales Preferenciales con Chile, Guatemala, y México en acuerdos individuales; y, un Acuerdo de Alcance Parcial con el Mercosur (Colombia, Ecuador y Venezuela) (OEA, 2020).

Un estudio del Banco Mundial en 2017 señala que una de las principales limitaciones, para que exista un nivel óptimo de innovación en el Ecuador, es la falta de acuerdos comerciales con los principales países que comercia, lo que termina por entorpecer las relaciones de comercio exterior ya que los bienes que son necesarios para una producción eficiente tienden a ser más, y los productos finales tienden a entrar a otras economías con aranceles lo que limita su consumo (Rubalcaba, et al., 2017).

Las limitaciones productivas de Ecuador son notorias al realizar un análisis a su balanza comercial, en donde impera la exportación de petróleo y de productos agrícolas permitiendo así considerar a Ecuador como una economía exportadora de materias primas y agroexportadora.

La composición de la balanza comercial, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), dentro del periodo de estudio muestra una alta dependencia a la exportación de petróleo crudo, el cual representa un promedio anual igual al 36,81% del total de las exportaciones del país. Sin embargo, es notable destacar la evolución de la exportación de productos no tradicionales, los cuales aportaron un promedio anual del 26,61% a las exportaciones totales dentro del mismo periodo.

Actualmente la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos mantienen un acuerdo de alcance parcial que brinda preferencias arancelarias para productos originarios y

procedentes de sus respectivos territorios; en el artículo número 4 de este acuerdo, se menciona a las preferencias arancelarias como rebajas porcentuales de aranceles a terceros países, y que dichas magnitudes son pactadas dentro del mismo acuerdo.

Los acuerdos de preferencias arancelarias buscan mejorar las condiciones de intercambio comercial entre países o bloques económicos, donde siempre existirá una parte ganadora y otra parte perdedora, siendo un factor determinante en este intercambio el nivel de productividad, las ventajas comparativas y las economías de escala.

La Asociación Latino Americana de Integración (ALADI, 2020) manifiesta que: “los acuerdos de alcance parcial pueden estar conformados por dos o más países signatarios del Tratado de Montevideo de 1980”.

El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 le ha permitido a Ecuador, durante el período de estudio, exportar hacia México un promedio anual de USD 149,86 millones según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE). Sin embargo, dentro del mismo período se importó un promedio anual de USD 670,68 millones según cifras del BCE. Estas operaciones comerciales entre Ecuador y México exhiben la evolución del saldo de la balanza comercial, siendo negativa para el Ecuador en un promedio anual de USD 520,82 millones (BCE, 2020).

Una de las principales características a tomar en cuenta previo a firmar un acuerdo comercial es la política monetaria, puesto que este es un mecanismo de corrección del sector externo que podría entorpecer las negociaciones. El caso particular de Ecuador es el de carecer de moneda nacional, ya que la moneda de curso legal en el país es el dólar norteamericano.

El renunciar a la política monetaria implica serias limitaciones en la corrección de una balanza comercial deficitaria; además, si este déficit es por concepto de bienes de consumo y se convierte en un déficit estructural a lo largo del tiempo, la dolarización se verá seriamente comprometida y se experimentará una precariedad en el desarrollo de la industria local. En una economía dolarizada que presente un déficit de balanza comercial (pérdida de liquidez) las correcciones para equilibrar esta balanza se deben realizar a partir de las cuentas capital y financiera lo que generalmente resulta en un incremento de deuda para el país.

Avilés y Carrión (2017) concluyen que: “La dolarización de la Economía ecuatoriana constituye una desventaja frente a países vecinos que mantienen su moneda propia y por ende aplican la política monetaria” (pág. 120).

El dólar permite a una economía establecer metas en el largo plazo, al no fluctuar el valor de la moneda en el tiempo tan significativamente como otras monedas si lo hacen. La

dolarización convierte a un país en un destino atractivo para las inversiones extranjeras por la seguridad financiera que brinda la leve fluctuación de la moneda en tiempo. Otro beneficio de la dolarización es permitir a una economía que los bienes de capital extranjeros sean más fáciles de adquirir lo que es muy beneficioso en un proceso de industrialización interna.

La sostenibilidad de la dolarización en Ecuador depende altamente de los flujos de efectivo conseguidos en el comercio internacional, de la inversión extranjera directa y las remesas que envían los ecuatorianos en el mundo. La pérdida de liquidez que implican transacciones comerciales donde se realizan más compras que ventas ocasiona que la dolarización se debilite; al existir menos dólares circulando en la economía el consumo se contrae por la carencia de circulante.

Al mismo tiempo que un acuerdo comercial diversifica el mercado interno con varias mercancías importadas, genera en los productores nacionales la necesidad de ser más competitivos generando procesos de innovación para abaratar costos de producción. Sin embargo, aquellas empresas locales que no puedan reducir sus costos de producción, a tal punto que los precios de sus productos no sean competitivos frente a las mercaderías importadas, perderán cuota de mercado y será inminente su salida del mismo.

Si la demanda interna se direcciona en un porcentaje demasiado alto hacia los productos importados, ya sea por factores de precio o calidad, las empresas locales perderán presencia en el mercado interno lo que podría conllevar a que estas empresas quiebren, tengan que prescindir de sus colaboradores, y corten la cadena de pagos generando así una crisis sistémica.

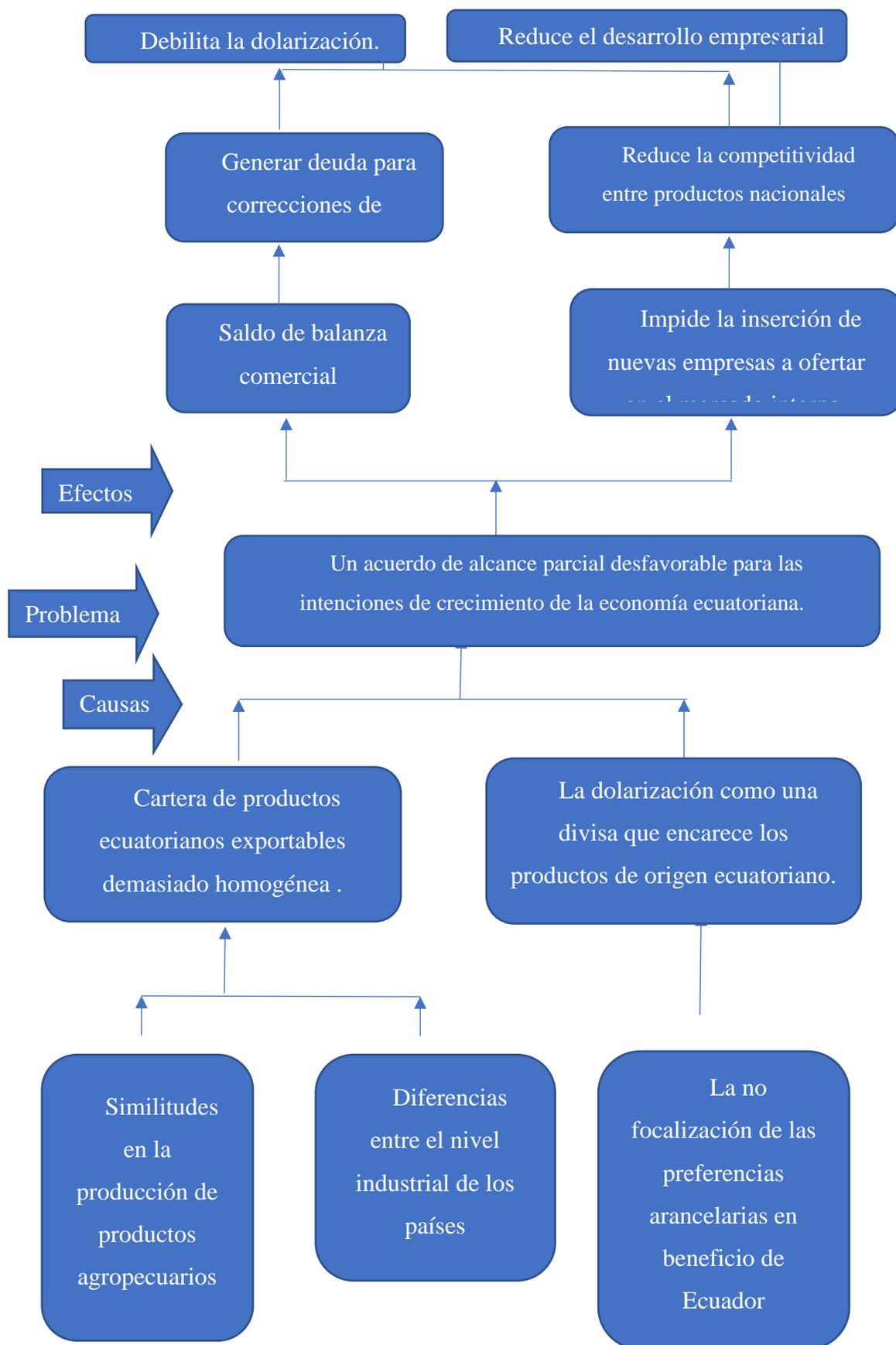
Los acuerdos comerciales con economías complementarias a la ecuatoriana también implican el acceso a bienes de capital los cuales permiten fortalecer y modernizar los sistemas de producción internos en las diferentes industrias existentes o consolidar la creación de nuevas; sin embargo bajo este contexto, los convenios comerciales deberían propiciarse principalmente con economías desarrolladas que presenten un alto desarrollo en innovación y una cartera exportable de bienes de capital amplia y especialmente de interés para los productores nacionales.

La firma de acuerdos comerciales con economías agroexportadoras como la economía ecuatoriana, más que el acceso a un nuevo mercado de nuestra oferta exportable implica nuevos competidores para los productores locales en sus esfuerzos por acaparar la mayor parte de la demanda interna. Esto es muy contraproducente con los criterios de expansión económica, en función de que mayor competencia a menores precios, termina por desplazar a aquellas empresas que no puedan minorar sus costos.

Una tercera característica de las exportaciones ecuatorianas en el periodo de estudio es el promedio anual de 18,90% que se registró por concepto de la exportación de productos agropecuarios (como el banano, plátanos, cacao y elaborados, café y elaborados) según cifras del BCE. El priorizar convenios comerciales con economías complementarias a la economía ecuatoriana, y que estas dispongan de una capacidad de demanda muy alta, es indispensable para el desarrollo de una balanza comercial positiva en beneficio del Ecuador. Aunque las diferencias en bienes tecnológicos puedan generar flujos negativos en el comercio internacional, la especialización en la producción agropecuaria permitirá al Ecuador desarrollar economías de escala, reduciendo costos de producción y generando así precios atractivos a nivel internacional.

La importancia del presente trabajo se centra en el análisis del intercambio comercial que suscitado entre la República de Ecuador y los Estados Unidos de México dentro del periodo de estudio, así como la incidencia del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N°29 en estos intercambios comerciales.

1.2 Árbol de problemas



1.3 Formulación del problema

Al tomar la descripción del planteamiento del problema como contexto del presente trabajo surgen las siguientes preguntas acerca del problema a investigar:

1.3.1 Pregunta General

¿Cómo incidió el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 en las relaciones comerciales entre Ecuador y México durante el periodo 2010-2018?

1.3.2 Preguntas Específicas

1) ¿Cómo han evolucionado los principales indicadores económicos de Ecuador y México en el período de estudio?

2) ¿Cuáles son las características del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 establecido entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos?

3) ¿Cuál es el resultado de la balanza comercial bilateral entre Ecuador y México durante el periodo de estudio?

4) ¿Cuál es la incidencia del AAPR N° 29 en las relaciones comerciales entre México y Ecuador?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la incidencia del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 en las relaciones comerciales entre Ecuador y México durante el periodo 2010-2018.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Exponer la evolución de los principales indicadores económicos, sociales y demográficos de Ecuador y México en el período de estudio.
2. Describir las características del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 establecido entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos.
3. Evaluar los resultados de la balanza comercial bilateral entre Ecuador y México durante el período de estudio, dentro del marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29.

1.5 Hipótesis

El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación tuvo una significancia positiva para el Ecuador en el intercambio comercial con México durante el periodo 2010 y 2018.

1.6 Justificación

La importancia del presente trabajo radica en la funcionalidad que brindará en las futuras negociaciones de Ecuador y México en función del análisis del presente acuerdo, puesto que, la tendencia de renovar este convenio a lo largo del tiempo ha sido en un intervalo de 10 años, siendo aplicada la última modificación y/o adición de artículos en el año 2012. Esta investigación servirá como fuente de referencia respecto al comportamiento del comercio bilateral entre 2010 y 2018, y si este desenvolvimiento es favorable o no para la economía ecuatoriana.

Analizar cuáles son las ventajas y desventajas del actual acuerdo de alcance parcial servirá a los funcionarios públicos de Ecuador como base en la toma de decisiones que a futuro se tomen entorno a las negociaciones de renovación o modificación de este acuerdo.

El acuerdo de alcance parcial firmado entre Ecuador y México representa numerosos beneficios arancelarios que pueden ser utilizados por las empresas ecuatorianas, permitiendo que sus productos ganen competitividad en el mercado mexicano.

La participación de gobierno a través de sus organismos encargados de la promoción de la cartera de los productos nacionales es de vital importancia en la misión de aprovechar al 100% las preferencias arancelarias por parte de los empresarios locales. La inexistencia de este tipo de políticas de socialización y de financiación para que nuevas empresas entren en la oferta exportadora hacia México son parte de las grandes limitantes para un uso óptimo del acuerdo de alcance parcial.

Capítulo II

Marco Referencial

2.1 Elementos teóricos y tipos de acuerdos que explican las relaciones comerciales entre países

2.1.1 El Comercio Internacional

2.1.1.1 Definiciones de comercio internacional. Krugman, Obstfeld, y Melitz (2012) afirman que “el análisis del comercio internacional pone el énfasis en las transacciones reales de la economía internacional, es decir, en aquellas transacciones que implican un movimiento físico de bienes o un compromiso tangible de recursos económico” (pág. 8).

Para Stampa (2020), El Comercio Internacional “se define como el conjunto de transacciones comerciales realizadas entre privados, residentes en distintos países” (pág. 14).

Para Requema (2015) define al comercio internacional como una fuente que sirve a las naciones como generadora de riqueza, riqueza que se produce en el intercambio comercial internacional. Sin embargo, el término de comercio internacional durante las últimas décadas ha implementado nuevas concepciones y hoy en día también es considerada como una fuente de desarrollo para las naciones, desarrollo que permite mejorar los estándares de vida de los ciudadanos de una nación.

El comercio internacional, según Comercio y Aduanas de México (2019), es concebido como la actividad de intercambio de bienes, materia prima, tecnología, ideas, servicios o capitales que realiza un país con el resto del mundo; y se ejecuta mediante el uso de divisas y esta actividad está sujeta a regulaciones establecidas por los actores económicos involucrados en el acto de importar o exportar, así como los gobiernos de turno.

En base a las definiciones desde los diferentes puntos de vista de varios autores que se ha presentado, se puede concluir que el Comercio Internacional es una concepción que trasciende a partir de las definiciones de comercio exterior y que tiene un alcance mayor que este, puesto que el comercio internacional incorpora en sus análisis el intercambio comercial entre países ya sea de origen público o privado.

2.1.1.1 Teorías del Comercio Internacional. A partir de la década de los 50, la vigencia de las teorías clásicas en relación con el comercio exterior ha sido poco a poco relegada. Las limitaciones de los modelos planteados por los clásicos como Adam Smith, David Ricardo o Stuart Mill pierden cabida en las nuevas tendencias del comercio internacional (Eusse, Roldan, & Castro, 2013).

Para Barreto & Gómez (2018) una de las nuevas tendencias del comercio internacional es el proceso de globalización, en el cual el Consenso de Washington tuvo un rol determinante para su desarrollo exitoso; entre los planteamientos del Consenso de Washington se encuentran las políticas económicas que priorizan el libre mercado, mismas que fueron ampliamente adoptadas por las economías Latinoamericanas con la intención de promover el crecimiento económico en la zona.

Barreto & Gómez (2018) también plantean que la teoría clásica acerca del comercio exterior no puede explicar a cabalidad los nuevos paradigmas en relación con el comercio internacional, puesto que en antaño no se consideraba a la tecnología como influyente en los intercambios comerciales ni a la libre movilidad de capitales y de las personas, pues la adopción de estas medidas implican una mayor disposición de recursos para la economía real. Adicionalmente, los clásicos tuvieron un escaso estudio del aspecto financiero, puesto que aquellas economías que brindan tasas de interés y de cambio más competitivas tienden a acaparar el comercio internacional.

Krugman *et al.* (2012) señalan que, dentro de las teorías más significativas para el comercio internacional moderno, se pueden mencionar a algunas teorías neoclásicas, las cuales surgen a partir de combinar las teorías clásicas del comercio. Las teorías que se detallan a continuación son algunas de las de mayor relevancia académica.

2.1.1.1.1 Ventaja Absoluta. Esta teoría fue diseñada por Adam Smith en su libro “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”, publicado en 1776, con la intención de explicar el intercambio comercial entre naciones. Para Smith, el comercio internacional se podía explicar en función de las ventajas absolutas que tiene un país, dichas ventajas partían de la eficiencia para producir cada bien en función de la cantidad de trabajo empleada (Pérez, 2016).

La teoría de ventaja absoluta desarrollada por Smith explica que el comercio internacional está determinado por las ventajas que tiene un país con respecto a otro, dichas ventajas se enmarcaron en los bajos costos de producción que para Smith eran determinados por la cantidad de trabajo empleada para producir bienes, aduciendo que los países deberían dedicar su máximos esfuerzos en producir aquellos bienes que les resulten más barato producir, y aquellos productos que representen mayores costes, en comparación con otro país, debían ser importados.

2.1.1.1.2 Ventaja Comparativa. Esta teoría fue desarrollada por David Ricardo en su libro “Principios de Economía Política y Tributación” en el año de 1817, quien desarrolló esta teoría a partir de los trabajos de Adam Smith y su teoría de la ventaja absoluta. Para Ricardo,

un país podría producir aquellos bienes en los que, aunque no posea una ventaja absoluta, si posea un costo relativo menor al compararlo con otro bien de su producción (Narváez, 2018).

Esta teoría básicamente se centra el costo de oportunidad de producir un bien X o un bien Y dentro del mismo país, interpretando así que el comercio internacional se producía cuando un país identificaba este costo de oportunidad y se centraba en la producción de aquel bien en el cual su coste de oportunidad era menor, e importaba el segundo bien, aprovechando así sus recursos productivos al máximo generando una especialización de la producción, que con el tiempo, permitiría equiparar los precios internacionales generando líneas de comercio con otros países con respecto a su producto.

2.1.1.1.3 Teoría de la dotación de factores. Esta teoría se crea a partir de los estudios que realizan los suecos Heckscher en 1919 y Ohlin en 1933. Según Borja (2016), esta teoría hace mención a relativa disponibilidad de recursos productivos que tiene un país; como lo son el capital y el trabajo, de esta forma el primer supuesto de esta teoría permite señalar la diferencia entre dos países, en donde el primero experimenta que la disponibilidad relativa de recursos productivos es mayor en capital que en trabajo, y el segundo país es todo lo contrario; es decir, el segundo país presenta una disponibilidad relativa mayor en trabajo que en capital. Del mismo modo, un segundo supuesto señala la existencia de dos tipos de bienes, el primero que es más intenso en capital y el segundo más intenso en trabajo. En base a estos supuestos, esta teoría afirma que los países deben centrarse en producir aquellos bienes en los que los presentan mayor intensidad de recursos productivos disponible.

Según Jáuregui (2018), estos autores explican las limitaciones de la teoría de Ricardo respecto al comercio internacional y plantean que un país debe especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales posea una alta dotación de recursos para la producción de los mismos, limitándose a importar aquellos bienes en los cuales el factor de producción sea escaso dentro del país.

Heckscher y Ohlin explican que la causa del comercio internacional está en función de la intensidad de los factores de producción disponibles para una economía y una segunda condición está enfocada en los precios relativos de estos factores, con lo cual se podría considerar a esta teoría como el complemento de los estudios de David Ricardo respecto al comercio internacional.

2.1.1.1.4 Teoría de la Demanda Representativa. Esta teoría fue desarrollada por Staffan Linder en su trabajo “Un ensayo sobre comercio y transformación” de 1961. Linder menciona que el flujo de comercio internacional que se da entre países que tengan un nivel de renta per cápita similar será más intenso en bienes manufacturados en comparación con

el comercio entre países donde exista una diferencia en el nivel de renta per cápita (Ovando, Canales, & Munguía, 2017).

La similitud de la demanda entre países permite el desarrollo de industrias similares y el comercio internacional entre estas se basará en bienes similares pero diferenciados (Gutierrez, 2018).

La Hipótesis de Linder tiene una aplicabilidad particular en la demanda de productos manufacturados, ya que esta demanda se rige especialmente en función de las preferencias de los consumidores (Flores, Marcos, Jiménez, & Estrada, 2013).

La Hipótesis de Linder (mayor intensidad comercial en bienes manufacturados entre economías con igual nivel de renta per cápita) muestra que para que exista un desarrollo óptimo del comercio internacional la demanda entre países debe ser similar.

2.1.2 Integración Económica. Bajo los aportes de la ciencia económica, el término “integración económica” se podría entender como libre comercio, y bajos aspectos sociales como cooperación internacional. La integración económica se produce cuando existe la unión de varios países con la finalidad de tomar medidas que eliminen barreras discriminatorias entre sí (Aguirre, Cevallos, Medina, & Sancho, 2015).

Cuando dos países realizan un intercambio comercial podrían acordar un trato preferencial para sus mercaderías con respecto a las mercaderías de terceros países, este podría ser considerado el primer paso para una integración económica; pero, existen controles al interior de los países que limitaría la inclusión del término en toda su magnitud si no son corregidos.

Uno de estos controles son los subsidios a la producción nacional, que si son enfocados hacia mercaderías de exportación tienden a generar prácticas desleales en el comercio internacional. Estas prácticas se pueden sancionar como dumping en base al Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping), sin embargo, no existe un código legal para aquellos subsidios que se realicen a mercaderías para el consumo interno, lo que podría afectar al consumo de mercaderías importadas. Otro control interno son las políticas monetarias que implican las devaluaciones de la moneda, llegando así a obtener ventajas en los costos finales del país A con respecto al país B.

Para Guinart (2019), en la integración económica se puede observar efectos estáticos y dinámicos. Los efectos estáticos crean y desvían el comercio, crean comercio cuando los productores nacionales adquieren materia prima más barata y reducen sus costos de producción y desvían comercio cuando se sustituye las importaciones realizadas a países no

miembros por importaciones de países miembros de la integración económica. Los efectos dinámicos se entenderían como justificantes al desempeño que pueden presentar los países miembros por efectos de la integración económica, estos efectos podrían ser: mejoras en la competitividad por la reducción de barreras comerciales, eliminación de monopolios ante la entrada de nuevos oferentes, cambios fundamentales en los patrones de consumo, entre otros.

2.1.3 Tipos de Acuerdos Comerciales.

2.1.3.1 Acuerdo Preferencial o de Alcance Parcial. Los acuerdos de alcance parcial que figuran en el tratado de Montevideo de 1980 son un mecanismo que forman parte del proceso de integración que busca la ALADI (Fernández J. , 2013).

Según Sánchez (2014), menciona que “El término hace referencia cuando dos o más economías se unen para comerciar recíprocamente y eliminan el mínimo de barreras arancelarias (y no arancelarias) entre ellas, pero con una autonomía de su política comercial frente a terceras naciones” (pág. 16).

Este tipo de Acuerdos han sido los más utilizados como proceso para una integración regional por su practicidad; otro rubro atribuible a estos tipos de Acuerdos son los beneficios que ha significado en el fomento del comercio intrarregional mostrado (ALADI, 2020).

De acuerdo con la recopilación de diferentes fuentes, sus ideas convergen en considerar a los acuerdos de alcance parcial como la reducción de barreras comerciales en determinadas partidas arancelarias previamente pactadas por los países signatarios de este acuerdo. Así mismo se puede observar que este tipo de acuerdos es considerado como el punto inicial de una integración económica entre países.

2.1.3.2 Acuerdo de Libre Comercio. Un Acuerdo de Libre Comercio se realiza entre dos o más naciones, en donde el principal fin de estos es la eliminación de las distintas barreras al comercio internacional entre las naciones signatarias del mismo (Quiñones, 2018).

Para Carbaugh (2009), un acuerdo de libre comercio “es una asociación de naciones comerciales en la cual los miembros están de acuerdo en retirar todas las barreras arancelarias y no arancelarias entre ellos” (pág. 272).

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (2020), establece que la función principal de los acuerdos de libre comercio es la de “acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios” (pág. 1).

Un Acuerdo de Libre Comercio estaría en un segundo escalón en el proceso de integración, este acuerdo comprende la reducción total de las barreras arancelarias entre países signatarios de este acuerdo, sin embargo, los países mantienen su autonomía de política comercial con terceros países.

2.1.3.3 Unión Aduanera. Según el artículo número 8 del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros (1947), una Unión Aduanera consiste en que dos o más países, signatarios de un acuerdo, eliminen sus territorios aduaneros por un único territorio aduanero el cuál no sólo regirá en el intercambio comercial entre los países miembros, sino también se extenderá a aquellos países con los cuales los países miembros comercien.

Al igual que los acuerdos de libre comercio aquí los aranceles son eliminados entre los países signatarios de un acuerdo; sin embargo, la política comercial se realiza como conjunto por lo cual cada país signatario pierde la autonomía de esta política siendo está sujeta a decisiones como grupo (Guinart, 2019).

En la Unión Aduanera los aranceles entre los países signatarios son nulos, así como también otras restricciones del comercio internacional, con la particularidad que los países signatarios deben mantener una política comercial en conjunto con respecto a terceros países.

2.1.3.4 Mercado Común. Carbaugh (2009), en su libro sobre Economía Internacional se refiere al Mercado Común como el conjunto de países en donde concuerdan permitir entre ellos la libre movilidad de bienes, servicios y factores productivos entre los países signatarios; y, mantener una política comercial en común con terceros países.

Una vez ejecutada la Unión Aduanera, el siguiente paso en la búsqueda de una integración económica plena es la de formar un Mercado Común, en donde este no sólo se limite al intercambio comercial de bienes libre de aranceles sino también, no existan restricciones al intercambio de factores de producción como servicios, capital, o movilidad de personas (Primera & Gregorio, 2014).

Un Mercado Común tiene las mismas aplicaciones de un acuerdo de libre comercio pero con la diferencia que la política comercial se toma en conjunto con los otros miembros signatarios del acuerdo con respecto a los países no miembros.

2.1.3.5 Unión Económica. Para Carbaugh (2009), una Unión Económica es la etapa de integración económica “en la cual se armonizan las políticas nacionales, sociales y fiscales y que administra una institución supranacional” (pág. 272).

Abarca todas las características del mercado común. Se caracteriza por la creación de organismos supranacionales que se encargan de la rectoría de algunos aspectos de política pública como lo es el nivel de gasto público (Guinart, 2019).

La Unión Económica, es considerada como un alto nivel de integración económica, en donde además de las características que comprenden el mercado común las políticas adoptadas por un país deben ser consensuadas por un organismo supranacional.

2.1.3.6 Unión Monetaria. Para César (2018) la Unión Monetaria es “el acuerdo mediante el cual dos o más países pactan la forma en que compartirán una misma moneda, se da fundamentalmente cuando entre los países firmantes existe un intercambio estable de bienes y servicios y con perspectiva de incrementarse” (pág. 3).

La unión monetaria se puede ejecutar de varias formas, entre estas se puede señalar la forma común y la forma uniforme. La forma común es a través de la creación de un organismo supranacional que emita la moneda. La forma uniforme es aquella en donde las políticas monetarias se ejecutan en cada país pero bajo reglas que limitan su accionar para situaciones concretas (Puchades, 2016).

Dentro de una Unión Monetaria impera el principio de renuncia a la política monetaria individual por una política monetaria en conjunto, dentro de la cuál existen dos variables, la primera es emitir una nueva moneda por parte de un organismo supranacional; la segunda variable trata de que los países signatarios conservan su moneda nacional pero con la condición es que deben de seguir las indicaciones de un organismo supranacional.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Acuerdo de Alcance Parcial. Según la ALADI, este tipo de acuerdos se caracterizan principalmente por la participación de dos o más países. Este mismo organismo internacional especifica los tipos de acuerdos de alcance parcial, entre ellos tenemos a los acuerdos comerciales, agropecuarios, de complementación económica y otras denominaciones que se establecen en el artículo número 14 del Tratado de Montevideo de 1980 (ALADI, 2020).

2.2.2 Balanza Comercial. Según Feenstra & Taylor (2018) la balanza comercial es “la diferencia entre el valor total de sus exportaciones y el valor total de sus importaciones” (pág. 3). Para estos autores, al analizar el comercio internacional, recalcan la importancia del término “balanza comercial bilateral” en la cual se muestra la diferencia entre exportaciones e importaciones entre dos países.

2.2.3 Ingreso Per cápita. Según el INEC (2016), el Ingreso Per Cápita “determina el ingreso que, en promedio, recibe cada uno de los miembros de un hogar” (pág. 1).

2.2.4 Libre movilidad de capitales entre países. La libre movilidad de capitales es aquella condición en donde los agentes económicos no encuentran restricción alguna para movilizar sus capitales del país A al país B.

La libre movilidad de capitales permite a las economías obtener o perder liquidez, en función de las condiciones que como país puedan brindar a los inversores extranjeros y nacionales.

2.2.5 Índice de Desarrollo Humano. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual:

Mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas: disfrute de vida larga y saludable, acceso a la educación y nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de índices normalizados que miden los logros en cada una de estas dimensiones. (Vera, Hernández, & Dorelia, 2013, pág. 33).

2.2.6 Inflación. Amable (2019) manifiesta que “se entiende por inflación, el incremento sostenido en el nivel general de precios de bienes y servicios de una economía” (pág. 40). El mismo autor menciona que al ser un incremento de precios sostenido, se debe aislar las variaciones de precios sectoriales y los efectos estacionales.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Constitución del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo número 40 reconoce el derecho a las personas de poder migrar desestimando identificativos o consideraciones de “ciudadanos ilegales” a los extranjeros.

En el artículo número 147 se hace mención a las atribuciones y deberes del jefe de estado en donde en el inciso número 1 se refiere a que el jefe de estado debe cumplir y hacer cumplir, entre otras competencias, los tratados internacionales. El inciso número 10 de este artículo menciona también que como competencias del presidente está el de definir la política exterior, implicando así que este será responsable de suscribir y ratificar acuerdos internacionales.

Dentro de las competencias exclusivas que le son asignadas al Estado en la constitución se encuentra delimitadas en el artículo número 161, en donde en el inciso número 2, se menciona como competencia exclusiva del Estado las relaciones internacionales. De la misma forma, en este artículo en el inciso número 10 se menciona la competencia exclusiva

de la política económica, así como la política exterior y la política arancelaria. Otras competencias señaladas en este inciso son la competencia sobre la política tributaria, aduanera, fiscal y sobre el endeudamiento.

En el artículo número 276 se establece los objetivos para el desarrollo del régimen (término definido en el artículo 275). En el inciso número 5 menciona que, entre otros objetivos, el Estado deberá promover la integración de Ecuador con los diferentes países de Latinoamérica, así mismo deberá trabajar en objetivos que garanticen la inserción estratégica de Ecuador con en el Mundo bajo parámetros o criterios de evaluación que concuerden con el contexto de desarrollo mundial.

Respecto a la soberanía alimentaria, la Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona en su artículo número 281, específicamente en el inciso número 2, la utilización de políticas arancelarias para proteger sectores como el agroalimentario o pesquero evitando así la dependencia de alimentos importados.

En artículo número 248, el cual se refiere a los objetivos de la política económica, en el inciso número 2, entre otros incentivos, el Estado ecuatoriano a través de la política económica deberá incentivar la inserción estratégica de Ecuador con el mundo y la de incentivar actividades complementarias en función de buscar una integración regional.

En el artículo 304, se menciona respecto a los objetivos de la política comercial, que concuerdan con los objetivos de la soberanía alimentaria, del desarrollo del régimen y los objetivos de la política económica antes mencionados en este apartado. Sin embargo, se agregan objetivos específicos de la política comercial como la de impulsar el desarrollo de economías de escala e impedir prácticas monopólicas y oligopólicas que dificulten el correcto funcionamiento de los mercados internos.

El artículo número 319 se refiere a las distintas formas en la que se organiza la economía para producir y específicamente en el segundo párrafo de este artículo menciona que el Estado Ecuatoriano alentará a la producción que garantice la activa participación de Ecuador en el contexto del intercambio comercial mundial.

En el artículo número 403 menciona que en aquellos convenios o acuerdo en las que las cláusulas se vean comprometidas la sustentabilidad humana y de la naturaleza el Estado se negará a participar en estos.

En el artículo 416, respecto a las relaciones con la comunidad internacional, estas relaciones responderán a los intereses de los ecuatorianos.

En el artículo número 419 se hace mención que para que el Estado pueda ratificar o en su defecto denunciar un acuerdo internacional deberá existir la aprobación previa de la

Asamblea Nacional, sin embargo para que este recurso sea efectivo se deberá cumplir una serie de requisitos dentro de los cuales se destaca el que se incluye en el inciso número seis de este artículo, el cual menciona se requerirá autorización previa de la Asamblea Nacional para ratificar o denunciar un acuerdo internacional en el caso de que un acuerdos de integración y comercio que comprometan al país.

En el artículo número 423 se menciona la integración entre países, y en especial a los países que pertenecen a Latinoamérica y El Caribe, en donde se reconoce esto como un objetivo prioritario del Estado, y al mismo tiempo dentro de los incisos que comprende este artículo se establecen diferentes compromisos a los cuales el Estado ecuatoriano se compromete a cumplir. Dentro estos compromisos se destacan los relacionados con las elaciones comerciales. En el inciso número se hace mención a una integración plena. El inciso número 5 hace referencia a la libre movilidad humana. Y como parte encaminarse a una integración plena, el inciso número 7 hace mención a la aceptación para la creación de organismos supranacionales con los Estados Latinoamericanos.

2.3.2 Códigos Orgánicos

2.3.2.1 Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones (COPCI). Ley 0 publicada en el Registro Oficial Suplemento 351 de 29 de diciembre de 2010. Última modificación: 21 de agosto de 2018 (Asamblea Nacional de Ecuador, 2018).

En el artículo número 1 se detallan los objetivos y ámbitos de aplicación de esta ley en donde se señala que esta se basará, entre otros principios, por generar la inserción estratégica de Ecuador en el Mundo en base a una política comercial eficiente que deba adoptar el país.

Dentro del artículo número 4 encontramos los fines de esta ley en donde resalta el literal N y O, referentes a potenciar el sector exportador y reducir importaciones, así como facilitar las distintas operaciones que corresponden a rubros del comercio exterior.

El artículo número 46 se refiere a las zonas económicas de desarrollo económico (ZEDE), lugar en el cual las tasas aduaneras diferirán de las nacionales.

En el artículo número 71 se refiere a la institucionalidad del comercio exterior ecuatoriano, en el cual el ente gubernamental encargado de regular aspectos relacionados al comercio exterior será el Comité de Comercio Exterior (COMEX).

De la misma forma, en el artículo número 72 se menciona las competencias del COMEX, dentro de las cuales figuran la aprobación y la formulación de políticas en materia de comercio exterior.

El artículo número 93 se refiere a promover las exportaciones y dentro del inciso 1 en donde el estado debe garantizar el acceso a diferentes programas donde se ejecuten

preferenciales arancelarios, o cualquier tipo de ventaja que llegara a ser resultado de este tipo de acuerdos.

2.3.2.2 Código Tributario. Código número 9, publicado en el Registro Oficial Suplemento número 38 de 14 de junio de 2005. Última modificación 21 de agosto de 2018 (Asamblea Nacional de Ecuador, 2018).

En el artículo número 3 del presente código, en el tercer párrafo se establece que sólo el Presidente de la República podrá ser quien modifique o crea aranceles.

2.3.3 Leyes

2.3.3.1 Ley Orgánica De Regulación Y Control Del Poder De Mercado. Suplemento del Registro Número 555, 13 de octubre de 2010. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 899, 09-XII-2016 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

En el artículo número 1 de la presente ley se refiere al objeto de esta. Su principal función es la evitar, sancionar y eliminar el poder de mercado y en el artículo número 2, se refiere al ámbito de la ley dentro de la cual se aplica a todos los operadores económicos que realizan sus actividades económicas dentro del país.

2.3.3.2 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Ley 0 Registro Oficial 444 de 10-may-2011. Última modificación: 23-oct-2018 suplemento del Registro Número 555, 13 de octubre de 2010. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 899, 09-XII-2016 (Presidencia de la república de Ecuador, 2011).

En el artículo número 137 se menciona a medidas de promoción que el Estado implementará a favor de las asociaciones que se enmarcan en la presente ley. Particularmente en el literal “e” del presente artículo, se refiere al comercio exterior en donde se establece que el Estado deberá generar proyectos destinados a promover la producción exportable.

2.3.4 Objetivos De Desarrollo Sostenible

2.3.4.1 Objetivo número 8. Este objetivo se refiere al crecimiento económico el cual deberá ser inclusivo y sostenible. Dentro de este objetivo, el inciso 8.a se hace mención a la acción de los gobiernos de los países por incrementar distintas ayudas para lograr un comercio efectivo en los países en desarrollo, primando principalmente a aquellos países con menores factibilidades para lograr un desarrollo pleno (Naciones Unidas, 2015).

2.3.4.2 Objetivo número 10. Este objetivo se refiere a la reducción de desigualdades existente entre países (Naciones Unidas, 2015).

Específicamente en el inciso 10.3 en cuál se especifica que los países deben garantizar oportunidades recíprocas a través, entre otras acciones, de la eliminación de medidas arancelarias que generen desigualdades en materia de comercio.

En base a los acuerdos que presentes en la OMC, los países en desarrollo deberán de obtener un trato diferenciado, esto se enmarca en el inciso número 10.a.

2.3.4.3 Objetivo número 17. Este objetivo hace mención respecto al fortalecimiento Mundial estipulado en las distintas alianzas pactadas para lograr un Desarrollo Sostenible en conjunto (Naciones Unidas, 2015).

En el apartado de Comercio, el inciso número 11 el objetivo de aumentar, en torno al comercio mundial, al doble las exportaciones de las economías menos desfavorecidas con respecto a desarrollo.

2.3.5 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida

2.3.5.1 Objetivo número 4. Este objetivo se refiere a las políticas y metas que se plantea el gobierno para sostener el sistema económico junto con la dolarización (Consejo Nacional de Planificación de la República del Ecuador, 2017).

Dentro de las políticas para mantener el sistema dolarizado en la economía ecuatoriana se encuentra la de fomentar el incremento de divisas en el país a través de políticas enfocadas en aumentar las exportaciones no petroleras.

2.3.5.2 Objetivo número 5. Este objetivo hace referencia a los esfuerzos que debe realizar el gobierno para impulsar la evolución productiva eficiente del sistema económico ecuatoriano (Consejo Nacional de Planificación de la República del Ecuador, 2017).

Dentro de las políticas que debe ejecutar el gobierno nacional para alcanzar las metas que se ha planteado se encuentran aquellas que le permitan fomentar el desarrollo industrial, incrementar y diversificar la producción ecuatoriana para mantener una oferta exportable en el contexto de necesidad mundial. Del mismo modo, el articular políticas que le permitan desarrollar una investigación efectiva con relación a este proceso.

2.4 Marco Contextual

Dentro de estos 8 años de análisis, México se ha enfrentado a numerosas adversidades que van desde desastres naturales hasta numerosos casos de muertes relacionadas con el narcotráfico, así como la de numerosos políticos. Ecuador mantiene una regularidad mejor posicionada que su par de México, ya que tuvo menor cantidad de movilizaciones; sin embargo, en lo referente a desastres naturales, Ecuador fue golpeado relativamente igual que México.

Las divergencias suscitadas en el período de estudio relacionadas con la forma de gobernar entre México y Ecuador radican en el modelo de gobierno. Dentro del periodo de estudio México se caracterizó por ser una economía con tendencias a la desconcentración del estado y al libre comercio con el resto del mundo, mientras que Ecuador se caracterizó por ser una economía con miras a una integración regional y puertas a dentro, fomentó una economía estatista.

Almanza (2016) afirma que: “en México se han aplicado varios modelos económicos desde el siglo XX a los cuales corresponden patrones de desarrollo urbano y dinámicas propias de desigualdad territorial” (pág. 9).

Los poderes del Estado de México son tres: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, manteniendo el principio de individualidad y respeto de funciones impidiendo que dos o más poderes se reúnan en una sola persona o corporación (Gobierno de México, 2020).

Entre México y Ecuador para el año de 2010 existe un evento en común, puesto que en los dos países se celebró un censo poblacional y de vivienda. Tanto México como Ecuador para este año tuvieron numerosos movimientos telúricos, algunos de estos fueron de 7 grados y más, sin embargo en Ecuador el movimiento telúrico registrado en agosto, por la profundidad de este, no generó daños algunos; mientras en México, movimientos telúricos de más de 7 grados en la escala de Richter se suscitaron tres en este año y otros de menor densidad según datos de los institutos geofísicos de cada país.

Para el año de 2010 se suscitaron movilizaciones tanto en México como en Ecuador, dentro de las de mayor impacto social y económico para estos países se pueden mencionar a la movilización suscita en México convocada por el Sindicato de Electricistas la cual consistió en una huelga de hambre que duró aproximadamente 90 días, esta huelga se suscitó en base al despido masivo de más de 40 mil personas, en un nuevo intento del estado por privatizar el servicio eléctrico (Almazán, 2010).

En Ecuador se suscitó un evento más violento, puesto que en septiembre de este año se produjo una revuelta policial que mantuvo al país en momentos de consternación.

Para este año en concreto, México firmó un Acuerdo de Complementación Económica con la nación de Bolivia, el cuál entró en vigor en junio de este mismo año (OEA, 2020). Ecuador por su parte, después de varias reuniones con su Chile a lo largo de los años, el 25 de enero de 2010 Chile y Ecuador entró en vigor el nuevo Acuerdo de Complementación Económica (denominado ACE N°65) que reemplazó al anterior (denominado ACE N°36) con miras a aumentar las relaciones comerciales entre estos países (OEA, 2020).

Para el Año 2011 México continua con su proceso de apertura de la economía con el mundo, para ello en el mes de abril se consolida las negociaciones entre Perú y México por fortalecer sus nexos comerciales profundizando el Acuerdo de Complementación Económica firmado en 1987 con un Acuerdo de Integración Comercial con vigencia indefinida, con miras a fortalecer los flujos comerciales y financieros que se suscitaron en años anteriores (Dirección General de Comunicación de México, 2011). En abril de 2011 Guatemala y Ecuador firman un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, esta firma representó los primeros pasos que Ecuador realizó para lograr una integración con Centroamérica (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración de Ecuador, 2011).

Cárdenas y Vargas (2016) afirman que: “México ha experimentado un aumento sostenido en la internacionalización de sus empresas, aumento que se debe en gran medida a la política comercial aperturista adoptada por el país” (pág. 17).

En este año en particular nace la Alianza del Pacífico, alianza que se formó entre Chile, Colombia, México y Perú, y a partir del 6 de junio de 2012 se constituyó jurídicamente. Dentro de los objetivos de esta alianza se encuentra la de generar una alianza de integración entre estos países desarrollando así el crecimiento económico y procesos de competencia eficiente. La mira principal es generar una integración tanto económica como política de estos países (Alianza del Pacífico, 2015).

El primero de diciembre de 2012, Enrique Peña Nieto asume constitucionalmente la presidencia de México en un ambiente de movilizaciones por parte de los partidarios de Manuel López Obrador (LAVANGUARDIA, 2012). Su periodo presidencial acabó el 30 de noviembre de 2018, y para el 1 de diciembre de 2018 asumió constitucionalmente la presidencia Manuel Andrés López Obrador. Para el año 2013, en Ecuador asume su tercer y último mandato presidencial Rafael Correa, el cuál comprendió entre 2013 hasta 2017. En 2017 asumió como presidente constitucional de la República de Ecuador Lenín Moreno Garcés.

Una importante diferenciación que se puede captar entre estos dos países es la duración de los periodos presidenciales, en los cuales en México es de 6 años y en Ecuador es de 4 años. En 2014 representantes de entidades gubernamentales de México y Ecuador se reúnen con miras de analizar el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N°29, en una búsqueda conjunta por mejorar las relaciones comerciales entre estos países (Secretaría de Economía, 2014). En marzo de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto de México y el

presidente Rafael Correa de Ecuador firmamos varios tratados con miras a fortalecer los lazos bilaterales (Secretaría Nacional de Comunicación de Ecuador, 2014).

En 2016 la comisaría de Comercio con su representante Cecilia Malmström firma el Protocolo para la adhesión de Ecuador en un Acuerdo de Libre Comercio de La Unión Europea de la cual también es parte Colombia y Perú. La particularidad de este acuerdo es la de incrementar los flujos comerciales tanto para Ecuador como para las otras partes signatarias (Comisión Europea, 2016).

En este año Ecuador sufrió numerosos shocks que debilitaron la economía ecuatoriana, la firma de este acuerdo fue de vital importancia para las aspiraciones económicas del país. En este año Ecuador experimento un desastre natural devastador, un terremoto de 7.8 grados de magnitud. Este movimiento afecto principalmente a gran parte de la región de la costa.

La comunidad mundial actuó rápido y enviaron diferentes ayudas para el rescate y reconstrucción de la economía (ACNUR, 2020). Algunas políticas adoptadas por el gobierno central para la reconstrucción de la zona cero (Manabí) fue la diferenciación del cobro del IVA en el país. Otras políticas fueron encaminadas a imposiciones a la renta de funcionarios públicos, utilidades y salarios de sectores privados de la economía.

En el año 2017 México sufrió un terremoto de 8.2 grados de magnitud, en la localidad Tonalá en Chiapas. México es un país propenso a los movimientos telúricos, sin embargo este terremoto fue catalogado como el más fuerte en lo que va del siglo (BBC Mundo, 2017).

En 2017, México inicia conversaciones con Canadá y Estados Unidos de Norte América para revisar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TCLAN), dichas conversaciones se enmarcan en la modernización de dicho acuerdo (OEA, 2020).

El 8 de marzo de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile, México se suscribió el Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico, del cual son 11 países los participantes (OEA, 2020).

Todo esto dentro del marco de aumentar los acuerdos internacionales como motor de crecimiento de la economía. La contraparte de México, Ecuador, no ha primado las relaciones internacionales y en 2015, con la caída de precios del petróleo, Ecuador tomo políticas arancelarias con miras a proteger el saldo de su balanza comercial.

Actualmente, México se puede concebir con una economía abierta en función de su política macroeconómica aplicada a partir de 1983, en donde destacan su aperturismo a convenios comerciales como el tratado de libre comercio firmado con Estados Unidos de América (TLCAN), en base a los lineamientos propuestos por el Consenso de Washington (Almanza, 2016).

Dentro del periodo de estudio, México mantuvo diferentes nexos comerciales con varios países alrededor del mundo esto gracias a numerosos acuerdos comerciales que ha firmado a través de los años. Estados Unidos, China, Canadá, Japón y Alemania se posicionaron como los principales socios comerciales de México.

Respecto a los acuerdos comerciales que mantiene México con el resto del mundo, la Secretaría de Economía mexicana manifiesta que:

México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (Secretaría de Economía, 2020).

La política de comercio exterior empleada por México es de carácter aperturista, así lo demuestra los distintos acuerdos y tratados comerciales que ha firmado a lo largo del tiempo con numerosos países.

2.5 Referentes Empíricos

Chávez y Robles (2018), realizaron un análisis de la relación comercial experimentada entre México y Ecuador durante el período comprendido entre 2007-2017. El presente estudio se ejecutó dentro de los tres gobiernos presidenciales del economista Rafael Correa Delgado, dentro del cual impero el objetivo de analizar qué tipos factores incidieron en el saldo de la balanza comercial bilateral. Este trabajo se basó en un estudio exploratorio, científico y descriptivo de características cuantitativas y cualitativas; para efectos de análisis cualitativos se utilizaron entrevistas.

Dentro de las principales conclusiones a la que llegan estos autores está de que los acuerdos entre México y Ecuador fueron encaminados en buscar el beneficio de cada nación. Otra importante conclusión es el saldo de la balanza comercial bilateral que se presentó durante el período de estudio, la cual demostró un déficit comercial estructural para la República del Ecuador. Así mismo se concluye que las relaciones comerciales están enmarcadas en que Ecuador provee insumos agrícolas a México; y este provee a Ecuador de insumos para la producción, y que México es un país competitivo que Ecuador. Para concluir, califican a Ecuador como un país primario exportador.

Bravo (2015), realizó un estudio analítico sobre el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica firmado entre Guatemala y Ecuador durante el periodo 2013-2014. Para realizar este estudio el autor aplicó un estudio exploratorio ya que asegura que

no existía algún otro estudio respecto a este acuerdo, así mismo utilizó un estudio descriptivo de corte histórico lógico puesto que analiza el antes y el después de entrar en vigor el acuerdo. De la misma forma aplicó un método lógico con la intención de determinar los factores que inciden positiva o negativamente en estas economía, para el final generar conocimientos generales a partir de análisis de situaciones específicas .

Las conclusiones a las que llegó este autor en base a su estudio indican que los motivos de firmar este acuerdo se dan por incrementar la agilidad en el intercambio comercial. El autor menciona que este acuerdo permitirá liberar en total 700 partidas arancelarias, algunas se darán en los próximos años. Particularmente este acuerdo permitió generar mayores exportaciones para ambos países y el análisis permitió observar cuales son los productos de mayor demanda bilateral, para Ecuador las principales mercancías fueron los derivados de petróleo, y para Guatemala fue café y productos para la industria química considerando que las exportaciones guatemaltecas como de un alto valor agregado. Del mismo modo, el autor identificó que mercancías podrían tener un gran potencial de exportación en el tiempo en base a las demandas de Guatemala.

Zambrano (2016), realizó un análisis del Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador y Chile durante el periodo 2010-2015 con la finalidad de determinar qué país tiene una ventaja comercial sobre su par. Para la autora utilizó una metodología de investigación histórica descriptiva, del mismo modo su investigación consistió en un método documental y cuantitativo.

En el apartado de las conclusiones, la autora menciona que, en base al análisis de la balanza comercial bilateral, esta arroja un saldo positivo para la economía ecuatoriana; sin embargo, la autora plantea dividir el saldo de la balanza comercial ecuatoriana en dos grupos (exportaciones petroleras y no petroleras) concluyendo así que Ecuador mantiene un saldo positivo de balanza comercial bilateral con Chile en las exportaciones petroleras pero o así en las exportaciones no petroleras. Algunas cifras son plateadas en este apartado y una de las más significativas es la de la participación de las exportaciones chilenas hacia Ecuador, las cuales representaron el 22.6% del PIB chileno, para el caso de las exportaciones ecuatorianas hacia Chile estas sólo representaron el 3.6% del PIB de Ecuador. La inversión que proviene de Chile hacia Ecuador tiene un tendencia positiva, y en lo referente al turismo bilateral, el flujo neto de turistas chilenos que visitan Ecuador es mayor que el número de turistas ecuatorianos visitando Chile.

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1 Metodología de la investigación

La metodología de la investigación es una forma de ordenar y estructurar un trabajo de investigación, si no se respeta estos principios se produciría una pérdida de tiempo y de recursos (Bastar, 2012).

En función de que el objetivo del presente trabajo de ante proyecto de tesis será analizar el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 firmada entre Ecuador y México y su incidencia en la balanza comercial en el período de 2010-2018, se optó por un diseño no experimental que se aplicará de manera longitudinal, en función de que el tema tiene el suficiente sustento teórico se procedió a realizar un estudio descriptivo detallado la evolución del comercial entre estos dos países.

3.2 Enfoque de la investigación

3.2.1 Método Cuantitativo. Este trabajo se construirá en base al enfoque metodológico cuantitativo, en función de que este tipo de enfoque es aquel que más se adapta a las necesidades y exigencias de la presente investigación. Se procederá a analizar los datos recabados en los distintos medios de información oficial de Ecuador, de México y del mundo, esto con la finalidad de comparar la evolución de estos datos en el tiempo de estudio. Para este fin se hará uso de los recursos estadísticos necesarios para la presentación de la información obtenida de una forma legible y de fácil entendimiento.

El método cuantitativo presenta la característica principal de analizar hechos objetivos existentes que pueden ser sometidos a una comprobación mediante leyes y patrones generales. Este tipo de metodología tiene la afinidad por la experimentación y los cuestionarios estandarizados. El método cuantitativo establece controles a la realidad para evitar que distorsiones afecten al estudio final, enfocándose en la precisión de la matemática y los distintos métodos estadísticos numéricos (López & Sandoval, 2016).

3.3. Modalidad de la investigación. La modalidad de la investigación será de metodología cuantitativa no experimental de tipo longitudinal, en función de que se realizará un análisis del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 entre Ecuador y México que brindará información sobre la evolución en el tiempo de las principales variables relacionadas al comercio internacional entre estos dos países. El análisis permitirá

determinar si el impacto de este acuerdo fue positivo o negativo en la balanza comercial de Ecuador en el período de estudio.

3.4 Variables de la investigación

Variable dependiente: El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29.

Variable independiente: Relaciones comerciales entre Ecuador y México.

3.5 Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems o Preguntas	Instrumentos	Unidad de Análisis
Acuerdo de Alcance Parcial	Según la ALADI, este tipo de acuerdos se caracterizan principalmente por la participación de dos o más países. Este mismo organismo internacional especifica los tipos de acuerdos de alcance parcial, entre ellos tenemos a los acuerdos comerciales, agropecuarios, de complementación económica y otras denominaciones que se establecen en el artículo número 14 del Tratado de Montevideo de 1980 (ALADI, 2020).	Preferencias que otorga Ecuador a México	Aprovechamiento de las preferencias otorgadas	¿Cómo aprovecha Ecuador las preferencias arancelarias que le otorga México?	Base de datos	ALADI, TRADE MAP
		Preferencias que otorga México a Ecuador	Aprovechamiento de las preferencias otorgadas	¿Qué preferencias arancelarias le otorga Ecuador a México?	Base de datos	ALADI, TRADE MAP

Elaborado por el autor.

Tabla 2
Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems o Preguntas	Instrumentos	Unidad de Análisis
Relaciones Comerciales	Las relaciones comerciales se entienden como el proceso de intercambio comercial de bienes y servicios entre países (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012)	Balanza Comercial Bilateral	Exportaciones	¿Qué productos exporta Ecuador a México en el marco del AAP R No. 29?	Base de datos	ALADI, TRADE MAP
			Importaciones	¿Qué productos importa Ecuador desde México en el marco del AAP R No. 29?	Base de datos	ALADI, TRADE MAP

Elaborado por el autor.

3.6 Técnicas e Instrumentos de investigación

Las fuentes de consulta para llevar a cabo esta metodología se han extraído de los archivos digitales de entidades tales como: Banco Central del Ecuador (BCE), Banco Mundial (BM), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), CEPAL, INEC, SRI, TRADE MAP, CFN, entre otras. La recolección de datos proviene también de las publicaciones de los distintos ministerios y cámaras de comercio, tanto de Ecuador como de México.

Estas entidades facilitarán cifras que permitirán el análisis de los flujos comerciales experimentados en el período de estudio entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo IV

Análisis de resultados

4.1 Principales indicadores sociales, demográficos y económicos de México y Ecuador

En la tabla 3 se encuentran los datos generales de México y Ecuador. El nombre oficial es Estados Unidos de México, pero también son llamados México o República de México. La superficie total del país es de 5.114.295 km² compartida entre la extensión territorial y la Zona Económica Exclusiva de Mar Territorial.

La extensión territorial comprende de 1.964.375 km², la cual a su vez se divide en 1.959.248 km² de territorio continental y 5.127 km² de superficie insular; mientras que la Zona Económica Exclusiva de Mar Territorial comprende 3.149.920 km² (Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, 2012).

México mantiene fronteras políticas terrestres con los siguientes países: Al norte, con Estados Unidos de América, al sur este, comparte frontera política terrestre con Belice y Guatemala. México comparte su frontera política norte con una de las economías y sistemas democráticos más sólidos de los últimos tiempos, mientras que al sur comparte su frontera con dos países, que son menos desarrollados que éste (Rodríguez, 2017).

La moneda de circulación legal en México es el Peso, en la actualidad circulan nueve denominaciones de billetes y nueve denominaciones de monedas, con valores nominales que oscilan entre 5 centavos hasta 1000 pesos (Global Exchange, 2020).

El Banco de México es el ente que controla el monopolio de la emisión de dinero en México funciones otorgadas a partir de la constitución de 1917 en su artículo número 28, funciones que ejerce hasta la actualidad (Días, 2020).

El nombre oficial de Ecuador es República de Ecuador, las cifras publicadas en el INEC en base al censo poblacional de 2010 muestran que el total de la superficie del país es de 256.370 km², de los cuales 248.360 km² corresponden al Ecuador continental y 8.010 km² corresponden al territorio insular (INEC, 2010).

Cabe destacar que el INEC no incluye en el cálculo de la superficie total de Ecuador a la Zona Económica Exclusiva del país, la cual según datos del Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador (INOCAR), para 2016 es de 942.874,42 km².

Ecuador se ubica en América del Sur, sus fronteras políticas se delimitan al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, mientras que al oeste limita con el Océano Pacífico. Por su territorio insular, Ecuador mantiene límites marítimos con Costa Rica (PNUD, 2020).

La moneda de curso legal en Ecuador es el dólar estadounidense, misma que adoptó desde enero del año 2000; el monopolio de la impresión de esta moneda le corresponde a la Reserva Federal de los Estados Unidos. El 13 de marzo del año 2000, el Congreso Nacional emite la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, en la cual se prohibía la emisión de sures pero se brindaba la facultad de emitir moneda fraccionaria con la única función de reciclar los sures presentes en la economía, ya sean estos en billetes o monedas (Cabezas, Egüez, Hidalgo, & Pazmiño, 2001).

Tabla 3
Datos generales de México y Ecuador

	México	Ecuador
Región	América del Norte	América del Sur
Capital	Ciudad de México	Quito
Moneda	Peso Mexicano	Dólar Estadounidense
Superficie Total	5.114.295 km ²	1.199.244,42 km ²
Superficie Continental	1.959.248 km ²	248.360 km ²
Superficie Insular	5.127 km ²	8.010 km ²
Zona Exclusiva Económica	3.149.920 km ²	942.874,42 km ²
Idioma	Español	Español
IDH (2018)	0,767	0,758
Población en 2018	126,19 millones de personas	17,08 millones de personas
Esperanza de Vida al nacer (2018)	77 años	76 años
Tasa de Mortalidad (2018)	5,66%	5,09%
PIB de 2018 (USD a precios constantes de 2010)	USD 1.06 billones	USD 88.507,20 millones
• Agricultura	USD 35,82 miles de millones	USD 7,92 miles de millones
• Comercio de servicios	USD 57,59 miles de millones	USD 5,90 miles de millones
• Construcción	USD 79.60 miles de millones	USD 9,98 miles de millones
• Industria	USD 327,28 miles de millones	USD 28,80 miles de millones
• Rentas Mineras	USD 9, 01 miles de millones	USD 149,72 miles de millones
• Rentas Petroleras	USD 24, 94 miles de millones	USD 6,42 miles de millones
• Transporte	USD 65,65 miles de millones	USD 4,55 miles de millones
PIB per cápita 2018 (USD a precios constantes de 2010)	USD 10.103,50	USD 5.180,60
Inflación 2018	4,90%	-0,22%

Fuente: Adaptado del Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR (2020), Estadísticas del Banco Mundial (2020), Estadísticas del Banco Central del Ecuador (BCE, 2020), y Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Elaborado por el autor.

4.1.1 Indicadores demográficos. En la figura 1 se describe la tasa de crecimiento poblacional de México durante el periodo de estudio se ubicó en un promedio de 1.28%, con una continua desaceleración de este indicador. Una de las principales causas de la disminución en la tasa de crecimiento poblacional fue el constante aumento de la tasa de mortalidad en el país, que alcanzó un promedio del 5,66% entre 2010 y 2018. Otra de las causas es que, al limitar con Estados Unidos, país que goza de una alta estabilidad económica y política, muchos ciudadanos mexicanos deciden emigrar hacia este país, lo que afecta significativamente a la tasa de crecimiento poblacional.

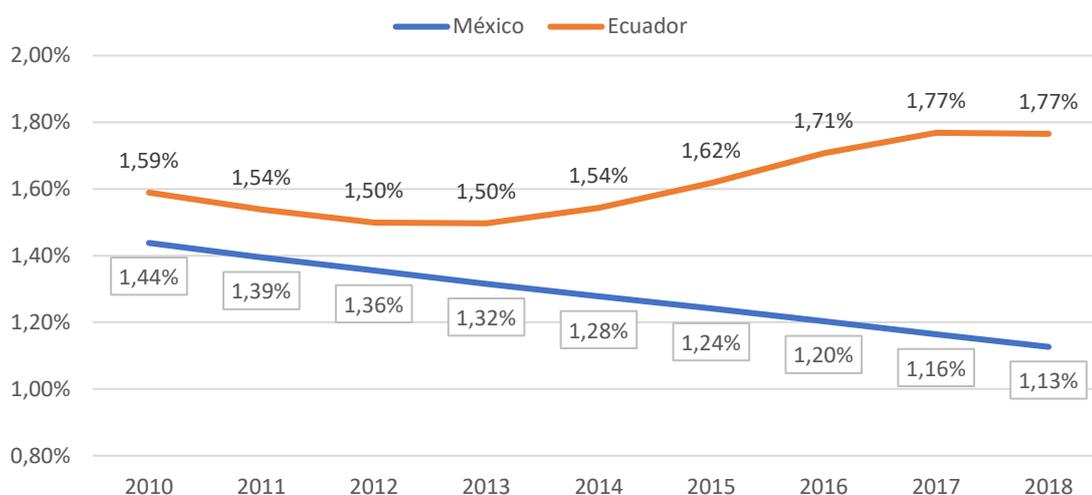


Figura 1: Tasa de crecimiento poblacional de México y Ecuador periodo 2010-2018. Tomado de las estadísticas del Banco Mundial (2020). Elaborado por el autor.

Como se puede observar en el figura 1, la tasa de crecimiento poblacional ecuatoriana muestra que existió una desaceleración en su crecimiento entre 2010 y 2012. Para el año de 2013 esta tendencia culmina y refleja el primer periodo de estabilidad en el aumento de la tasa de crecimiento poblacional. Los informes del Ministerio de Gobierno muestran que el flujo de migrantes que entran al país es menor al número de migrantes que salen del país (Ministerio de Gobierno, 2014).

La crisis financiera del 2008 afectó gravemente a países como España, en el que radicaban muchos ciudadanos ecuatorianos; como consecuencia de la crisis, en el 2014 las tasas de desempleo fueron muy altas, lo que motivó a muchos compatriotas a retornar tanto de España como de otros países del mundo. Esto se refleja en el aumento de la tasa crecimiento poblacional suscitado entre 2014 y 2017. Entre 2017 y 2018 se visualiza el segundo periodo de estabilidad de la tasa de crecimiento poblacional que se registró durante el periodo de estudio.

El promedio de la esperanza de vida de estos países durante el periodo de estudio es bastante similar: México experimentó un promedio de 77 años y Ecuador un promedio de 75 años. Los dos países se ubican por encima de la esperanza de vida del continente la cual es de 75 años, en base a los informes de desarrollo humano realizados por el PNUD; cifras de esta misma institución nos revelan que los años esperados de escolarización tanto de México como de Ecuador comparten un promedio de 13 años durante el periodo de estudio.

4.1.2 Indicadores Sociales. Según los índices e indicadores de desarrollo humano (2018) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, establece que aquellos países con un IDH entre 0,550 y 0,699 están catalogados como países con un desarrollo medio, y aquellos países con un IDH entre 0,700 y 0,799 los cataloga como países de desarrollo alto; esto se puede visualizar en la figura 2. En base a esta clasificación, entre 2010 y 2018, México se ubicó dentro de los países con desarrollo alto, mientras que Ecuador ascendió a esta clasificación a partir del año 2011, puesto que hasta el 2010 se encontraba en el rango de país con desarrollo medio.

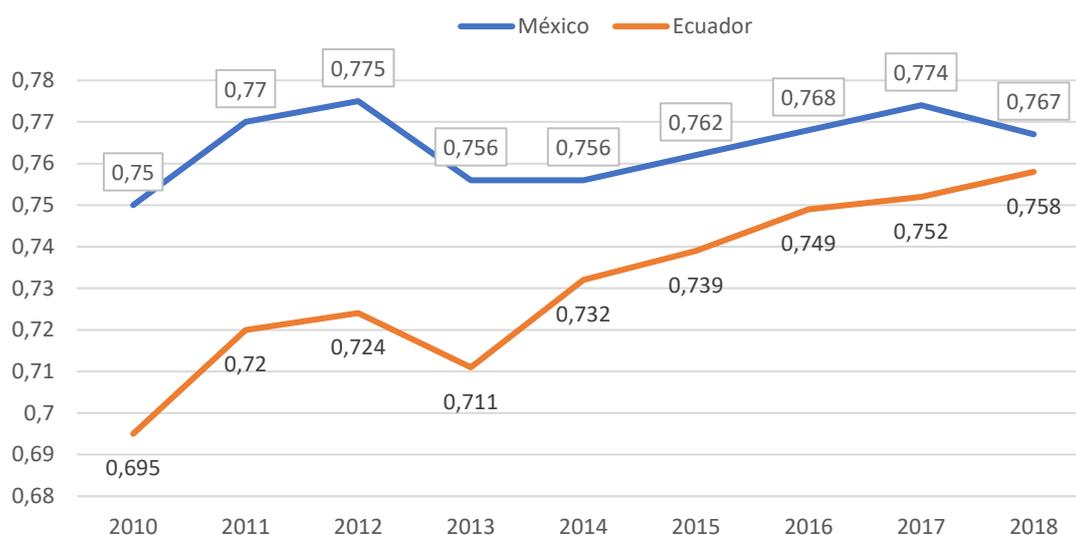


Figura 2: Índice de Desarrollo Humano de México y Ecuador, periodo 2010-2018. Adaptado de los informes anuales sobre el desarrollo humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Elaborado por el autor.

Al comparar los índices de desarrollo de ambos países, éste muestra una mejor evolución por parte de Ecuador, mientras que México muestra fluctuaciones, siendo su pico más alto en el año 2012, en el que su IDH ascendió hasta 0,775.

La evolución de este indicador para el caso ecuatoriano muestra una evolución positiva, pasando de un decrecimiento en el año 2013, año en el cual el IDH del país se ubicó en 0,711, hasta llegar al 2018 con un IDH de 0,758. La evolución positiva de este indicador se

debió, en mayor medida, al constante crecimiento del indicador de años promedio de escolaridad.

Respecto a la tasa de desempleo, según las cifras del Banco Mundial, México ha disminuido paulatinamente su tasa de desempleo entre 2010 y 2018, registrando un 5,3% en 2010 hasta ubicarse en 3,28% para 2018. En el caso ecuatoriano, la reducción de la tasa de desempleo disminuyó entre 2010 y 2013, pasando de un 4,09% hasta situarse en un 3,08%. El incremento de esta tasa llegó hasta su pico más alto en 2016 con un 4,6%; después de este año, se produjo una reducción de la misma hasta ubicarse en 3,53%.

4.1.3 Indicadores Económicos. La figura 3 muestra que durante el periodo de estudio, México no presenta ninguna recesión, sin embargo, el periodo de menor crecimiento fue en el 2013, donde el PIB se ubicó en USD 1,15 billones, representando una variación del 1,35% con respecto al año anterior. Entre 2010 y 2011, el PIB de México creció un 3,66%, crecimiento que no volvió a suceder a lo largo del periodo de estudio.

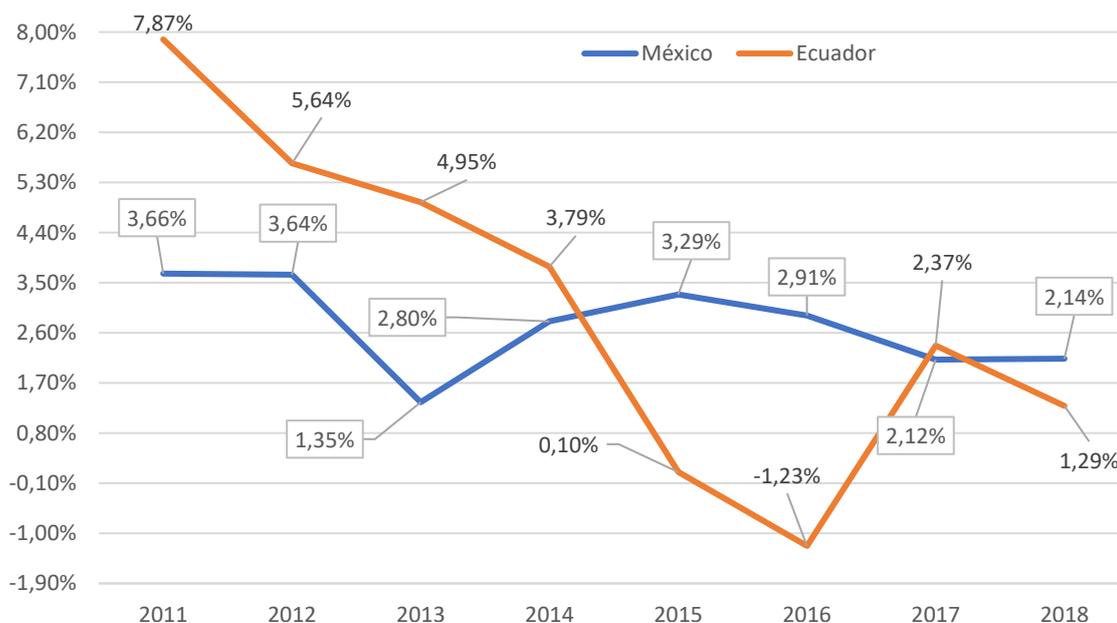


Figura 3: Tasa de crecimiento del PIB (USD a precios constantes de 2010) de México y Ecuador periodo 2010-2018. Tomado de las estadísticas del Banco Mundial (2020). Elaborado por el autor.

Por su parte, Ecuador muestra una tendencia a la baja en su tasa de crecimiento del PIB desde 2011 hasta 2016, donde se registró una recesión, lo que representó una variación negativa del PIB de -1,23%. En 2015 se experimentó una caída abrupta de los precios internacionales del petróleo; sin embargo México creció un 3,29%, bajo este panorama la política macroeconómica adoptada por el país permitió suplir el déficit de los ingresos petroleros a través de recortes en el gasto público y del aumento de la recaudación tributaria (CEPAL, 2016). Ecuador fue afectado profundamente por los bajos precios del petróleo;

según cifras del BCE, en 2014 las exportaciones de petróleo representaron el 51% del total de exportaciones del país. Esta alta dependencia al petróleo llevó al país a experimentar un crecimiento del 0,10% del PIB en 2015, y en 2016 experimentar un decrecimiento del 1,23% con respecto al año anterior.

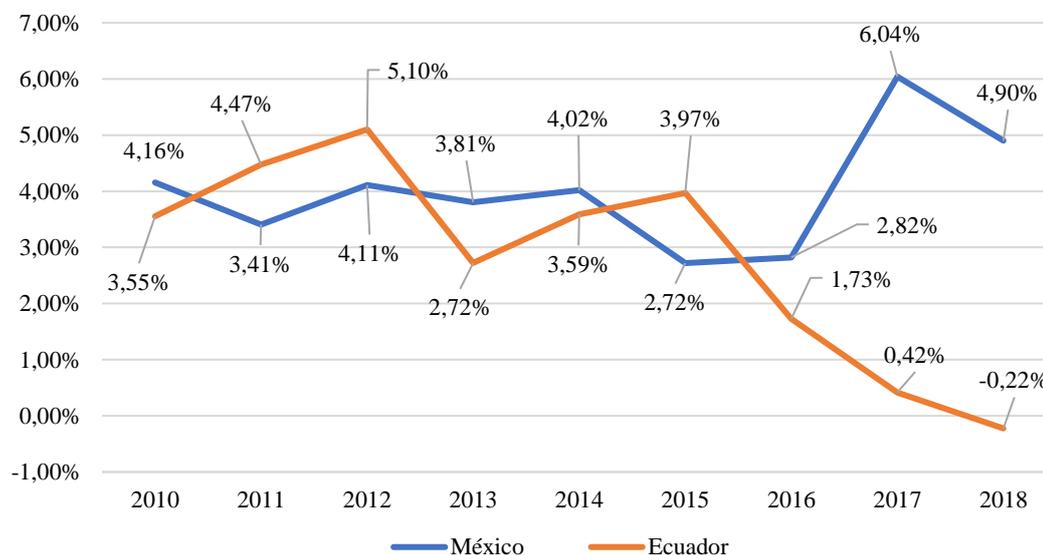


Figura 4: Inflación de México y Ecuador periodo 2010-2018. Tomado de las estadísticas del Banco Mundial (2020). Elaborado por el autor.

Al observar la figura 4, se refleja la inflación experimentada tanto por Ecuador y México durante el periodo de estudio; es así como México presentó una inflación promedio del 4%, donde el pico más alto se experimentó en el año 2017 con el 6,04%. La acción del gobierno por estabilizar unas de las inflaciones más altas de los últimos tiempos fue efectiva, en función de que, para el 2018, la inflación se colocó en 4,90%, un valor cercano a la media en el período de estudio. Parte de la inflación presentada en 2017 se debió al incremento de 8,37% en 2015 y 7,23% en 2016 de las exportaciones como porcentaje del PIB, situación que inyectó liquidez a la economía, siendo este fenómeno parte de las causas del incremento de la inflación.

En el caso ecuatoriano, la inflación tiene una tendencia a la baja desde el 2010; la presencia del dólar norteamericano como moneda de curso legal es un gran beneficio para la economía, ya que es menos propensa a efectos inflacionarios severos. Entre 2010 y 2012 la inflación tiende a subir, en parte, por la inyección de circulante a raíz de la política macroeconómica de aumento del gasto público; la inflación pasó de 3,55% en 2010 a 5,1% en 2012. Para el 2013 se ubicó en 2,72%, con un repunte en 2016 del 3,97%; a partir de este punto, la inflación en Ecuador se ha precipitado a la baja al punto de llegar a tener una deflación de 0,22%.

Cómo se puede observar en la figura 5, el sector industrial es el que representa el 34,72 del PIB de Ecuador para el año 2010, dentro de este rubro están considerados industrias manufactureras como las dedicadas a la elaboración de aceites, de textiles, de preparación y conservación de carne, mariscos y peces, de confitería, de productos de caucho y plástico entre otros. Se puede observar que este sector es el que mayor aporte representa a la composición del PIB en 2010.

Las rentas petroleras se consolidaron como el segundo sector de mayor producción en 2010, que representó el 11,05% del PIB. Las rentas petroleras se vieron influenciadas por la política ecuatoriana de retirar concesiones a transnacionales para la extracción de petróleo, siendo empresas públicas las encargadas de esta gestión, hecho que se suscitó durante el primer periodo presidencial del Econ. Rafael Correa Delgado (Mateo & García, 2014)

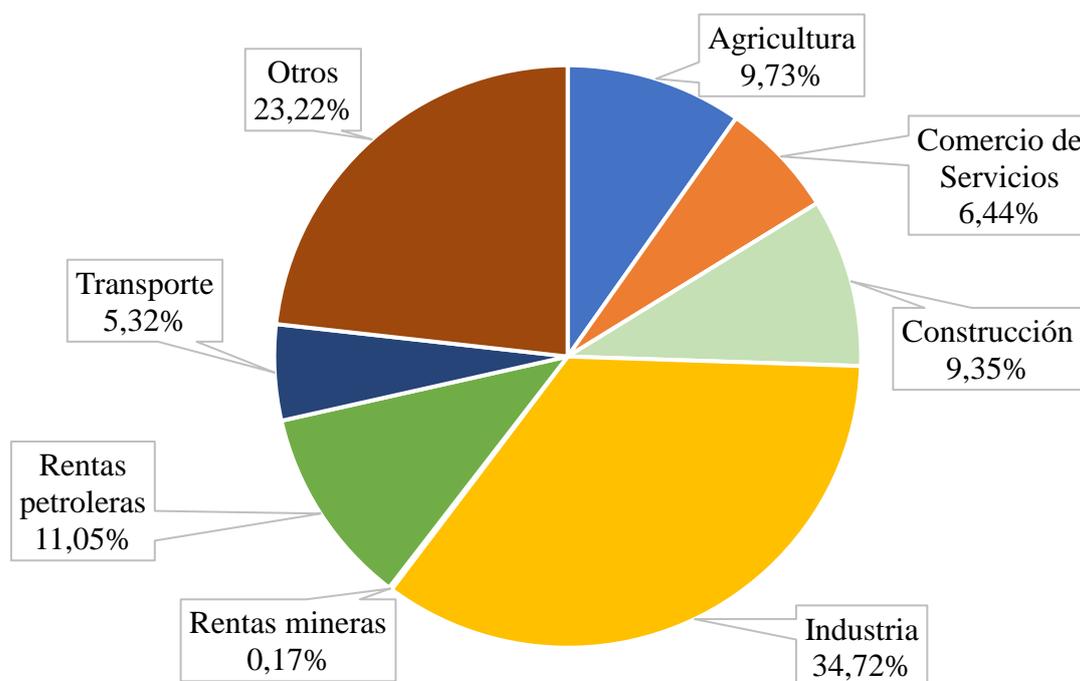


Figura 5: Ecuador: PIB por sectores productivos 2010. Adaptado de las Estadísticas del BCE (2020). Elaborado por el autor.

Al observar la figura 5 se puede visualizar que el sector de la agricultura representó el 9,73% del PIB en 2010, ubicándose así como el tercer sector de mayor dinamismo en la economía ecuatoriana para este año. Otro sector que se ubicó por encima del 9% como composición del PIB fue el sector de la construcción el cuál significo un 9,35% del PIB. El comercio de servicios represento el 6,44% del PIB para este año, servicios dentro de los

cuáles se incluyen los prestados por el estado como el de energía eléctrica, o los prestados por privados como son los servicios de telecomunicaciones.

El sector del transporte, dentro del cual se incluye el almacenaje, representó el 5,32% del PIB en este año. Otros sectores como las asignaciones de gasto público para la educación y salud, actividades profesionales y técnicas, seguridad, entre otros, representaron el 23,22 del PIB.

La figura 6 muestra que el sector industrial en 2014 representó el 36,78% del PIB, lo que implica un crecimiento del 5,93% con respecto a 2010. En 2012, 1238 nuevas empresas manufactureras iniciaron sus actividades en el país y 389 empresas existentes cesaron sus funciones; empresas de las ramas textil y del sector maderero fueron las más propensas a cesar sus funciones (Garzón, Kulfas, Palacios, & Tamayo, 2016).

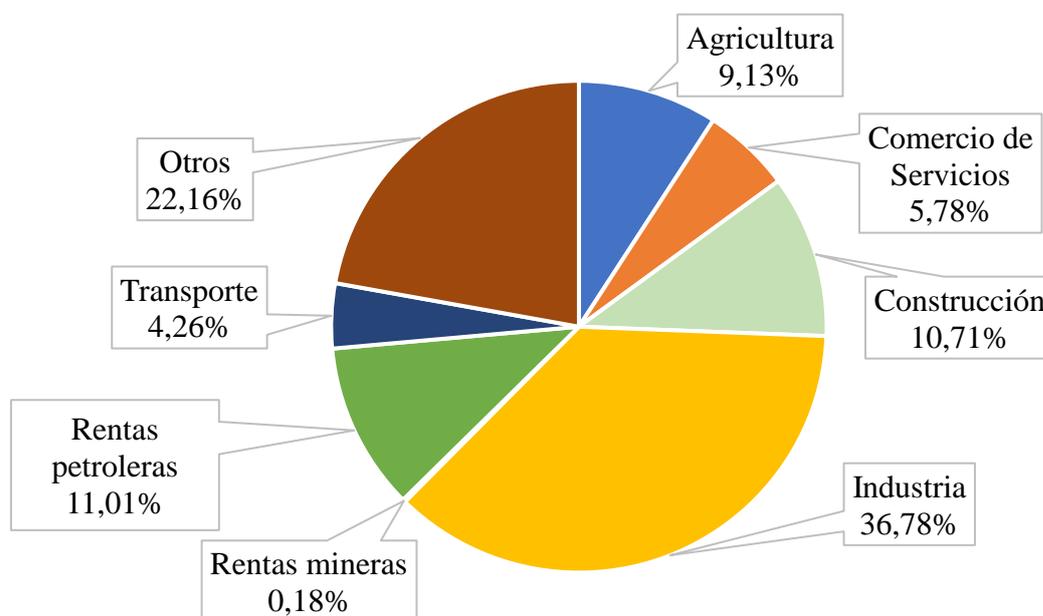


Figura 6: Ecuador: PIB por sectores productivos 2014. Adaptado de las Estadísticas del BCE (2020). Elaborado por el autor.

En la figura 6 se presenta a las rentas petroleras, las cuales representaron el 11,01% del PIB en 2014, experimentando así una contracción del 0,36% con respecto a 2010. El sector de la agricultura representó el 9,13% del PIB, registrando así un decrecimiento del 6,17% con relación a 2010. Los esfuerzos por fortalecer este sector, esfuerzos como la aplicación de políticas agrarias como subsidios a abonos en 2011, se vieron contrarrestados por los fenómenos meteorológicos como la Niña en 2012 (Sisalema, Aguilar, Pino, & Apolo, 2018).

El sector de la construcción representó el 10,71% del PIB de Ecuador en 2014, lo que se traduce en un incremento del 14,55% con respecto a 2010. Este desenvolvimiento le permite

colocarse como el sector de mayor crecimiento entre 2010 y 2014, los incrementos de financiamiento, tanto privados como públicos, influyeron positivamente en este desenvolvimiento, es así que, según cifras del BCE, los créditos hipotecarios que otorgó el BIES crecieron en 30,78% entre 2012 y 2013.

En la figura 7 se visualiza que el sector de la industria representó el 32,52% del PIB en 2018, registrando así una reducción de 11,53% con respecto a 2014. Los múltiples problemas económicos del país se reflejan en las contracciones de los sectores como porcentajes del PIB, sin embargo, el sector de la construcción creció un 5,23% con respecto a 2014, aunque este crecimiento fue menor al experimentado entre 2010 y 2014. Aún con los efectos adversos de la recesión económica de 2016 y los procesos de inflación negativa, el sector de la construcción se consolida como el de mayor crecimiento entre 2010 y 2018.

Los bajos precios del petróleo y las preventas petroleras de años anteriores ubicaron a las rentas petroleras como un 7,25% de participación en el PIB de 2018; este porcentaje representa una contracción del 34,15% con respecto a 2014.

El sector de la agricultura decreció un 1,97% con respecto a 2014 llegando a representar el 8,95% del PIB de Ecuador en 2018, siendo esta su menor participación en el PIB durante el periodo de estudio.

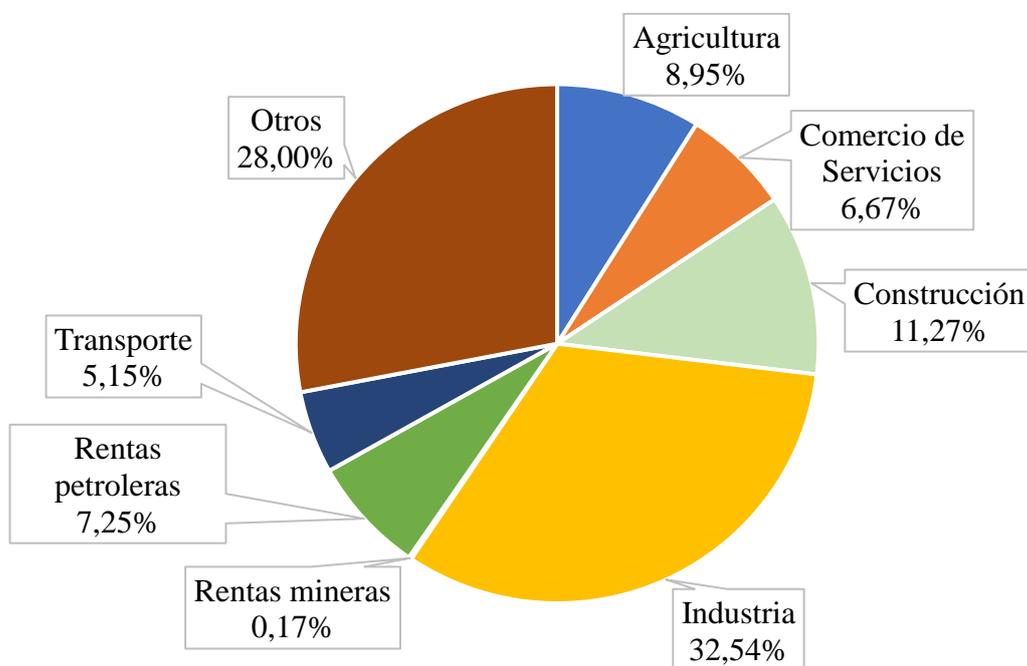


Figura 7: Ecuador: PIB por sectores productivos 2018. Adaptado de las Estadísticas del BCE (2020). Elaborado por el autor.

Para el caso mexicano, como se observa en la figura 8, muestra que el sector mayor influencia en el PIB en 2010 fue también el sector industrial, representado el 32,36%.

México presenta sustanciales diferencias en la composición de su PIB con relación a Ecuador en 2010, es así que el sector de servicios inmobiliarios de alquiler y otros, se ubica como el segundo sector que mayor aporte significó representado el 11,96% del PIB en 2010.

El sector de la construcción representó el 7,81% del PIB, porcentaje de participación que se ubica por debajo del que presentó Ecuador en este mismo año. El sector de la agricultura representó tan sólo el 3,22% del PIB, a diferencia de la participación porcentual del sector en el PIB Ecuador el cuál se ubica por encima de los 9 puntos porcentuales.

Las rentas petroleras representaron el 7,25% del PIB, participación porcentual que ubica por debajo de la experimentada por Ecuador en el mismo año. El sector de comercio de servicios representó el 6,67% del PIB, porcentaje que ubica por encima de la participación porcentual en el PIB de Ecuador que se suscitó en el mismo año.

El sector de las rentas mineras representó el 0,67% del PIB de México en 2010, esta representación porcentual es mayor a la experimentada por Ecuador la cuál fue de 0,17%.

Dentro del rubro de “Otros”, están comprendidos por las asignaciones para la educación, salud, seguridad y defensa nacional, otros rubros considerados son los servicios energéticos y financieros, sectores que comprendes servicios profesionales y técnicos, entre otros.

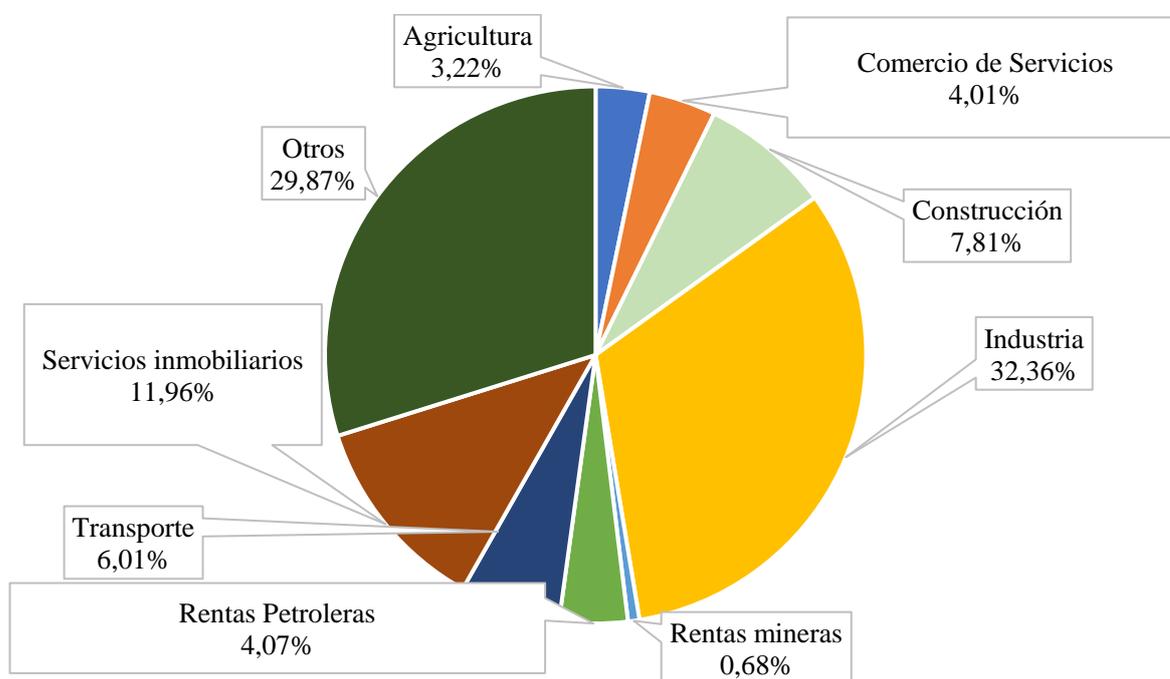


Figura 8: México: PIB por sectores productivos 2010. Adaptado de las Estadísticas del INEGI (2020). Elaborado por el autor.

En la figura 9, se observa que el sector de la industria presenta una reducción del 2,68% en su participación porcentual en el PIB de México con respecto a 2010, situación contraria

a la experimentada en Ecuador año en el cual se experimentó un crecimiento de este sector por encima del 5% . Para este año el sector representó el 31,50% del PIB de México.

El Sector de la construcción representó el 7,32% del PIB registrando así una reducción del 6,26% con respecto a 2010. El resumen ejecutivo realizado por el Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León con respecto al sector de la construcción señala que, entre 2010 y 2014, la mayor parte de la inversión para financiar proyectos de este sector provinieron de recursos del Estado (UANL, 2016). Al igual que Ecuador, en México este sector se ve fuertemente influenciado por el gasto estatal destinado a este rubro.

El sector de comercio de servicios representó el 11,16% del PIB, experimentando así una reducción del 6,67% con respecto a 2010. Para el caso ecuatoriano, este rubro se encuentra considerado dentro del rubro de “Otros” por su baja significancia en la estructura del PIB.

Las rentas petroleras representaron el 3,89% del PIB registrando así una reducción del 4,52% con respecto a 2010. El sector de la agricultura presentó una participación porcentual del 3,13 en el PIB de México en 2014, experimentando así una reducción del 2,62% con respecto a 2010.

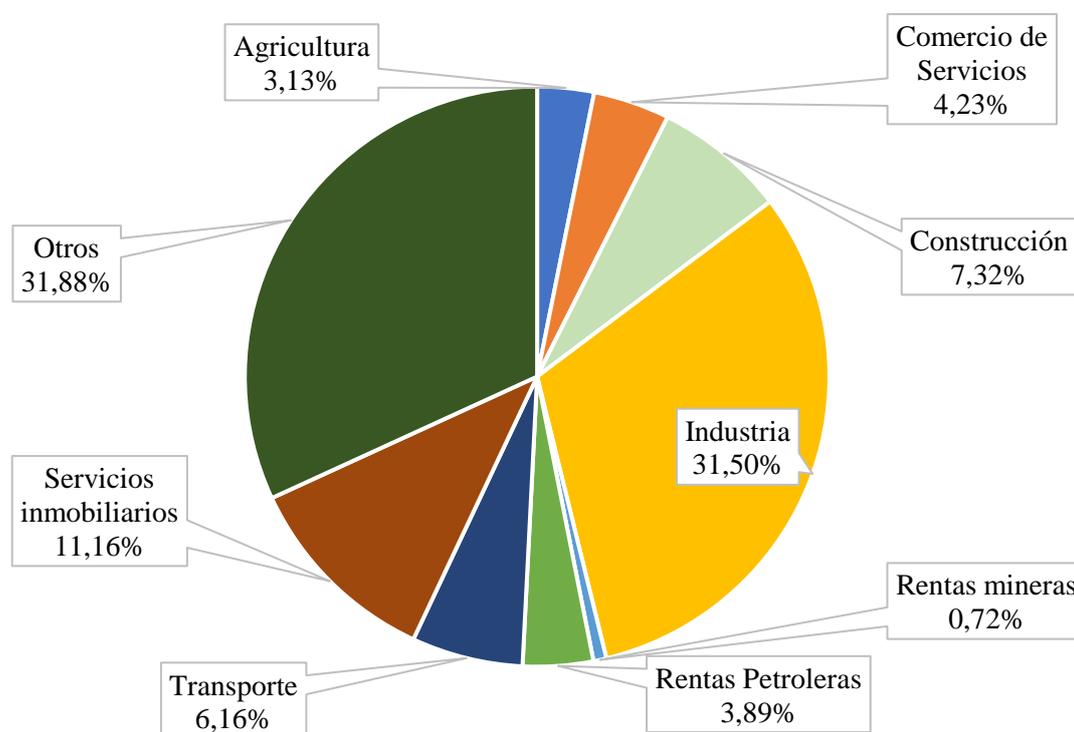


Figura 9 México: PIB por sectores productivos 2014. Adaptado de las Estadísticas del INEGI (2020). Elaborado por el autor.

En la figura 10 se observa que el sector de la industria como porcentaje del PIB represento el 30,94% en el año 2018, demostrando un crecimiento del 8,01% con respecto a 2014.

Evolución contraria a la experimentada en Ecuador en el mismo año. Los servicios inmobiliarios representaron el 9,71% del PIB, sin embargo con relación a 2014, este sector se contrajo en un 13,02%. En Ecuador este rubro presenta una baja significancia al igual que en 2014.

El sector de la agricultura presentó un crecimiento del 8% con respecto a 2010, crecimiento que significó un aporte del 3,39% la PIB de 2018. En Ernst y Young, una de las firmas de profesionales más importantes del mundo, se menciona que la productividad Mexicana en temas agrícolas muestran mejoras sustanciales a lo largo de los años, estas mejoras van a acompañadas de nuevos productos agrícolas que se producen en el país (Díaz & Lozano, 2019).

El sector de la construcción, presentó un crecimiento del 2,74% con relación a 2014, este sector representó el 7,53% del PIB de México en 2018. Al igual que en Ecuador, este sector es el único que presentó solamente crecimiento durante el periodo de estudio .

El sector del transporte creció en un 0,71% con respecto a 2014. En este representó el 6,21% del PIB. Las rentas petroleras experimentaron una contracción del 39,40% con respecto a 2014, para este año este rubro representó tan sólo el 2,36% del PIB.

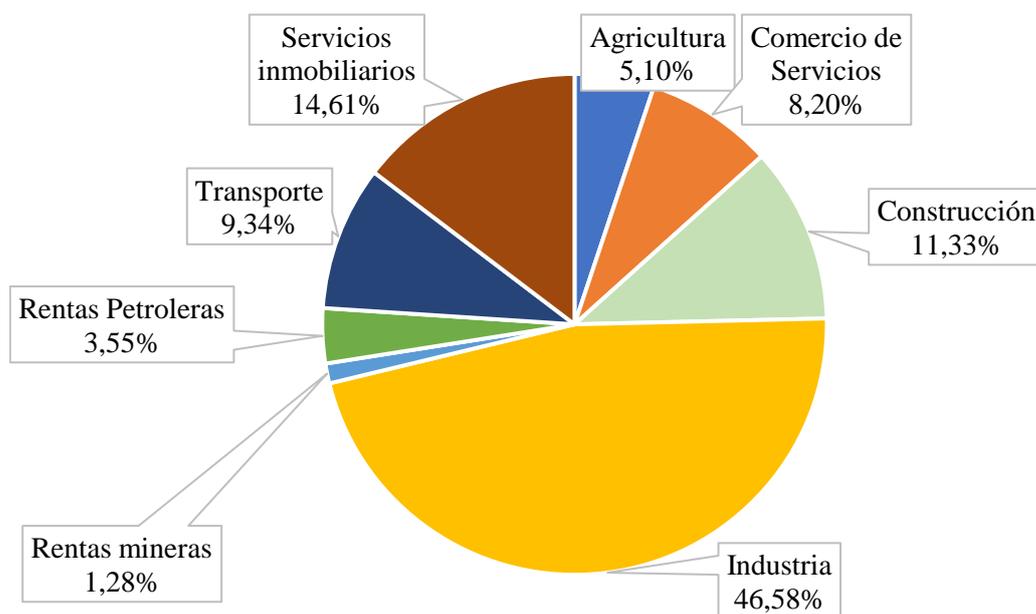


Figura 10: México: PIB por sectores productivos 2018. Adaptado de las Estadísticas del INEGI (2020). Elaborado por el autor.

4.2 Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nro. 29

4.2.1 Antecedentes. Dentro de las distintas teorías que explican el intercambio comercial entre países, se encuentran los procesos de integración económica. En este ámbito, la

tendencia a firmar distintos acuerdos comerciales intrarregionales en América Latina ha sido la pauta para que países como México y Ecuador se encuentren en una búsqueda constante por ampliar su participación comercial con la región.

En la publicación sobre los *30 años de Integración Comercial en la ALADI*, se hace referencia al proceso de integración de la región bajo el amparo de este organismo internacional. Así mismo se establece la diferencia entre ALALC y ALADI, puesto que la primera buscaba el libre comercio, mientras que la segunda busca la formación de un mercado común. En esta publicación también se menciona el proceso de transición de los países con miras a fortalecer sus lazos comerciales; es así como, en base a la modalidad de Acuerdo de Renegociación del Patrimonio Histórico presente en el Tratado de Montevideo de 1980, en 1983 se llegó a firmar 40 acuerdos de este tipo (ALADI y CEPAL, 2012).

México y Ecuador inician su proceso de integración regional dentro de los lineamientos de la ALADI el 30 de abril de 1983, fecha en la cual se firma el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29. Respecto a este tipo de acuerdos, el estudio número 203 de la ALADI (2013) menciona que “los Acuerdos de Alcance Parcial han tenido una importancia predominante y creciente como canalizadores del comercio intrarregional” (pág. 34).

A lo largo del tiempo, se han firmado 10 protocolos adicionales y un protocolo de adecuación. Las principales características de estos protocolos adicionales radican en la adhesión, prolongación y ratificación de las preferencias arancelarias pactadas en el acuerdo de 1983.

Los representantes de Ecuador y de México en 1983 firman el AAP. R No. 29, acuerdo en el cuál Ecuador concede preferencias arancelarias a 117 subpartidas de importación mexicana, y México concede preferencias arancelarias a 109 subpartidas de importación ecuatoriana.

El primer protocolo adicional, con carácter modificatorio, se firmó el 27 de septiembre de 1983, con la intención de remplazar los anexos I y II del AAP. R No. 29 de 1983. En este primer protocolo adicional, se incorporan 8 preferencias arancelarias adicionales que otorgó Ecuador a las importaciones mexicanas. Por su parte, México otorgó un total de 140 preferencias arancelarias a favor de Ecuador, lo que representó un incremento de 31 subpartidas arancelarias.

El segundo protocolo adicional se firmó el 21 de diciembre de 1987, en el cual las preferencias arancelarias otorgadas por Ecuador ascendieron a 159. Por su parte, México dio de baja a 9 partidas arancelarias. La vigencia de estas preferencias se estipuló en los artículos número 25 del AAP. R No. 29, en el segundo protocolo adicional (1987) en “dos años

contados a partir del 6 de agosto de 1987” (pág. 2). El tercer protocolo adicional menciona la conveniencia de prorrogar el AAP. R No. 29 junto con las modificaciones presentes en el segundo protocolo hasta el 31 de diciembre de 1989. De la misma forma, los protocolos adicionales número 4, 5, 6 y 7 establecen prórrogas del AAP. R No. 29 junto con las modificaciones del segundo protocolo, siendo la última prórroga hasta el 31 de diciembre de 1993 fecha que se estipuló en el séptimo protocolo adicional.

México y Ecuador suscriben el Acuerdo de Adecuación del AAP. R No. 29 el 31 de mayo de 1993 en base a la disposición número 140 del Comité de Representantes del Tratado de Montevideo de 1980. En este protocolo de adecuación las preferencias arancelarias que otorgó Ecuador a México ascendieron a un total de 266 subpartidas. Por otro lado, las preferencias arancelarias que otorgó México a Ecuador ascendieron a un total de 325 subpartidas. El protocolo de adecuación es ratificado por el octavo protocolo adicional, el cual establece la vigencia del protocolo de adecuación del AAP. R No. 29 hasta el 31 de diciembre de 1994.

En el noveno protocolo adicional (1994), México y Ecuador convienen prorrogar el AAP. R No. 29 “hasta que entren en vigor los resultados de las negociaciones para la suscripción de un acuerdo de mayor alcance” (pág. 1), siendo así como este acuerdo pasa a tener una vigencia indefinida.

El décimo protocolo adicional incorporó nuevas preferencias arancelarias al protocolo de adecuación de 1993 del AAP. R No. 29. En este décimo protocolo, Ecuador otorgó 20 nuevas subpartidas de preferencias arancelarias a México; por su parte México otorgó 7 nuevas subpartidas de preferencias arancelarias.

A partir de este protocolo, los gobiernos de México y Ecuador no han ahondado en un acuerdo de mayor alcance, en función de que la balanza comercial bilateral ha sido deficitaria para el caso ecuatoriano, y un acuerdo de complementación económica podría aumentar aún más esta brecha en base a las diferencias económicas y sociales existentes entre los países. Sin embargo, han existido esfuerzos por profundizar este acuerdo; el hecho más reciente es el suscitado en el año 2014, en el marco de la visita a Ecuador del presidente de México, Enrique Peña Nieto, se ratificaron los deseos de la continuidad de este acuerdo desarrollándose así la suscripción de acciones para profundizar y fortalecer al mismo (Secretaría Nacional de Comunicación, 2014).

Es preciso destacar que la negociación del 2014 se postergó por las preocupaciones comerciales de México, las cuáles se presentaron por las nuevas reglamentaciones técnicas

de rotulación de bebidas alcohólicas, las cuales exigían, entre otras condiciones, la de rotular el nombre del importador del producto (Senado de la República, 2017).

A partir del último protocolo, México y Ecuador se encontraron con la necesidad de adaptar las subpartidas arancelarias del AAP. R No. 29 en base a las nuevas codificaciones del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA). La quinta enmienda del SA supuso la eliminación de varias partidas arancelarias en función del bajo nivel de comercio que reflejaban, así como reestructurar algunas partidas para la construcción de bases de información para el comercio mundial; es así como México adoptó esta enmienda y modificó su Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, la cual adoptó desde 1 de junio de 2012 (Secretaría de Economía, 2012).

Otro evento a destacar fue en el año 2015, año en el cual Ecuador adoptó salvaguardias para precautelar su balanza pagos. Esta sobretasa arancelaria, que se caracteriza por ser temporal y no discriminatoria, se aplicó adicionalmente a los aranceles ya existentes (Comité de Comercio Exterior, 2015).

4.2.2 Características del AAPR No. 29. Este acuerdo responde al Tratado de Montevideo de 1980 y es un acuerdo de tipo comercial. La última modificación de este acuerdo es el Protocolo de Adecuación de 1993, año en el cual el nombre del acuerdo pasa de “Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las concesiones otorgadas 1962/1980” a “Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nro. 29”. En base al noveno protocolo adicional, el acuerdo mantiene una vigencia indefinida.

Según el artículo número 2, Ecuador y México aceptan otorgarse preferencias arancelarias en productos originarios de sus territorios, estas preferencias arancelarias se basarán en los aranceles vigentes impuestos a terceros países. El artículo número 4 se refiere a las magnitudes de estas preferencias, las cuales se acordarán en dicho acuerdo. El artículo número 5 menciona que las preferencias arancelarias se adjuntarán en los anexos I y II.

En el artículo número 3 (1993) se encuentran las especificaciones de entendimiento de las preferencias antes nombradas, las cuales deberán ser entendidas como “(...) los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes sean de carácter fiscal, monetario o cambiario que incidan sobre las exportaciones” (pág. 2).

El artículo número 7 menciona el compromiso de los estados de mantener las preferencias porcentuales pactadas, y en ningún momento equivalencias.

Respecto a las modificaciones de aranceles a terceros países, el artículo número 8 menciona que el país afectado deberá generar una solicitud para efectuar negociaciones inmediatas con miras a buscar las mejores condiciones para ambas partes

En el capítulo 4, se encuentran los artículos número 9 y 10, los cuales hacen referencia a los tipos de restricciones no arancelarias; es así como en el artículo 9 se establece los parámetros para el entendimiento de estas restricciones, las cuales no podrán ser de índole administrativa, cambiaria o financiera, ni de ninguna otra naturaleza. Sin embargo, en este mismo artículo se exime de considerar restricciones no arancelarias a las estipuladas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo de 1980.

El artículo 10 hace hincapié en el compromiso de México y Ecuador por dar de baja a las restricciones no arancelarias pactadas para los productos negociados, en un plazo no mayor a 8 días.

En el capítulo 5 se encuentran las cláusulas para implementar salvaguardias. El artículo número 12 (1994) hace referencia a las salvaguardias, las cuales están permitidas, siempre y cuando sean temporales, y “(..) siempre que no signifique reducción del consumo habitual” (pág. 3).

El artículo número 13 menciona que aquel país que aplique una medida de salvaguardia deberá informar a su contraparte. El siguiente artículo menciona que la extensión de las salvaguardias no será superior a un año, sin embargo, podrá existir una prórroga en el caso de que el problema por el cual se impuso la salvaguardia persista. El artículo 16 exceptúa de la aplicación de salvaguardias cuando se hayan pactado cupos en las preferencias arancelarias.

Las preferencias arancelarias se aplicarán exclusivamente a los productos originarios y que procedan de los países, esto en base a los lineamientos del anexo III. Lo anterior mencionado se establece en el artículo 18, sin embargo, el artículo 19 brinda la potestad, a los países signatarios, de conformar normas de origen en base a otros criterios.

Los artículos 20 y 21 mencionan los impedimentos para el retiro de las concesiones pactadas, las cuales se mantendrán durante la vigencia del acuerdo y solo serán modificadas en casos de errores u omisiones debidamente documentados.

Respecto a un tratamiento diferencial, el artículo número 23 establece que:

“Si alguno de los países signatarios otorgare una preferencia arancelaria igual o mayor, sobre uno de los productos negociados en el presente Acuerdo, a un país no signatario de mayor grado de desarrollo que el país beneficiario de la preferencia, se ajustará ésta a favor del país signatario, de forma tal de mantener respecto del país de mayor grado de desarrollo un margen diferencial que preserve la eficacia de la preferencia” (Secretaría General de la ALADI, 1994).

Una de las particularidades de este acuerdo se manifiesta en el artículo número 26, artículo en el cual se manifiesta la apertura para la adhesión de otros países a formar parte de este acuerdo. En el segundo párrafo se manifiesta las directrices para ejecutar ese adhesión.

El artículo 27 menciona que para que un país signatario pueda denunciar el Acuerdo deberá transcurrir primero un año de haber participado en este.

4.3 Balanza comercial bilateral México-Ecuador

4.3.1 Exportaciones ecuatorianas con destino a México. Se puede visualizar en la figura 11 que durante el año 2010, el producto de mayor exportación con destino a México fue el Cacao crudo, producto que tomó una vital importancia dentro de las exportaciones totales en el año representado el 57,51% del total exportado equivalente a USD 50,25 millones. El Aceite de palma se ubicó como el segundo producto de mayor exportación con destino a México alcanzando la cifra de USD 4,22 millones que equivalen al 4,83% del valor total exportado en el año.

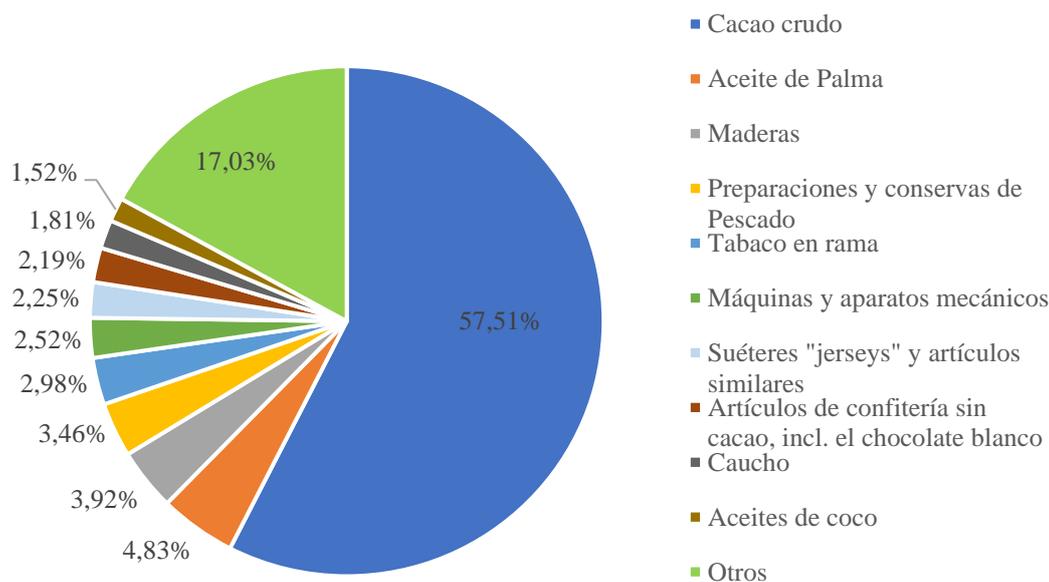


Figura 11: Los 10 productos de mayor exportación de Ecuador hacia México en 2010. Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

Como se observa en la figura 11, las maderas se consolidaron como el tercer producto de mayor exportación, éstas representaron el 3,92% del total exportado, esto equivalió a USD 3,43 millones como ingreso al país por concepto de exportaciones de este rubro. Las preparaciones y conservas de pescados se ubicaron como el cuarto producto de mayor

exportación a México durante 2010, exportación que significó una entrada para el país de USD 3,02 millones, cifra que representó el 3,46% del total exportado a México en 2010.

El tabaco en ramas y sin elaborar, se ubicó como el quinto producto de mayor exportación con destino a México; para este año este rubro representó el 2,98% del total exportado, valor que representó un ingreso al país de USD 2,60 millones.

Dentro del rubro considerado como “otros” se encuentran productos como las pastas en base a cacao, jabones, libros, los extractos y las esencias del café y de té, confituras, entre otros. Juntos estos 5 productos representan el 72,69% del total exportado a México durante 2010.

En la figura 12 se observa que para el año 2014, nuevamente el Cacao crudo se ubicó como el producto de mayor exportación a México, es así que en 2014 representó el 42,64% del total de exportaciones en el año; sin embargo, su porcentaje de participación en las exportaciones totales se vio mermado en un 25,85% con relación a 2010, esto por el repunte de las preparaciones y conservas de pescado, ya que las exportaciones de este rubro implicaron un crecimiento del 951,36% con respecto a 2010, generando un ingreso para el país de USD 31,75 millones, USD 28 millones más que en 2010, ubicándose así como el segundo producto de mayor exportación con destino a México en 2014.

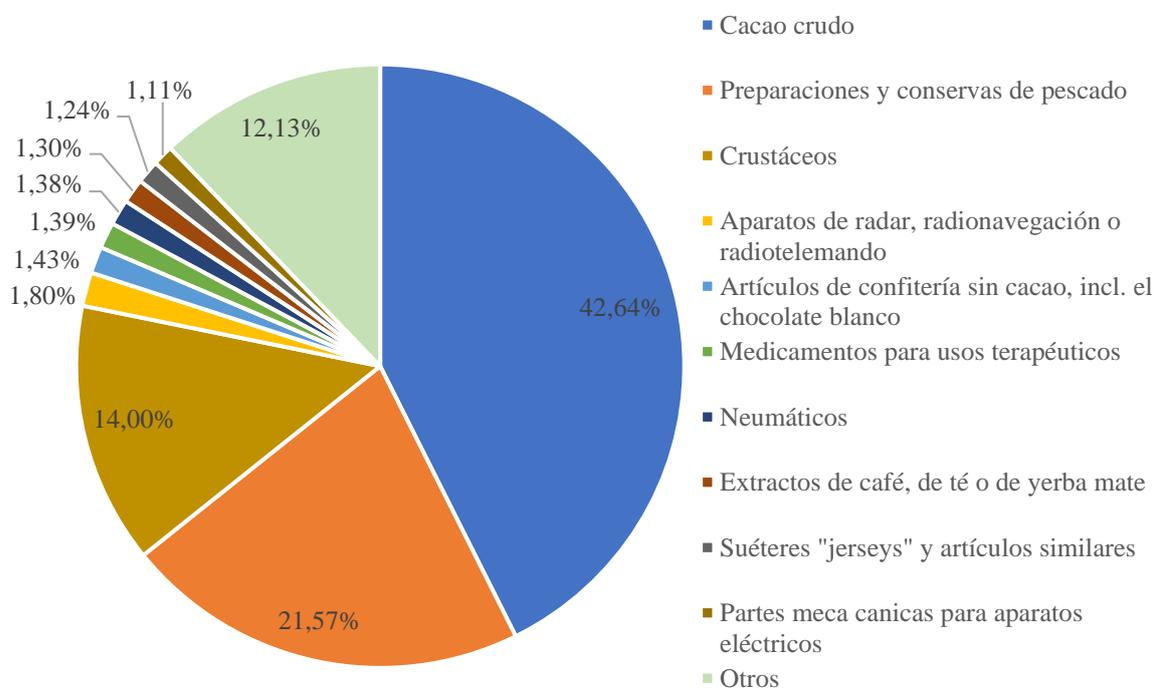


Figura 12: Los 10 productos de mayor exportación de Ecuador hacia México en 2014. Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

Al revisar la figura 12 se observa que en este año las exportaciones de crustáceos se posicionaron como el tercer producto de mayor exportación con destino a México representando el 14% del total exportado en el año.

Como cuarto producto de mayor exportación se ubicó a los comprendidos en la partida arancelaria referentes a los aparatos de radar y comunicaciones, estos representaron el 1,80% del total exportado hacia México.

Dentro de los productos que comprenden el rubro de “Otros” se encuentran los ácidos grasos, aceite de palma, maderas, cueros y pieles, preparaciones aglutinantes entre otros. Como se observa en la figura 12, los tres principales productos comprendieron el 78,22% del total exportado en este año.

Durante el año 2018, el cacao se posiciona como el producto de mayor exportación hacia México; la exportación de este rubro representó el 37,13% del total exportado en este año, alcanzando los USD 54,86 millones.

La segunda mercancía fueron los aceites de petróleo, los cuales representaron el 29,60% del total exportado en 2018, cifra que se ubicó en los USD 29,60 millones. El tercer producto de mayor exportación durante 2018 fue el aceite de palma, rubro que representó el 9,20% del total exportado alcanzando la cifra de USD 13,59 millones.

Estos tres productos comprendieron el 66,37% del total de mercancías exportadas hacia México en 2018, y en conjunto representaron al país un ingreso de USD 98,05 millones. Dentro del rubro de “Otros”, se encuentran productos como maderas, textiles, frutas, vidrios de seguridad, gelatinas, entre otros.

En la tabla número 4 se puede visualizar que durante estos periodos de análisis se observa que el cacao crudo se ubica como el producto de mayor exportación con destino a México; sin embargo, la característica principal de la exportación de este producto es su continua fluctuación en el tiempo, es así que para el año 2011 presenta un crecimiento del 5,96% y un decrecimiento del 26,86 % para 2012. Entre 2013 y 2014 se experimenta un crecimiento del 26,78% y del 27,13% respectivamente.

Se puede observar que la participación porcentual del rubro cacao crudo en el total de las exportaciones ecuatorianas con destino a México durante el periodo de estudio, ha disminuido con el tiempo, sin embargo esta disminución se manifiesta por la exportación de productos de mayor valor agregado que reducen el margen en la participación porcentual. Se debe destacar que las exportaciones de este insumo crecieron en 2014 en un 25% con respecto a 2010, y para 2018 se experimentó una reducción del 12,59% con respecto al año 2014.

Tabla 4*Principales productos exportados desde Ecuador hacia México durante 2018*

Producto	Exportaciones totales en 2018 (miles de dólares)	Participación porcentual	Arancel de México
Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	USD 54.861	37,13	15%
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto aceites crudos)	USD 29.599	20,03	0%
Aceite de palma y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente	USD 13.593	9,20	3%
Aceites de coco "de copra", almendra de palma o babasú, y sus fracciones, incl. refinados	USD 3.938	2,67	10%
Gelatinas, aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares	USD 2.689	1,82	5%
Desperdicios y desechos, de aluminio (excepto escorias de la fabricación de metales férreos)	USD 2.021	1,37	0%
Productos de panadería, pastelería o galletería, incl. con adición de cacao; hostias, sellos	USD 1.627	1,10	10%
Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin esfuerzo	USD 1.566	1,06	0%
Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	USD 1.491	1,01	0%
Hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	USD 1.064	0,72	15%
Otros	USD 35.296	23,89	NA

Fuente: Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

La tabla 4 refleja que para el año 2015 se experimenta un nuevo decrecimiento en las exportaciones hacia México, presentando una variación negativa del 9,15% con una recuperación del 11,75% para 2016. En 2017 nuevamente se presenta una variación negativa del 21,42% y su posterior recuperación para el año 2018, recuperación que presentó un crecimiento del 9,56%.

Es importante destacar que Ecuador se caracteriza por su alta competitividad en la producción este producto en comparación con los demás productores de Latinoamérica, sin embargo México junto con Venezuela y Panamá durante los últimos años han ganado terreno en las exportaciones de este insumo a nivel mundial (Anecacao, 2020). Aunque la variación de la exportación de este insumo hacia México se redujo en 2012, según datos del BCE, México fue el cuarto país de destino del total de exportaciones que realizó Ecuador en el año.

La participación porcentual del cacao en las exportaciones totales de Ecuador hacia México ha ido disminuyendo con el paso de los años en gran parte por las fluctuaciones de su exportación y por los importantes repuntes de otros productos como el suscitado en 2015 por parte del aceite de palma, que es un producto de mayor valor agregado.

El segundo producto de mayor exportación durante el periodo de estudio fueron las preparaciones y conservas de pescado. La exportación de este producto hacia México representó el 11,24% del total de productos exportaciones hacia este país entre 2010 y 2018. Sin embargo sólo en 2010 se ubicó como el cuarto producto de mayor exportación.

El aceite de palma y sus fracciones se ubica como el tercer producto de mayor exportación hacia México, el mismo que representó en promedio el 10,26 del total de exportaciones de Ecuador hacia México. Este producto presenta variaciones muy elevadas, es así que en 2015 presentó un crecimiento del 1000% con respecto a 2014.

Este producto presenta varias desaceleraciones en su crecimiento en 2013 fue del 68,89%, para 2014 fue del 85,55%, y la última variación negativa fue en 2017 la cual representó un 35,06%. Para el 2011, la variación fue positiva la cual se ubicó en 252,15%. Para el 2012 nuevamente se presentó un crecimiento sin embargo este sólo representó el 86,16%. En 2016 y 2018 la variación también fue positiva, la cual se ubicó en 25,29% y 19,67% respectivamente.

Respecto al aceite de palma, el Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en su informe sobre el sector palmicultor de Ecuador menciona que:

La producción de palma ha tenido un crecimiento del 8% en promedio anual, en el periodo 2010- 2016, constituyendo el séptimo producto agrícola de exportación del país y una de las industrias más dinámicas dentro de la producción no petrolera y no tradicional del país. (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2017, pág. 3).

Las estadísticas de comercio internacional de aceite palma, elaboradas por OIL WORLD, muestran que en 2016 Ecuador se ubicó como el séptimo país que más exportó al mundo este producto y sus derivados; estas mismas estadísticas muestran que dentro de los principales destinos de exportación se encontró México.

4.3.2 Importaciones ecuatorianas que provienen de México. La figura 13 permite visualizar que los aparatos receptores utilizados para la comunicación se posicionaron como el principal producto de importación realizado por parte de Ecuador a México durante el año 2010, este rubro representó el 10,05% y ascendió a un valor de USD 73,09 millones.

Los medicamentos para usos terapéuticos se posicionan como el segundo producto de mayor importación que Ecuador realizó a México durante el año 2010. Las importaciones de este insumo representaron el 9,68% del total de importaciones registradas en 2010 ascendiendo a un valor de USD 70,43 millones.

Los automóviles de turismo representaron el 7,69% del total de importaciones que Ecuador realizó a su México durante el año 2010, este rubro representó un valor de USD 55,97 millones. Las importaciones por concepto de tubos y perfiles huecos de hierro y acero representaron el 7,50% del total de exportaciones ascendiendo a un valor de USD 54,60 millones. Este desempeño lo hizo ubicar a este rubro como el cuarto producto de mayor importación por parte de Ecuador.

Los tractores se ubicaron como el quinto producto de mayor importación que Ecuador realizó a México durante el año 2010, representado el 5,25% del total de importaciones ecuatorianas al país. Este rubro significó un valor de USD 38,21 millones. Los productos intermedios de hierro y acero sin alear representaron el 3,88% del total de importaciones en 2010 que Ecuador realizó a México, estas importaciones representaron un valor de USD 28,21 millones.

Dentro del rubro de "Otros" se encuentran productos como refrigeradores, extractos de malta, aluminio en bruto, máquinas para lavar ropa y secado de las mismas, neumáticos, entre otros.

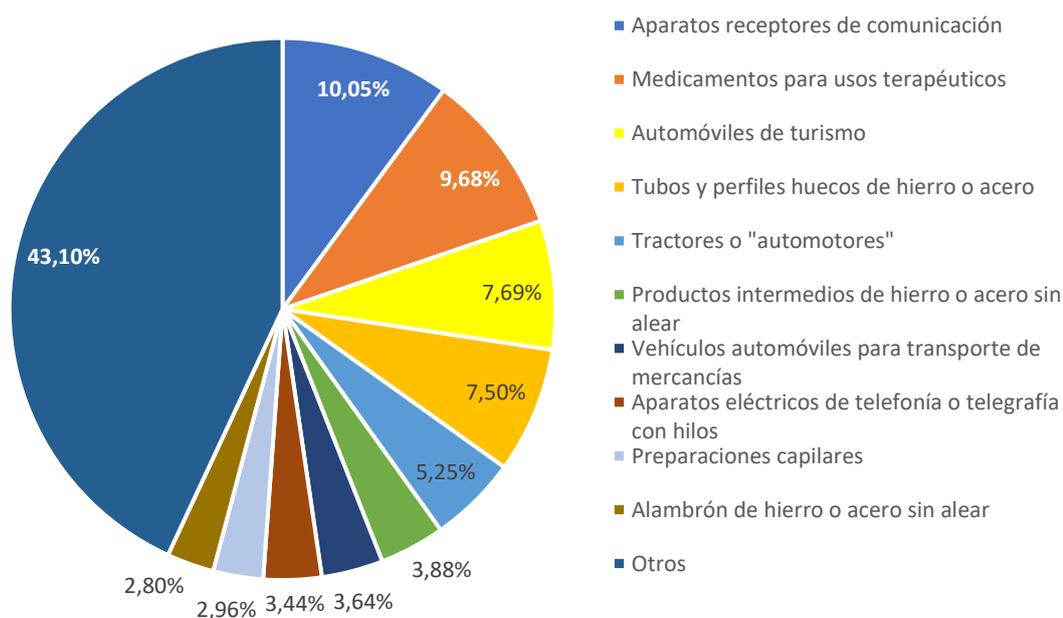


Figura 13: Los 10 productos de mayor importación de Ecuador desde México en 2010. Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

En la figura 13 se observa que los aparatos receptores de comunicación para el año 2014 se posicionan como el principal producto de importación por parte de Ecuador, este rubro representó el valor de USD 180,83 millones equivalentes al 15,87% del total de importaciones en el año; representado así un incremento del 147% con respecto a 2010. Según un estudio sobre el consumo de TV de pago en el Ecuador, menciona que la demanda de este servicio ha aumentado desde 2004, registrando un incremento del 16% en el año 2010 y para el año 2012, la contratación de este servicio creció en un 23%.

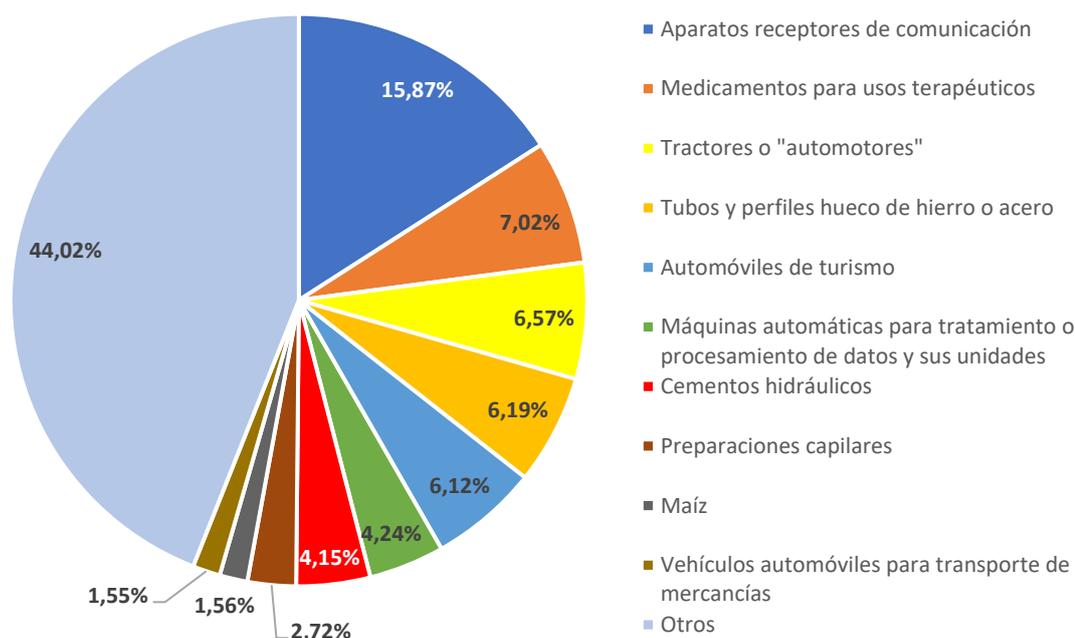


Figura 14: Los 10 productos de mayor importación de Ecuador desde México en 2014. Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

La figura 14 permite observar que los medicamentos para usos terapéuticos representaron el 7,02% del total de importaciones realizadas en 2014, este rubro presentó un incremento del 14% con respecto a 2010. Como se observa en la figura 12 y 13, este producto mantuvo su condición de ser el segundo producto que más importó Ecuador entre 2010 y 2014.

Las importaciones de tractores escalaron una posición y paso ser el cuarto producto más importado por Ecuador en 2010 a ser el tercer producto de mayor importación; el valor por la importación de este rubro fue de USD 55,97 millones cifra que equivale al 7,69% del total de importaciones realizadas en 2014.

Situación diferente se experimentó con las importaciones de automóviles destinados al turismo, el cuál en 2010 se ubicó como el tercer producto de mayor importación para ubicarse en 2015 como el quinto producto de mayor importación por parte de Ecuador. Este

producto significó el 6,12% del total de importaciones realizadas en 2014 ascendiendo a un valor de USD 69,71 millones, registrando un incremento del 25% equivalente a USD 13,74 millones.

Entre 2010 y 2018, Ecuador importó mayoritariamente insumos destinados a la comunicación; cómo se puede observar en la Tabla 4, los aparatos receptores de televisión y otros, se ubicaron como los productos de mayor importación que realizó Ecuador entre 2010 y 2018 desde México, sin embargo la importación de estos insumos muestran una alta fluctuación durante el periodo de estudio, esto se refleja en muy alta dispersión de la media anual calculada. En 2011, 2013 y 2017 se registraron variaciones positivas y para los años restantes las variaciones fueron negativas. El periodo de mayor variación positiva se registró en el año 2017, año en el cuál las importaciones de estos insumos crecieron un 642,84% después de contraerse en 2016 en un 84,55%, siendo este el año de menor crecimiento que se registró en el periodo de estudio.

Los medicamentos para usos terapéuticos se consolidan durante el periodo de estudio como el segundo producto de mayor importación por parte de Ecuador. A diferencia de los aparatos de televisión y otros, los medicamentos de uso terapéutico que se importaron desde México muestran una menor variación anual; cabe destacar que los años de mayor fluctuación se registraron entre 2012 , 2013 y 2014, reflejando un incremento del 39,97% en 2012 y una contracción del 31,36% en 2013; para 2014 se registra un nuevo incremento de 22,44% con respecto a 2013.

Las importaciones de automóviles de turismo y para transporte de personas se ubican como el tercer producto de mayor importación, la evolución positiva de este rubro fue afectada por las cuotas de importación impuestas por Ecuador entre 2014 y 2016. Según el artículo 1de la resolución número 66 del Comité de Comercio Exterior (2012), variadas subpartidas arancelarias pertenecientes al grupo 87.03 se incluyeron en este artículo en el cuál “se establece una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos” (pág. 2); de esta y otras subpartidas arancelarias.

Después de registrar un incremento en las importaciones del 35,53% en 2013, desde 2014 a 2016 las importaciones de este tipo de automóviles se contrajeron registrando una variación negativa del 54,05% en 2015 y nuevamente una variación negativa del 37,62% en 2016. Para 2017, las importaciones crecieron en un 424,52%, siendo este el año de mayor crecimiento registrado durante el periodo de estudio.

Los tubos y perfiles huecos de hierro y acero fueron el 4 producto de mayor importación por parte de Ecuador; para el 2013 se registró el mayor crecimiento en las importaciones de

este insumo el cuál creció en un 120,40%, crecimiento que se experimentó desde el 2012 año en el cuál creció en 35,68%.

Para 2015 se registró el menor crecimiento durante el periodo de estudio, en este año se presentó una variación negativa del 62,98%. A partir de este periodo se registra variaciones negativas hasta el 2018 en donde se registró un decrecimiento del 20,55% en las importaciones de este insumo.

La importación de tractores registró variaciones negativas en los años 2012, 2015 y 2016, siendo 2015 y 2016 los años de mayor variación en donde las importaciones de estos bienes se contrajeron en un 74,34% y 74,31% respectivamente. En 2017 se registra un incremento en las importaciones de estos bienes las cuales crecieron en un 299,17% y para 2018 crecieron en 104,51%.

Las preparaciones capilares se ubicaron como el sexto producto de mayor importación que Ecuador realizó a México durante el periodo de estudio. Para el año 2011, estos insumos presentaron un crecimiento del 66,97% ubicándose así como el año en donde se realizó mayoritariamente las importaciones de este insumo. Entre 2014 y 2017 se registran variaciones negativas en la importación de estos insumos, siendo 2016 el año en el que se experimentó el menor crecimiento el cual presentó una variación negativa del 27,99%.

Las importaciones de aparatos eléctricos de telefonía en 2011 registran un crecimiento del 182,83%; sin embargo entre 2012 y 2016 se registran variaciones negativas en la importación de estos.

En 2014 se registró el mayor decrecimiento en la importación de este insumo, en este año se experimentó una variación negativa del 65,76%. Para 2017 y 2018 se registra un crecimiento en las importaciones de estos insumos registrando una variación del 12,10% y del 47,23% respectivamente.

Las máquinas automáticas utilizadas para tratar y procesar datos o unidades se ubican como el octavo producto de mayor importación por parte de Ecuador entre 2010 y 2018. La importación de estos productos presenta un incremento en 2011 el cual fue de un 730,51% con respecto a 2010.

Otro año de importante repunte de estas importaciones fue en 2013 las cuales crecieron en un 510,62% después de decrecer en 2012 en un 83,65%. En el año de 2017 se experimenta un nuevo repunte en las importaciones en este producto, repunte que representó un incremento del 109,91%. La importación de vehículos automóviles que sirven para el transporte de mercancías registró un incremento del 16,76% en 2011.

Entre 2012 y 2016, se registró variaciones negativas en la importación de estos insumos, registrando así para 2015 un decrecimiento del 52,15% y para 2016 un decrecimiento del 95,06%. Una vez más se visualiza los efectos de las cuotas de importación de vehículos impuestas por el gobierno de Ecuador; que luego de finalizar en 2016, se observa nuevos crecimientos en las importaciones en 2017 y 2018, registrando incrementos de 250,24% y 356,69% respectivamente.

Como se puede observar en la tabla 5, en 2018 el producto de mayor importación por parte de Ecuador fue automóviles para usos turísticos, estos representaron el 16,97% del total de importaciones que Ecuador realizó a su par mexicano en este año. El valor monetario por la importación de este rubro se ubicó en USD 136,51 millones.

Tabla 5
Principales productos importados por Ecuador desde México durante 2018

Producto	Importaciones totales en 2018 (miles de dólares)	Participación porcentual	Arancel de Ecuador
Automóviles de turismo	USD 136.506,00	16,97	40%
Medicamentos para usos terapéuticos	USD 66.646,00	8,29	5% *
Tractores o "automotores"	USD 40.212,00	5,00	3%
Aparatos receptores de comunicaciones	USD 36.466,00	4,53	20%
Extractos de malta	USD 24.174,00	3,01	20%
Preparaciones capilares	USD 20.075,00	2,50	20%
Tubos y perfiles huecos de hierro o acero	USD 16.379,00	2,04	0%
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades	USD 16.072,00	2,00	0% *
Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos	USD 15.221,00	1,89	15% *
Máquinas para lavar ropa	USD 12.625,00	1,57	30%
otros	USD 419.931,00	52,21	NA

Fuente: Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

* Productos con preferencias arancelarias en el marco del AAP R No.29

La tabla 5 refleja que los medicamentos para usos terapéuticos se posicionaron como el segundo producto de mayor importación, importación que ascendió al valor de USD 66,65 millones que representa el 8,29% del total de exportaciones.

Los tractores corresponden al cuarto producto de mayor importación por parte de Ecuador, cifra que representó un valor de USD 40,21 millones equivalentes al 5% del total de exportaciones registradas en 2018. Dentro del rubro "otros" se encuentran considerados productos como polímeros de etileno, Maíz, Abonos minerales y químicos, papel, cartón, refrigeradoras, entre otros; que por su bajo porcentaje de participación porcentual en el total de importaciones se relegaron a este grupo.

Como se puede apreciar las exportaciones de México a Ecuador están más diversificadas, puesto que estos 9 productos tan sólo representan el 48% del total exportado desde México a Ecuador, a diferencia de las exportaciones ecuatorianas con destino a México, las exportaciones mexicanas muestran mayor dinamismo y prácticamente no se visualiza una concentración en las importaciones que realiza Ecuador.

Las importaciones que realiza Ecuador a México están mayormente concentradas en bienes de consumo mientras que las exportaciones están concentradas en productos alimenticios. Las importaciones de bienes de capital es el segundo rubro de mayor flujo comercial registrado entre estas dos naciones; mientras que, el segundo producto de mayor flujo comercial que más exporta Ecuador a México son bienes de consumo. Las exportaciones e importaciones ecuatorianas con relación a México presentan similitudes relativas en los flujos comerciales como lo es en las medicinas.

4.3.3 Saldo de balanza comercial bilateral. La figura 15 refleja La balanza comercial bilateral entre Ecuador y México durante el periodo comprendido entre 2010 y 2018 fue deficitaria para Ecuador, situación que muestra una clara ventaja por parte de la economía mexicana.

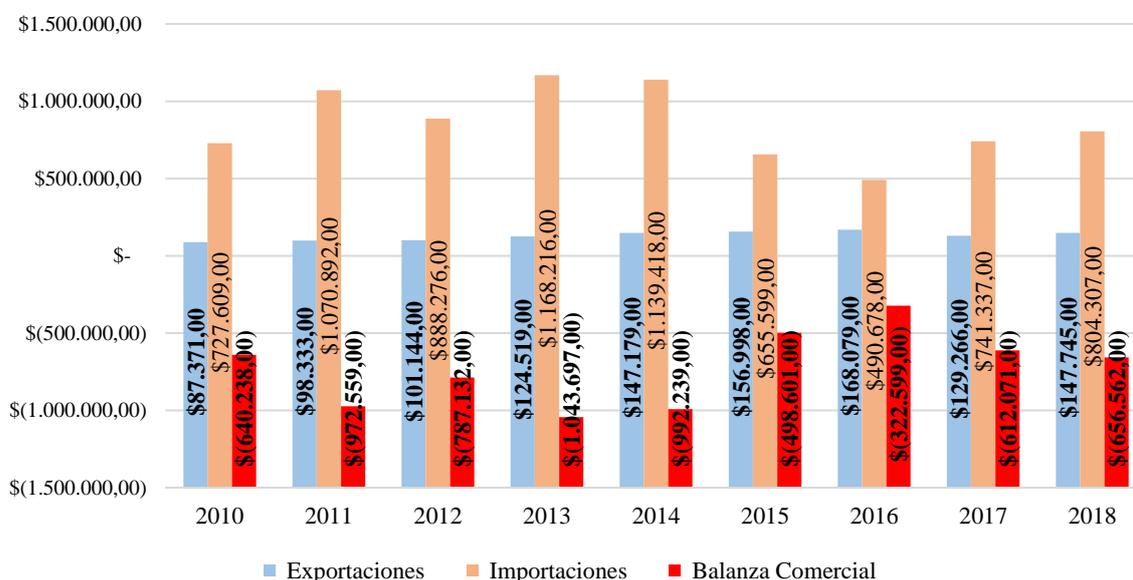


Figura 15: Balanza Comercial Bilateral Ecuador-México, periodo 2010-2018 (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas de TRADE MAP TRADE MAP (2020). Elaborado por el autor.

Las diferencias económicas, demográficas y sociales entre estas dos naciones reflejan la supremacía comercial de México sobre Ecuador, aun cuando México tiene una población más extensa y mayor capacidad de compra, reflejada por su PIB per cápita; se registra un

déficit estructural en la balanza comercial bilateral por parte de Ecuador. A causa de las salvaguardias impuestas por Ecuador en 2015 y la ratificación de las mismas para el año 2016, se registra los dos períodos de menor déficit comercial.

La figura 15 refleja que entre 2010 y 2016, las exportaciones ecuatorianas muestran una evolución positiva siendo 2016 el año de mayor exportación por parte de Ecuador, en este año se registró exportaciones por un valor de USD 168,08 millones. Para 2017 esta evolución positiva tubo una contracción registrando un decrecimiento en las exportaciones del 23,09% que equivale a una exportación total de USD 129,27 millones.

En el año 2018 muestra una recuperación de las exportaciones ecuatorianas, puesto que se ubica por encima de las exportaciones registradas en 2014 representado así un incremento del 14,30% con respecto a 2017 lo que llevó a generar exportaciones por USD 147,75 millones.

Las importaciones mexicanas muestran un incremento del 47,18% en el año 2011, incremento que representó importaciones por un valor de USD 1.070,89 millones. Aunque las importaciones se redujeron en un 17,05 en 2012, para el 2013 las importaciones ascendieron a USD 1.168,22 millones lo que representó un incremento del 31,51% con respecto a 2012.

Como ya se mencionó, 2015 y 2016 se posicionan como los años en los cuáles el déficit comercial fue menor, esto impulsado por el crecimiento de las exportaciones y por el decrecimiento de las importaciones. La contracción de las importaciones en 2015 representó una reducción del 42,46% lo que significo importaciones por un total de USD 655,60 millones. Para 2016, representó una reducción del 25,16% situando las importaciones totales en un valor de USD 490,68 millones. Para los años de 2017 y 2018, las importaciones mexicanas se recuperaron mostrando un crecimiento del 51,08% y del 8,49% respectivamente; dicha recuperación represento en 2017 un valor de USD 741,34 millones y para 2018 un valor de USD 804,31 millones.

4.4 Análisis de la incidencia del AAPR Nro. 29 en las relaciones comerciales entre México y Ecuador

Las preferencias arancelarias otorgadas por México en el marco del AAP No. 29 permitieron al Ecuador exportar en 2010 USD 15,49 millones que corresponden al 17,73% del total de exportaciones para este año. Para el año 2011 se produjo una contracción del 15,68% en las exportaciones, ubicándose en un valor de USD 13,06 millones que equivalen

al 13,28% del total de exportaciones. En 2012, las exportaciones generaron ingresos al país por un valor de USD 16,01 millones, cifra que representó un incremento del 22,61%; en este año las exportaciones en el marco del acuerdo representaron el 15,83% del flujo total de exportaciones.

En el estudio número 217 de la ALADI acerca de cómo los países miembros aprovechan las preferencias arancelarias, se muestra lo siguiente:

Ecuador se encuentra entre los países miembros de la ALADI que realiza un escaso aprovechamiento de las preferencias arancelarias que recibe (4,1%), ubicándose bastante por debajo del promedio regional (9,9%). Sin embargo, cabe destacar que la mayor parte de las exportaciones ecuatorianas que se pueden beneficiar de preferencias se canaliza a través de los Acuerdos (98,8%). (ALADI, 2015, pág. 35).

En este mismo estudio se menciona el aprovechamiento de las preferencias arancelarias tanto de Ecuador como de México dentro del marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29, dicho aprovechamiento se ubicó en el 15,20% del total de mercancías exportables en las que México otorga preferencias arancelarias al Ecuador; por su parte, México aprovechó el 49,60% de las preferencias arancelarias que Ecuador otorgó a sus mercancías exportables.

En 2013, se registraron exportaciones por un valor de USD 39,42 millones dentro del marco del acuerdo, cifra que representó un incremento del 146 % con respecto al año anterior; estos ingresos representaron el 31,65% de las exportaciones totales. Para el año 2014, las exportaciones dentro del marco del acuerdo generaron un valor de USD 43,81 registrando así un incremento del 11,14% con respecto a 2013; en este año las exportaciones sujetas a las preferencias arancelarias pactadas en el acuerdo representaron el 29,76% del total exportado.

Como lo muestra la figura 16, en 2015 se registra la mayor participación porcentual en las exportaciones dentro del marco del acuerdo, las cuales ascendieron a un valor de USD 56,07 millones demostrando un incremento del 35,71% con relación al año anterior. Para este año las exportaciones registradas dentro del marco del acuerdo representaron el 35,71% del total de exportaciones registradas en ese año con destino a México

En 2016, las exportaciones ecuatorianas dentro del marco del acuerdo siguen por encima del 30%; sin embargo, para este año las exportaciones se redujeron en un 5,95% con respecto al año anterior arrojado un valor de USD52,74 millones; para este las exportaciones con preferencias arancelarias representaron el 31,38% del total de exportaciones registradas en el año con destino a México

Para el año 2017, las exportaciones con preferencias arancelarias se contrajeron en un 43,69% en función al año anterior; estas perdieron participación porcentual no solo por su contracción, sino también, en función de las nuevas mercancías que en este año empezaron a tomar participación en las exportaciones hacia México.

Para el año 2018 las exportaciones se contrajeron en un 23% con respecto a 2017, esta contracción junto con los incrementos en los flujos comerciales de otros productos fuera del acuerdo provocó que la participación porcentual en este año sea de tan sólo el 15,47%, porcentaje equivalente a un valor de USD 22,86 millones, ubicándose como el año de menor participación entre 2013 y 2018.

Como se observa en la figura 16, las exportaciones dentro del marco del AAP R No. 29 son sumamente bajas, dejando por fuera de preferencias arancelarias a productos como el aceite de palma africana, producto que durante los últimos años ha evolucionado positivamente en las exportaciones que Ecuador realiza con destino a México. El cacao es otro producto que no goza de estas preferencias arancelarias; sin embargo, se consolida como el producto de mayor exportación ecuatoriana con destino a México.

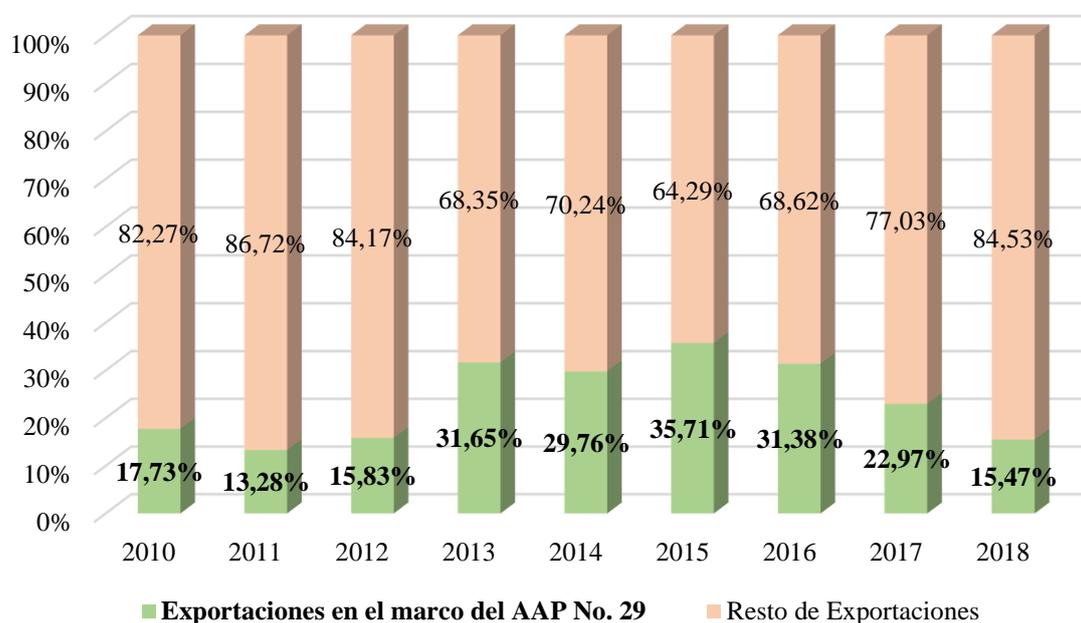


Figura 16: Porcentaje de las exportaciones que realizó Ecuador en el marco del AAP No. 29 con destino a México. Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

Como se puede visualizar en la figura 17, para el año 2010, las importaciones que realizó Ecuador dentro del marco del AAP No. 29 fue de USD 146,54 millones, cifra que equivale al 20,14% de las importaciones totales para este año. En 2011 se registró un incremento de

las importaciones del 83,72% ascendiendo a un valor de USD 269,22 millones, los mismos que representaron el 25,14% del total de importaciones. En 2012 se experimentó una reducción del 14% de las importaciones con respecto a 2011. Las importaciones beneficiadas con preferencias arancelarias pactadas en el acuerdo se ubicaron en un valor de USD 231,55 millones y representaron el 26,07% del total de importaciones registradas en el año. Para el año 2013 se registra un incremento del 11,45%, incremento que ubicó a las importaciones con preferencias arancelarias en 22,09% del total de importaciones realizadas en el año.

En 2014 se registró una nueva contracción de las importaciones, esta vez fue del 5,62% con respecto al año anterior. Para este año se registró un valor de USD 24,56 millones que equivalen al 21,38% del total de importaciones. En 2015 se experimentó la mayor variación negativa en las importaciones con preferencias arancelarias, esta reducción fue del 34,61% registrando así un valor de USD 159,23 millones que representaron el 4,29% del total de importaciones realizadas por Ecuador en el año. El año 2016 presenta la misma característica que en 2015, en este año también se experimentó una variación negativa la cual se ubicó en el 13,56%, para este año el valor importado dentro del marco del acuerdo fue de USD 137,67 millones, valor que representó el 28,06% del total de importaciones realizadas por Ecuador a México en el año.

En 2017 se experimentó una recuperación en las importaciones el cuál implicó un aumento del 7,97 con respecto a 2016; en este año el valor de las importaciones con preferencias arancelarias registró un valor de USD 148,65 millones que representan el 20,05% del total de importaciones a México. En 2018 se observa un nuevo crecimiento pero esta vez sólo del 2,45%, crecimiento menor al registrado en 2017; para este año el valor total registrado en base a los lineamientos del acuerdo se ubicó en USD 152,29 millones, cifra que representa el 18,93% del total de importaciones realizadas en el año a México por parte de Ecuador.

Las importaciones que Ecuador realiza a México entre 2010 y 2018, dentro del marco de las preferencias arancelarias pactadas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29, representaron un promedio del 20% del total de las importaciones que realizó Ecuador a México; cabe destacar que el único año en que las importaciones con preferencias arancelarias representaron menos del 20% del total de importaciones ecuatorianas a México fue en el año 2018.

La vigencia de las salvaguardias que Ecuador adoptó durante los años 2015 y 2016 no representó mayores inconvenientes a las mercancías con preferencias arancelarias pactadas

en el marco del acuerdo, puesto que las importaciones para los años antes señalados, registraron el mayor porcentaje de participación porcentual en el total de importaciones ecuatorianas a México.

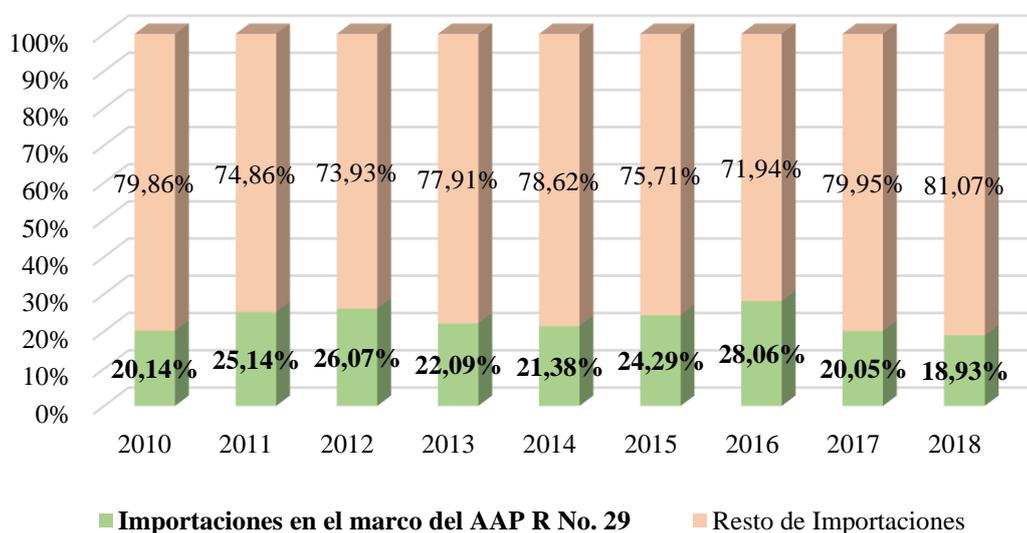


Figura 17: Porcentaje de las importaciones que realiza Ecuador en el marco del AAP No. 29 desde México. Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020). Elaborado por el autor.

Tanto las exportaciones e importaciones que se benefician de las preferencias arancelarias demuestran que explican el comercio bilateral entre Ecuador y México por debajo del 30%, exceptuando los años en las que las exportaciones ecuatorianas superaron esta cifra, es así que existe un aproximado del 70% del flujo comercial entre Ecuador y México que no está relacionado con las preferencias del acuerdo. Cabe destacar que entre 2013 y 2016, las exportaciones ecuatorianas con destino a México representaron más del 30% del total de flujos exportados en esos años.

La tabla 6 refleja que los 5 productos de mayor exportación por parte de Ecuador con destino a México durante el periodo de estudio. Juntos estos cinco productos comprenden el 81% del total de exportaciones ecuatorianas con destino a México, en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29, durante el periodo comprendido entre 2010 y 2018, posicionando a las preparaciones y conservas de pescado como el producto de mayor exportación durante este periodo.

Las preparaciones y conservas de pescado se benefician de una preferencia arancelaria otorgada por México del 100% con respecto al Ad-Valorem. Durante el periodo de estudio, este insumo representó el 50,25% del total de exportaciones realizadas por parte de Ecuador con destino a México en el marco del acuerdo AAP R No. 29. Como se puede observar en

la figura 18, la exportación de preparaciones y conservas de pescado muestran una variación negativa en 2011 del 9,87% respecto a 2010. Luego de que las exportaciones decrecieran por segundo año consecutivo, para 2013 se registra un incremento en las exportaciones hacia México que ascendió a USD 16,17 millones equivalentes a un crecimiento del 504,41%. Según cifras de la Corporación Financiera Nacional (CFN) en su informa acerca del sector pesquero, menciona que el crédito para este sector creció en un 8% respecto a 2012 y que decreció en 2013 y 2014 en 3% y 5% respectivamente; esta misma institución informa que en 2014 existió un decrecimiento del 4.1% en la declaración de IR en el sector respecto a 2013 (CFN, 2017).

Tabla 6

Los 5 productos de mayor exportación de Ecuador, en el marco del AAP R No. 29 (periodo 2010 - 2018)

Partida Arancelaria	Producto	Preferencia Arancelaria	Valor	Participación porcentual en el marco del AAP R No. 29
1604	Preparaciones y conservas de pescado	Ad Valorem	100%	50,25%
4011	Neumáticos	Ad Valorem	100%	10,31%
1704	Artículos de confitería sin cacao	Ad Valorem	100%	8,79%
2101	Extractos de café y otros	Ad Valorem	90%	6,12%
'3004	Medicamentos para usos terapéuticos	Ad Valorem	90%	5,68%

Fuente: Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020). Elaborado por el autor.

Respecto al sector pesquero de México, la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales menciona que en 2013 se registró un deterioro del sector con relación a la escama y el atún mostrando un decrecimiento del 66% y del 57% respectivamente; sin embargo, el estudio señala que existe potencial en la producción de camarón y de sardina (SEMARNAT, 2020).

Como se puede observar, existieron problemas de productividad en el sector pesquero por parte de México y beneficios financieros para el sector en Ecuador, en gran medida, el crecimiento de las exportaciones con destino a México durante 2013 se debe a estas condicionantes; sin embargo, este crecimiento no pudo ser constante en función de los

efectos climatológicos que el fenómeno del niño causó en las aguas ecuatorianas, a este fenómeno se le atribuye el cambio en la temperatura de agua.

En la redacción de Diario El Universo (Mestanza & Ramos, 2014), Bruno Leone, vicepresidente de la Cámara Nacional de Pesquería, menciona que este fenómeno “(...) ha provocado muy bajas capturas y con relación al año pasado, la reducción es de hasta en un 25%” (pág. 1).

Al observar la figura 18 se visualiza que en 2014 y en 2015 se registraron nuevos incrementos en las exportaciones de estos insumos, crecimientos del 96% y del 21% respectivamente, mientras que entre 2016 y 2018, se experimentaron decrecimientos en las exportaciones ecuatorianas de este bien.

En el año 2015, las exportaciones de este insumo se ubicaron en un valor de USD 38,40 millones, representando el 24,46% del total de exportaciones con destino a México en el marco del APP R No. 29.

Para el 2017 se posiciona como el año en donde se registró el menor incremento en la exportación de este bien, reducción que arrojó un valor de USD 13,73 millones que equivale a una contracción del 49,60% con respecto a 2016.

Las exportaciones de preparaciones y conservas de pescado con destino a México cerraron en 2018 con decrecimiento del 30,14% respecto a 2017. En este año las exportaciones por concepto de este rubro ascendieron a un valor de USD 9,59 millones.

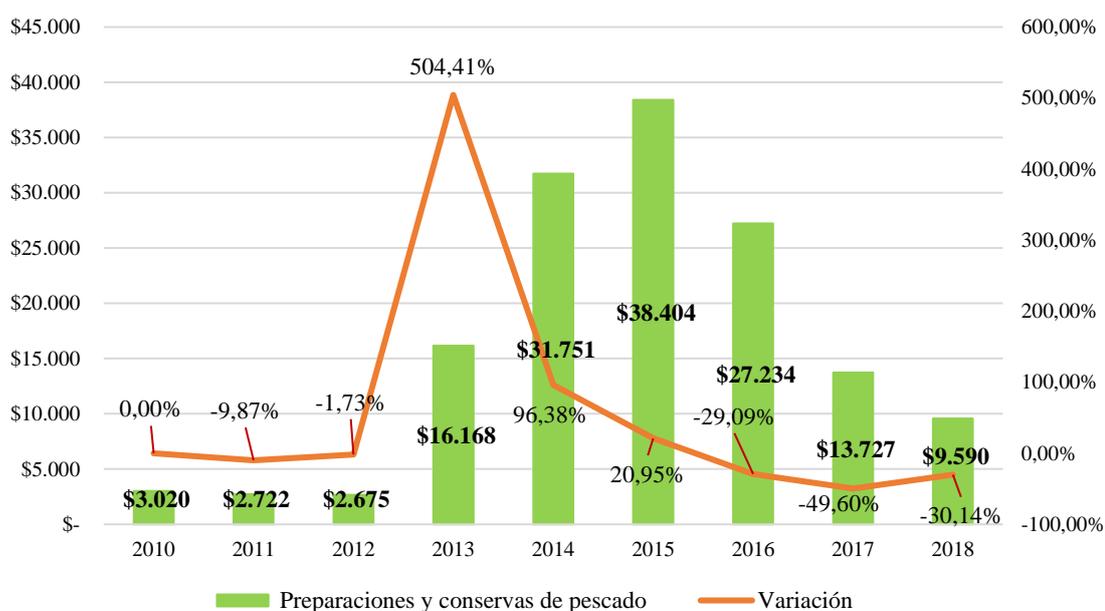


Figura 18: Variación porcentual en la exportación de Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevos de pescado (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020). Elaborado por el autor.

La partida arancelaria de exportación ecuatoriana, correspondiente a Neumáticos, se ve beneficiada por una preferencia del 100% del Ad Valorem otorgada por parte de México en el marco del AAP R No. 29. Las exportaciones registradas por concepto de venta de este producto a México representaron el 10,31% del valor total de exportaciones durante el periodo de estudio en el marco de este acuerdo.

En la figura 19 se observa que las exportaciones en el rubro de neumáticos experimentaron variaciones positivas entre 2011 y 2013, siendo el año 2011 el periodo de mayor crecimiento en el cual se registró una variación positiva del 557,17% respecto al año anterior. Para este año las exportaciones por concepto de ese rubro se ubicaron en un valor de USD 3,44 millones.

En el año 2012 las exportaciones de este rubro con destino a México crecieron en un 43,70%, arrojando un valor de USD 4,94 millones; para 2013, las exportaciones crecieron en un 180% y significaron una entrada de dinero para el país por un valor de USD 13,84 millones ubicándose así como el año de mayor exportación de este rubro durante el periodo de estudio.

Entre 2015 y 2016, se registró una reducción de las exportaciones ecuatorianas de neumáticos con destino a México, es así que para 2015 se experimentó un decrecimiento del 85,23% registrando así un valor de USD 2,03 millones por concepto de exportaciones de este rubro.

En el año 2016 se registró un incremento del 1070% respecto al año anterior, este incrementó situó a las exportaciones de este rubro con un valor de USD 4,61 millones. Para el año 2017, se registra un nuevo decrecimiento del 99,20% respecto al año anterior en las exportaciones de este rubro, alcanzando así una exportación total de USD 37 mil. Para el año 2018 se registra un nuevo decrecimiento del 30,14% respecto a 2017 en exportaciones por concepto de este rubro, sin embargo, por las cifras récord de años anteriores, y por lo concentrado de las exportaciones ecuatorianas con destino a México, le permitieron ubicarse como el segundo producto de mayor exportación a México durante el periodo de estudio.

La exportación de este insumo con destino a México está relacionada con la evolución del sector de la Industria Automotriz mexicana. Según cifras de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (Anpact), para el año 2011 la producción de vehículos pesados creció en un 53% respecto a 2010; esta asociación informa que el 80% de la producción nacional es exportada (Anpact, 2020).

Como resultado de la fuerte inversión que experimentó el sector, México se posicionó como el séptimo país de mayor producción mundial de automotores para el año 2015 (Ruiz,

2016); sin embargo, se puede observar que el sector ha crecido y al mismo tiempo las exportaciones de neumáticos con destino a México por parte de Ecuador ha decaído con el pasar de los años, esta decadencia se atribuye a los incrementos en las importaciones de este rubro por parte de Ecuador que realizó a México, importaciones que han limitado el desarrollo de esta industria en el Ecuador. Cabe destacar que en 2016 las exportaciones ecuatorianas de este rubro crecieron, y al mismo tiempo en México, empresas como Kía y Audi iniciaron sus operaciones dentro del país.

Las exportaciones de este rubro responden a la necesidad del mercado mexicano puesto que, en 2011 presenta un crecimiento del 29% en la producción de neumáticos, y para el sector productor de neumáticos en México registró un incremento en su producción del 6% luego de tan sólo crecer un 0.9% en 2015; sin embargo este mismo sector presenta el doble de crecimiento en 2017 respecto a 2016 situación que explica la decreciente exportación de este rubro por parte de Ecuador; del mismo modo este sector decreció en un 13% en 2018 (Sánchez A. , 2018).

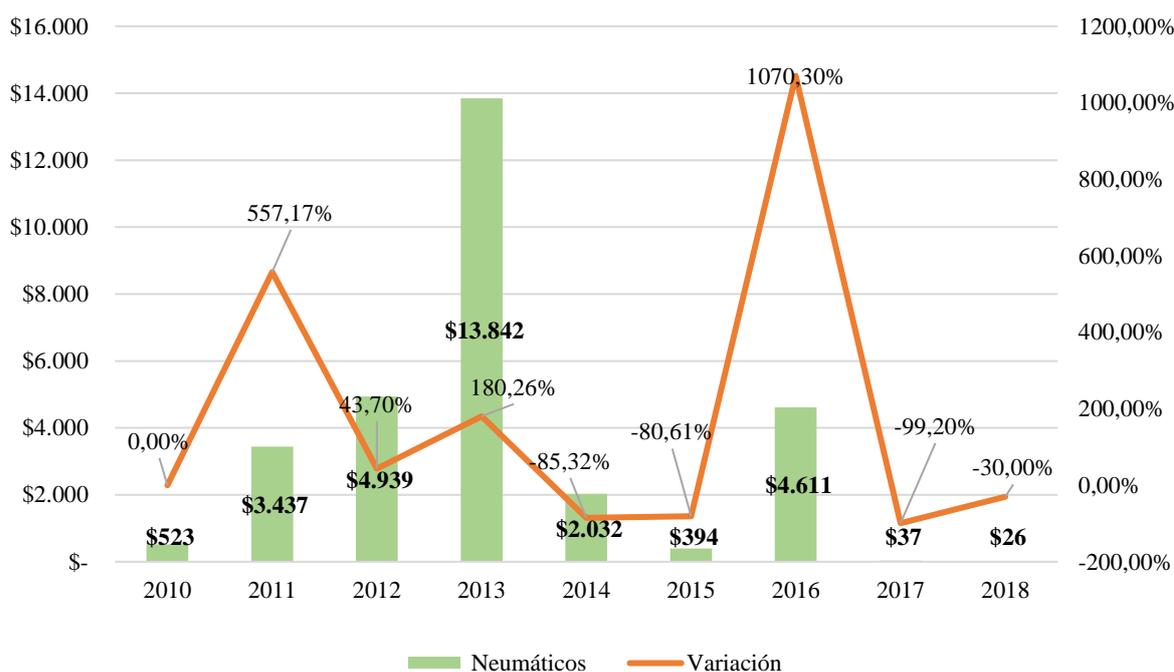


Figura 19: Variación porcentual en la exportación de Neumáticos (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020). Elaborado por el autor.

La evolución en las exportaciones ecuatorianas de neumáticos con destino a México responde a las necesidades en la demanda interna de este rubro en el país, el creciente desarrollo de la industria automovilística en México permitió a Ecuador aumentar sus exportaciones en años concretos, sin embargo, la evolución en la producción de neumáticos

por parte de México ha contraído la exportación de estos por parte de Ecuador, junto con las deficiencias del sector automovilístico mexicano que se presentaron a lo largo de estos años como se suscitó en 2016 con la contracción del 1% en la inversión extranjera directa en este sector.

La figura 20 se refiere a los artículos de confitería libres de cacao se ubican como el tercer producto de mayor exportación ecuatoriana con destino a México; estos productos gozan de una preferencia arancelaria del 100% del Ad-Valorem.

Las exportaciones de este bien se redujeron en un 36,13% en 2011, ubicándose así como el año de mayor contracción comercial de este tipo de bienes durante el periodo de estudio. Entre 2014 y 2017, se registra los años de mayor crecimiento en las exportaciones de estos productos, es así que en 2014 se experimentó un crecimiento del 57,26% con respecto a 2013 lo que representó un valor de USD 2,01 millones.

Para el año 2015 se registró un incremento en las exportaciones de este bien lo cual representó un valor de USD 3,01 millones equivalentes a una variación positiva del 43,27% con respecto a 2014. Los años 2016 y 2017 muestran tasas de crecimiento del 37,38% y del 31,49% respectivamente. En 2017 se registró el mayor flujo de efectivo por concepto de exportación de estos ítems, cifra que llegó a posicionarse en USD 5,44 millones.

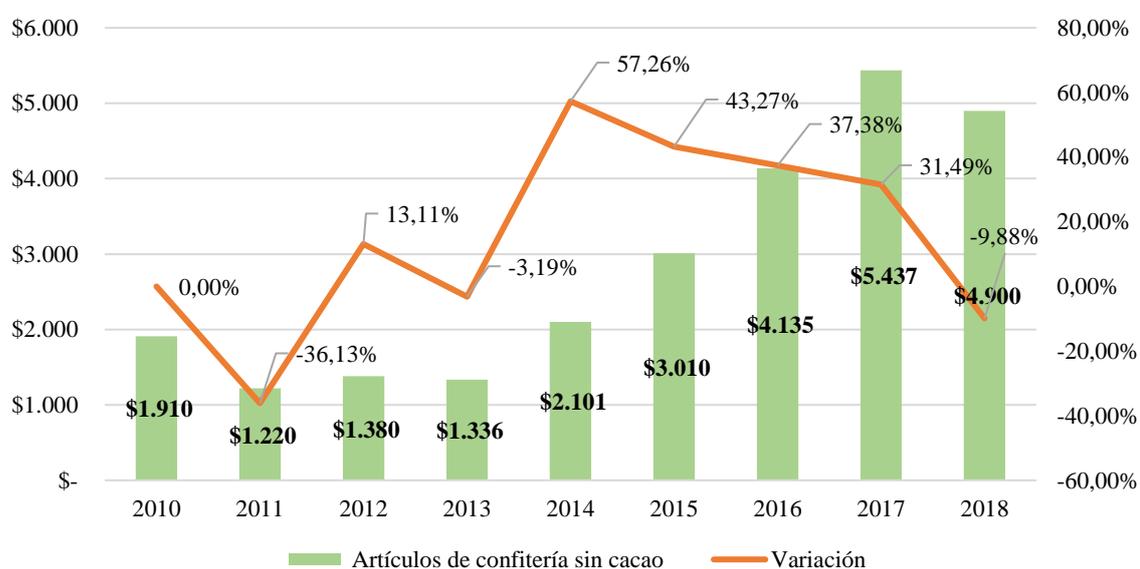


Figura 20: Variación porcentual en la exportación de Artículos de confitería sin cacao, incl. el chocolate blanco (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020). Elaborado por el autor.

Se puede observar en la figura 20 que las exportaciones ecuatorianas por concepto de este rubro no muestran variaciones muy significativas, cabe destacar que la financiación para

este sector, según cifras de la CFN, en 2015 creció en un 161% siendo los bancos privados responsables del 35% de los crédito otorgados, el porcentaje restante se reparte entre mutualistas y el sector financiero público.

En la figura 21 se observa que las exportaciones ecuatorianas con destino a México de extractos de café, esencias y concentrados de café, de té y otros, se consolidan como el cuarto producto de mayor exportación en el marco del AAP No. 29 durante el periodo de estudio. Este producto recibe una preferencia arancelaria por parte de México del 90% del Ad Valorem consignado a terceros países, y las exportaciones de este bien representaron el 6,12% del total de exportaciones en el marco del acuerdo registradas entre 2010 y 2018.

Las exportaciones por concepto de este rubro registran una reducción del 29,10% en 2011, ubicándose en un valor de USD 536 mil. Esta situación se revirtió en 2012, año en el cual las exportaciones de estos bienes registran un incremento del 11,38% con relación a 2011, para este año se registró un valor de USD 597 mil por concepto de exportación de estos insumos.

El año 2013 se registra un crecimiento de las exportaciones de este bien, año en el cual se registró un crecimiento del 338,19% respecto a 2012, para este año las exportaciones de estos bienes alcanzaron un total de USD 2,62 millones. En 2014 se experimentó un decrecimiento del 26,87% sin embargo, las exportaciones de este bien fueron mayores que en 2011 y 2012 arrojando un valor de USD 1,91 millones.

Para el año 2015, las exportaciones de este bien se ubicaron por encima del millón de dólares sin embargo, representaron un decrecimiento del 23,84%, generando un valor de \$1,48 millones. El año 2016 se consolida como el año de mayor exportación durante el periodo de estudio, para este año se registró un valor de USD 7,78 millones mostrando así un crecimiento del 434,25%. En 2017, las exportaciones de estos rubros decayeron en un 77,76%, generando un valor de USD 1,73 millones.

Para el año 2018 se registra el mayor decrecimiento de las exportaciones de este bien ubicándose en un valor de USD 300 mil, la menor cifra registrada durante el periodo de estudio, representando una variación del 82,67%.

El volumen de producción de café en México, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), ha disminuido entre 2012 y 2016; sin embargo las estadísticas realizadas por esa institución entre 2010 y 2017, muestra al año 2012 como el año de mayor producción y a 2016 como el año de menor producción.

En el reporte realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria menciona que el café mexicano atraviesa por un proceso de

depresión en la producción del 71% durante siete años de estudio (2011-2017), este documento también menciona que existe el surgimiento de comercio ilegal de este producto a través de su frontera sur por lo que implemento instrumentos para la corrección de esta situación; sin embargo en 2017 el volumen de producción creció en un 1,80% en relación a 2016 (CEDRSSA, 2018). Las gráficas estadísticas desarrolladas en el trabajo antes mencionado muestran que la superficie de siembra de este producto en México ha disminuido paulatinamente entre 2010 y 2016.

Según FAO, el consumo de infusiones de té está impulsado por los consumidores jóvenes que buscan a este producto por sus propiedades naturales como suplentes a las bebidas alcohólicas y al café (FAO, 2018).

Esta tendencia en el consumo en infusiones de té contrasta con las cifras exportadas por Ecuador en 2016; sin embargo, aunque los informes del SIAP de México recalquen la poca factibilidad de la siembra de estos productos en suelo mexicano en función de las condiciones climáticas, a partir de 2016 se observa gestión de empresas privadas por acaparar este mercado sumado al incremento en las importaciones de té provenientes de China y de la India, países que según FAO, se ubican como los mayores exportadores de estos insumos.

Como se puede observar, las variaciones en las exportaciones ecuatorianas de este insumo se han presentado por el acaparamiento de los productores de México del mercado sumado al incremento de las importaciones de estos insumos a otros países.

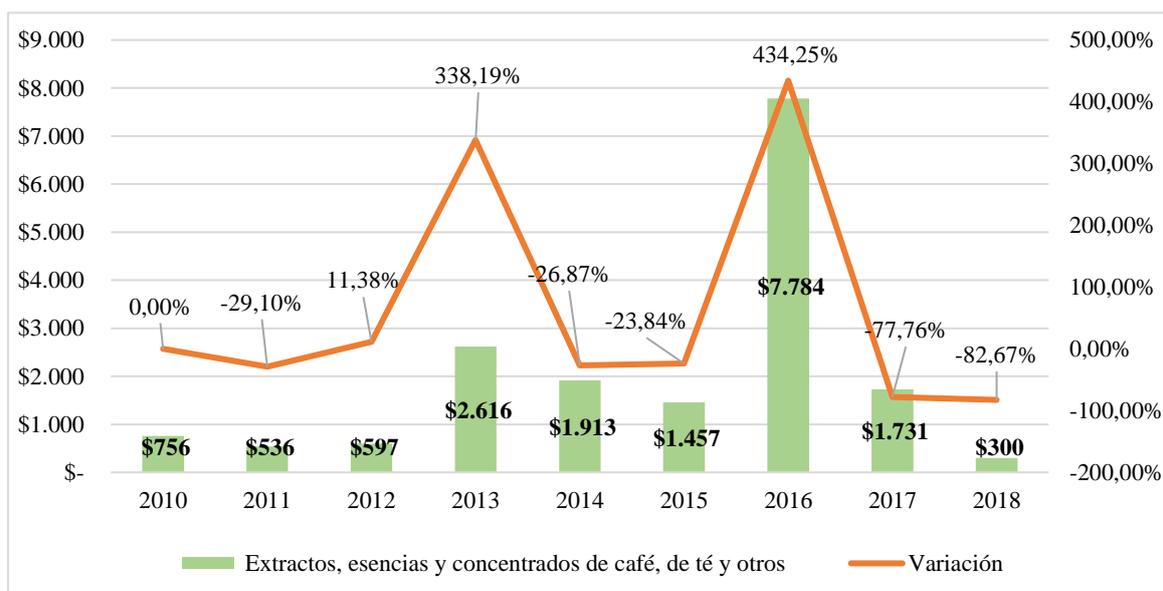


Figura 21: Variación porcentual en la exportación de Extractos, esencias y concentrados de café, de té y otros. (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

Los medicamentos para usos terapéuticos se consolidaron como la quinta mercancía de mayor exportación por parte de Ecuador con destino a México en el marco del AAP R No.29. Estos productos representaron el 5,68% del total exportado durante el periodo de estudio. México otorga una preferencia arancelaria del 90% respecto al Ad Valorem vigente con relación a terceros países.

La figura 22 refleja que para el año 2011 estos productos representaron un decrecimiento del 32% respecto a 2010, consolidando un valor de USD 320 mil. Esta tendencia se repite para el año 2012, año en el cual las exportaciones de este rubro se contrajeron en un 13% representado un valor de USD 278 mil. Esta tendencia cambia para los siguientes años registrando exportaciones superiores a los USD 2 millones.

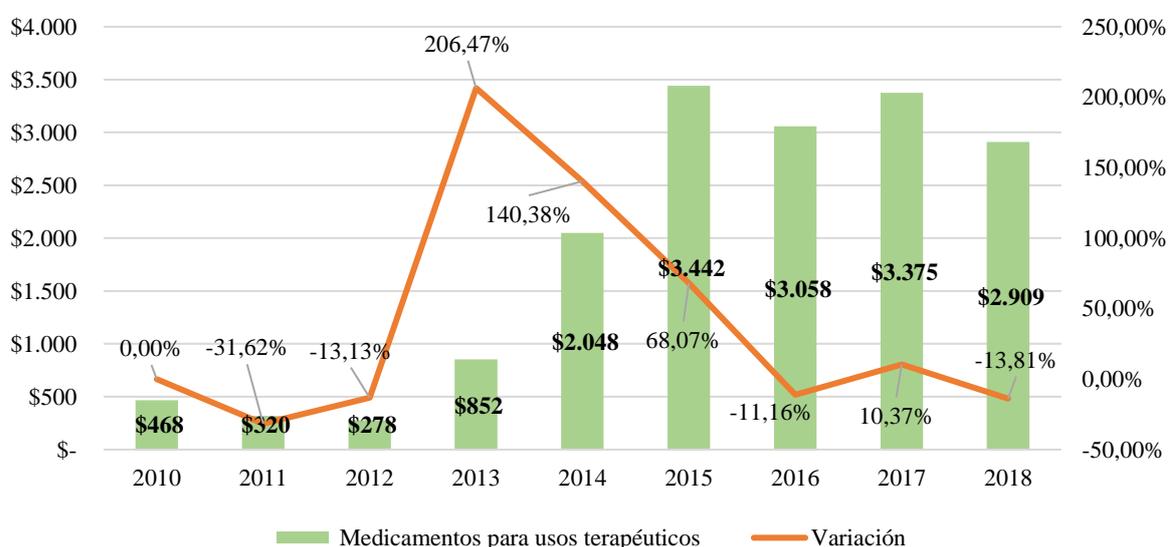


Figura 22: Variación porcentual en la exportación de Medicamentos para usos terapéuticos (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

La figura 22 indica que para el año 2013, las exportaciones de estos insumos con destino a México crecieron en un 206%, ascendiendo a un valor de USD 2,05 millones. Para el siguiente año, 2014, se registra un nuevo crecimiento en las exportaciones de este insumo, crecimiento que se ubicó en un 68% respecto al año anterior, ascendiendo a un valor de USD 3,44 millones.

En 2016 se registra un nuevo decrecimiento en las exportaciones de estos bienes, sin embargo el valor exportado fue de USD 3,06 millones. En el año 2017, las exportaciones de este rubro con destino a México crecieron en un 10% ubicándose en un valor de USD 3,38 millones. En 2018 se registró un nuevo decrecimiento en las exportaciones de este insumo,

año en el cual decrecieron en un 14 respecto al a 2017; para este año se registró un valor total de USD 2,91 millones por concepto de exportación con destino a México.

Según las cifras de la CFN, entre 2011 y 2016 el sector farmacéutico ecuatoriano recibió un total de USD 326,14 millones de crédito provenientes de fuentes financieras nacionales privadas y públicas; los años 2013, 2014 y 2015 representaron el 67% del monto total ubicándose así como los años de en los que mayor crédito se otorgó a este sector; para el año 2016, el crédito se redujo en un 53% (CFN, 2017).

Al observar la figura 22 y contrastar con la información publicada con la CFN, en los años en los que se registró mayores valores en créditos a la industria farmacéutica, se registró los periodos de mayor crecimiento en la exportación de medicamentos con destino a México.

Como se observar, las exportaciones ecuatorianas con destino a México, dentro del marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29, no son estables y algunas están sujetas a debilidades productivas de México más que por preferencia a los productos ecuatorianos, estas circunstancias deben ser consideradas como debilidades por parte de los exportadores ecuatorianos en la búsqueda de generar bienes diferenciados que le permitan ganar cuota de mercado a través del prestigio de marca.

Al observar los informes de la CFN respecto al crédito otorgado a los sectores de producción relacionados con estas cinco partidas arancelarias, en el sector farmacéutico las exportaciones mantienen una relación positiva frente al volumen de créditos otorgados por entes privado y públicos lo que implicaría que, mayor volúmenes de crédito permitirán mayores flujos de exportación en estos rubros.

En la tabla 7 se visualiza que el principal producto importado por Ecuador desde México, dentro de las preferencias arancelarias del APR Nro. 29, es la partida 3004 correspondientes a medicamentos para usos terapéuticos; cómo se puede observar en la tabla 7, este insumo es el segundo producto de mayor importación en la balanza bilateral total. Estos insumos se benefician de una preferencia arancelaria del 100% del Ad-Valorem y representaron el 38,11% de total de importaciones realizadas entre 2010 y 2018 en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial Número 29.

En la figura 22 se puede observar que para el año 2010 la importación de medicamentos para usos terapéuticos representó el 9,68% del total de importaciones proveniente de México, porcentaje equivalente a USD 70,43 millones. Para el 2011 se registró una reducción del 1,40% en la importación de este insumo, mostrando una recuperación del 36,97%, en este año se registró un valor de USD 69,44 millones.

Para el 2012, año en el que se importó USD 95,12 millones que representaron el 10,71% del total de importaciones realizadas en ese año, se registró un incremento del 36,97% respecto al 2011. Las importaciones de este insumo decrecieron en 2013 en un 31,36% generando un valor de USD 65,29 millones; sin embargo, en el año 2014 las importaciones de estos insumos crecieron en un 22% para luego en 2015 crecer tan sólo un 3,02%, aun así representaron en este año el 12,56% del total de importaciones realizadas a México cifra que se ubicó en USD 82,36 millones.

Tabla 7

Los 5 productos de mayor importación hacia Ecuador desde México, dentro del AAP R No. 29 durante el periodo 2010-2018

Partida Arancelaria	Producto	Preferencia Arancelaria	Valor	Participación porcentual en el marco del AAP R No. 29
30.04	Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos	Ad-Valorem	100%	38,11%
85.17	Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario	Ad-Valorem	25%	12,66%
84.71	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos	Ad-Valorem	25%	11,94%
25.23	Cementos hidráulicos, incl. los cementos sin pulverizar "Clinker", incl. coloreados	Ad-Valorem	50%	10,00%
40.11	Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho	Ad-Valorem	100%	4,10%

Fuente: Adaptado de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).
Elaborado por el autor.

La figura 23 muestra que en 2016 se experimentó un decrecimiento en las importaciones equivalente al 13,69% con respecto a 2015, sin embargo los USD 71,09 millones que se registraron en este año representaron el 14,49% del total de importaciones.

Para el año 2018 se registra un incremento del 1,88% generando un valor de USD 66,65 millones por concepto de importación de estos insumos.

La reducción en las importaciones de estos insumos en 2013 se contrasta con la realidad de la industria farmacéutica ecuatoriana, puesto que para este año en concreto, las líneas de crédito al sector aumentaron en un 130% con relación a 2012 (CFN, 2017).

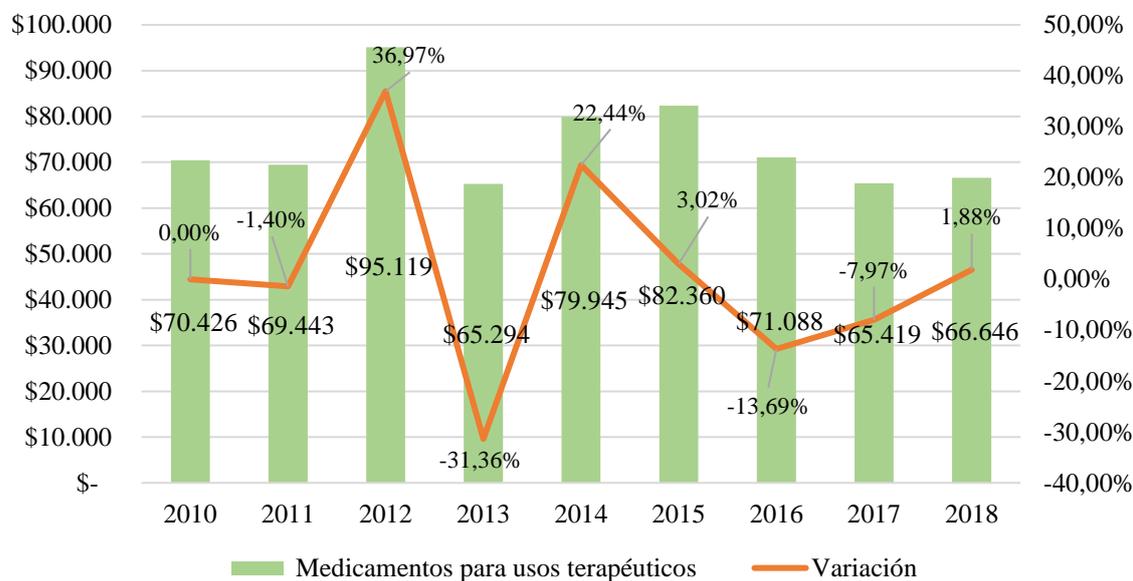


Figura 23: Variación porcentual de las importaciones de Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

Los aparatos de telefonía se ubican como el segundo producto de mayor importación ecuatoriana dentro del marco del APR No. 29; los cuales gozan de una preferencia arancelaria otorgada por Ecuador del 25% del Ad-Valorem. Las importaciones realizadas entre 2010 y 2018 de este rubro corresponden al 12,66% del total de importaciones en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29.

Estos productos representaron un crecimiento en su importación del 182,83% para 2011, año en el que se importó por concepto de estos el valor de USD 70,85 millones equivalentes al 6,48% del total de importaciones realizadas en el año. Entre 2013 y 2015, se observa que este último año representó el 1,51% del total de importaciones. En 2014 se registró una contracción en las importaciones del 65,76% cifra que ascendió ubico en los USD 10,26 millones. Para 2017 y 2018 se registró un incremento en la importación de estos insumos del 12,10% y del 47,23% respectivamente.

Las altas rentas petroleras suscitadas con relación al precio internacional del petróleo impulsaron las importaciones en Ecuador de varios insumos, entre ellos se encontraron los teléfonos celulares. En la resolución número 67 del COMEX se establecen las cuotas de

importación de telefonía celular a los importadores registrados (COMEX, 2012); es por esto que se observa un descenso en las importaciones de estos insumos en los años siguientes.

En la tabla 7 se observa que las máquinas automáticas para el tratamiento de datos y unidades se ubican como el tercer producto de mayor importación que goza de preferencia arancelaria del 25 del Ad Valorem con relación a terceros países; las importaciones de estos insumos representaron el 12,66% del total de importaciones registradas entre 2010 y 2018 en el marco del APR Nro.29, Estos productos mantienen una preferencia arancelaria del 25% del Ad-Valorem.

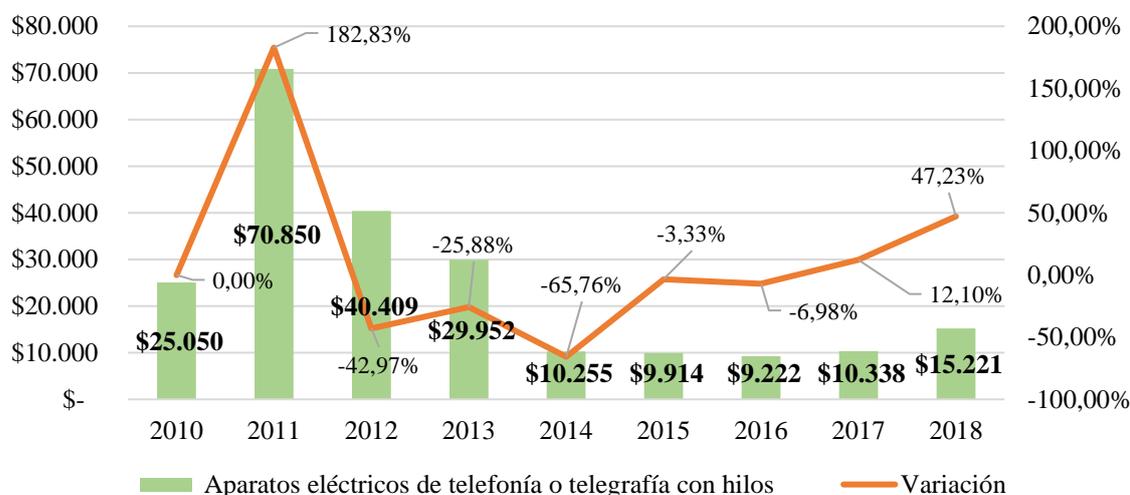


Figura 24: Variación porcentual de las importaciones de Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

En la figura 24 se visualiza que la importación de estos insumos pasó de USD 5,85 millones en el año 2010 a USD 48,62 millones para el año 2011, presentado así un incremento del 730,51%. Después de que la importación de este rubro se redujo en el año 2012, la cual fue tan sólo de USD 7,95 millones, estas volvieron a repuntar para 2013 año en el que se registró importaciones por un valor de USD 48,54 millones después, representando así un crecimiento del 510,62%. Como lo indica la figura 25, los año de mayor importación de estos insumos se registraron en 2011, 2013 y 2014.

Estos insumos cobran vital importancia en sus importaciones en el año 2011 en función de las mejoras salariales experimentadas en el año, capacidad adquisitiva que se ve reflejada en el PIB per cápita del país de este año, sin embargo, se observa que este tipo de insumos decaen en 2012 como resultado de copar el mercado. Las recuperaciones en las importaciones de estos insumos se registran en 2013 y 2014, nuevamente registrado por los

aumentos del PIB per cápita. Las estadísticas registradas de acceso a la Educación superior muestran. Otro punto a destacar es evolución que presentaron las empresas de alto crecimiento la cuales, según cifras de la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros del Ecuador, las inversiones en este tipo de compañías responden a la utilización de Tics para la producción. La presencia de productos originarios de China incidió la reducción de estas importaciones entre 2015 y 2018, las estadísticas publicadas en TRADE MAP, muestran que las importaciones totales de estos insumos se concentraron por encima del 40%, con excepción del año 2016, año en cual sólo representaron el 23%.

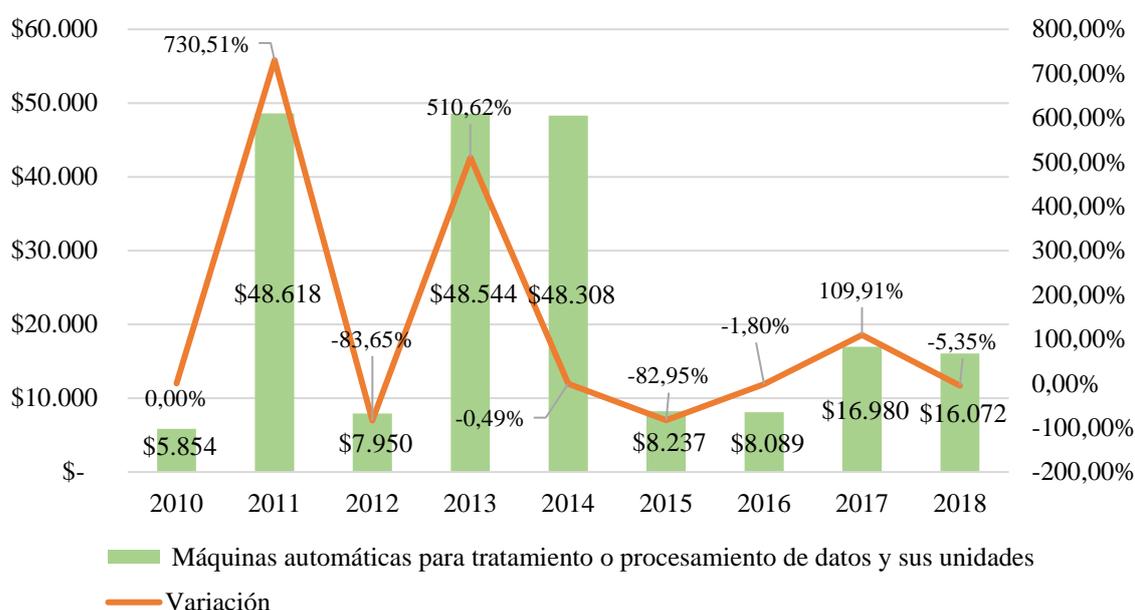


Figura 25: Variación porcentual de las importaciones de Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020). Elaborado por el autor.

En la tabla 7, el cemento es el cuarto producto de mayor importación que realizó Ecuador desde México durante el periodo de estudio, este producto goza de una preferencia arancelaria del 50% del Ad-Valorem respecto a terceros países. Entre los años 2010 y 2018, las importaciones que se registraron por concepto de este rubro representaron el 10% del total de importaciones registradas en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número. 29.

La figura 26 muestra que entre 2011 y 2013 se registran las mayores importaciones en este rubro, es así que para 2011 las importaciones de este insumo crecieron en un 4474,01% con respecto a 2010, incremento que significó una cifra de USD 26,58 millones por concepto de importación.

Hasta el año 2013 se registraron incrementos en su importación, ubicando este año en un 4,15% del total importado para este año; a partir de este año las importaciones de este se han contraído año tras año en donde el menor crecimiento se registró en 2018 el cual significó una variación negativa del 3,18%.

La reducción más notoria dentro del periodo de estudio se suscitó en el año 2015, año en el cual se experimentó una variación negativa del 95,68% con respecto a 2014. Para este año las importaciones de este rubro con destino a México generaron un valor de USD 8,4 millones.

La demanda de cemento se incrementó entre 2011 y 2014 en función del alto gasto público registrado para la financiación de infraestructuras, para estos años el gasto público representó en promedio el 40% del PIB. Cuando esta tendencia se revierte se observa que la demanda nacional de este insumo toma un consumo igual al de 2010.

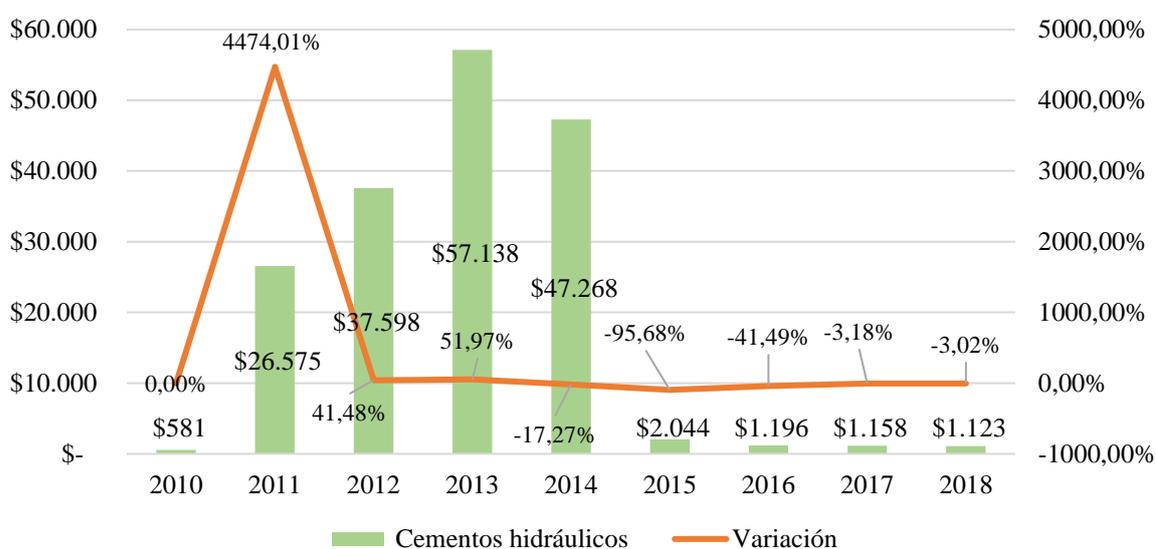


Figura 26: Variación porcentual de las importaciones de Cementos hidráulicos, incl. los cementos sin pulverizar "Clinker", incl. Coloreados (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

Los datos de la tabla 7 reflejan que los neumáticos se ubican como el quinto producto de mayor importación por parte de Ecuador dentro del marco del AAP R No. 29, estos productos gozan de una preferencia arancelaria del 100% con respecto al Ad-Valorem.

En la figura 27 se observa que la importación de estos insumos presenta una variación positiva en 2011 y 2012 las cuales se ubicaron en un 25,05% y 11,32% respectivamente. En 2011 el valor al que ascendió las importaciones de este insumo fue de USD 9,47 millones, valor que representó un 1,04% del valor total importado en ese año.

Entre 2013 y 2015 se experimentaron decrecimientos en su importación, siendo 2013 el año de mayor decrecimiento, año en el cual se registró una variación negativa del 36,77%.

Para 2017 se registró importaciones de este bien por un valor de USD 12,58 millones, cifra que representó un incremento del 165,95% con respecto a 2016.

El aumento en la importación de neumáticos se evidencia por el vencimiento de las cuotas de importación de vehículos por parte de Ecuador en el año 2017, cifra que se contrasta al reducir la exportación de estos insumos y al mismo tiempo de aumentar la importación de estos.

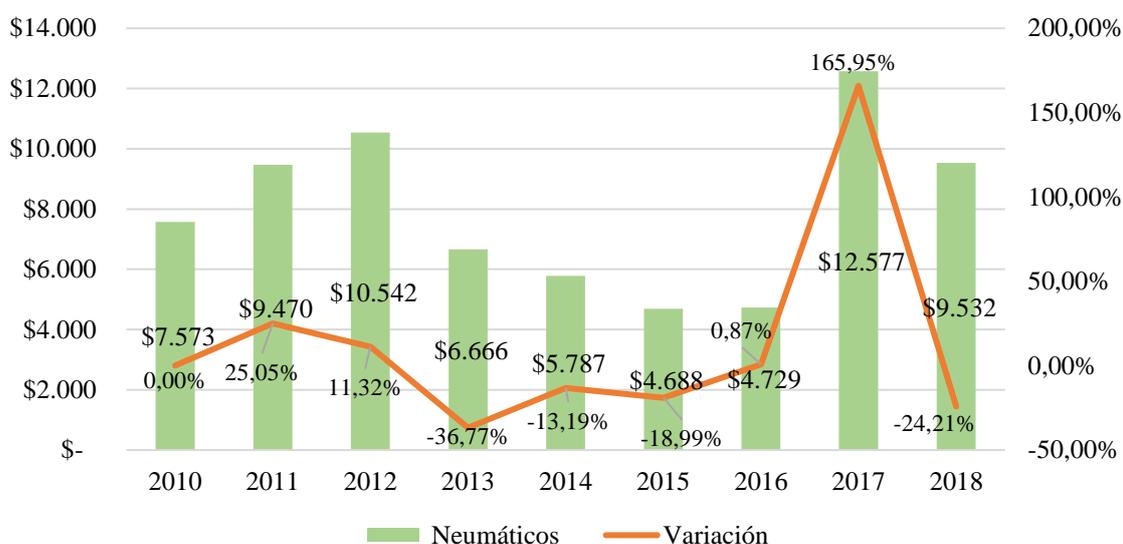


Figura 27: Variación porcentual de las importaciones de Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho (cifras en miles de dólares). Adaptado de las Estadísticas Comerciales de TRADE MAP (2020) y de las Estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI (2020).. Elaborado por el autor.

4.2 Contrastación empírica de resultados

Existen diversos estudios respecto a los acuerdos comerciales vigentes del Ecuador por parte de la comunidad académica; sin embargo, investigaciones relacionadas con el AAP R No. 29 son escasas y las existentes datan de años inferiores a 2010. Se debe precisar que los estudios mas recientes se centran en analizar las relaciones comerciales entre Ecuador y México en forma general; dentro de estos estudios se encuentra el realizado por Chávez y Robles (2018), en el cuál señalan que Ecuador mantiene un balanza comercial no petrolera deficitaria con respecto a México durante 2010 y 2017. Los autores plantean capacitaciones para el sector exportador ecuatoriano como motor para generar valor agregado en la economía.

Cabe destacar que existen numerosos estudios acerca de las relaciones comerciales de Ecuador con los miembros de la ALADI; partiendo de estos estudios encontramos el estudio realizado por Bravo (2015), dentro del cual se plantea la propuesta de ampliar las preferencias arancelarias pactadas y no limitarse a la ampliación de los porcentajes de preferencia arancelaria de las actuales partidas suscritas.

En el estudio de la ALADI (2015), acerca del aprovechamiento de las preferencias arancelarias de los países miembros, señala que Ecuador carece de oferta exportable acorde al total de las preferencias arancelarias pactadas en la región; y al mismo tiempo este estudio señala que las preferencias arancelarias que actualmente recibe de la región no son significativas en función de que algunas tasas arancelarias son nulas, lo cual reduce la efectividad de las preferencias.

4.3 Limitaciones para el desarrollo de la investigación

Dentro de las principales limitaciones para realizar el presente trabajo se encuentra el acceso a fuentes estadísticas estandarizadas que permitan realizar un análisis sin la necesidad de incurrir a conversiones monetarias.

Otra limitante fue la unificación de Ministerios por parte de la República del Ecuador, perdiéndose de las bibliotecas de los mismos informes con información que investigaciones relacionadas al tema de años anteriores si pudieron obtener.

La pandemia del COVID impidió el acceso a bibliotecas para examinar literatura que no se encontraba en el internet o que se encontraba seccionada por partes, limitando así la fuente de consulta para el desarrollo del marco teórico.

4.4 Futuras líneas de investigación

El presente trabajo de investigación presenta el desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre México y Ecuador en el marco del AAP R No. 29 como una antesala a estudios más específicos y de mayor profundización.

Para efectos de futuras líneas de investigación se encuentran aquellas relacionadas con la política comercial y el comercio exterior. La revisión técnica y exhaustiva de las preferencias arancelarias que otorga México a Ecuador revelaría las causas exactas del bajo flujo comercial existente.

Otra línea de investigación que puede derivar del presente trabajo puede ser el análisis de la política comercial de Ecuador con los miembros de la ALADI, aunque la literatura sobre

este tema es medianamente extensa, sería interesante observar un estudio desde el punto de vista ecuatoriano.

Los resultados del presente trabajo pueden generar la curiosidad académica por generar indicadores de evaluación comercial que permitan a las autoridades obtener un mayor control sobre sus saldos de balanza comercial.

Conclusiones

El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29 no ha tenido una incidencia significativa en las relaciones comerciales para la República del Ecuador, en función de que las preferencias arancelarias no se ajustan en mayor medida a la oferta exportable ecuatoriana; sin embargo, las preferencias arancelarias que brinda México a Ecuador, en el marco del acuerdo, entre 2013 y 2016 representaron más del 30% de las exportaciones totales registradas para estos años. Es importante destacar que México sólo aprovecha el 48% de las preferencias arancelarias que Ecuador le brinda en el marco del acuerdo, mientras que Ecuador aprovecha tan sólo el 15% del total de preferencias que México le otorga.

En base a los resultados del capítulo número 4 se rechaza la hipótesis de que *“El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación tuvo una significancia positiva para el Ecuador en el intercambio comercial con México durante el periodo 2010 y 2018”* en función de que el AAP R No. 29, además de no ser significativo para Ecuador en materia comercial con México, no permite reducir el déficit comercial ecuatoriano puesto que, entre 2010 y 2018 dentro del marco del Acuerdo, se exportaron USD 289,14 millones que representaron el 24,91% del total de exportaciones con destino a México; por su parte, las importaciones realizadas en el marco del Acuerdo entre 2010 y 2018 ascendieron a USD.7,69 miles de millones que representaron el 22,73% del total de importaciones registradas en este periodo

Durante el periodo de estudio se visualizan notables diferencias entre México y Ecuador, diferencias que parten desde lo económico hasta lo demográfico y social; la medición del PIB de México se la realiza en billones de dólares norteamericanos, mientras que el PIB de Ecuador se avalúa en decenas de miles de millones de dólares norteamericanos; en el periodo de estudio Ecuador presenta una recesión en 2016, mientras México presenta un crecimiento estable del PIB por encima del 2%. Una segunda diferencia se manifiesta en la política monetaria, en base a que México tiene moneda propia y Ecuador utiliza una moneda extranjera.

La diferencia poblacional es abismal en base a que la población de Ecuador en 2018 fue de aproximadamente 17 millones y la de México fue de 126 millones; se debe destacar que la tasa de crecimiento poblacional de Ecuador en 2018, que fue de 1,77%, es mayor a la de México en 2018, la cual fue de 1,13%. Respecto a indicadores sociales como la esperanza de vida al nacer, México y Ecuador se sitúan por encima la media regional que es de 75 años, situación similar sucede con el IDH, aunque con la particular diferencia de que México se ha mantenido dentro del grupo de países con un desarrollo alto (IDH entre 0.70 y 0.79) y Ecuador a partir del 2011 ingresó a esta categoría.

El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Número 29 fue firmado en 1983; se caracteriza por brindar preferencias arancelarias porcentuales respecto a los gravámenes impuestos a terceros países y por tener una vigencia ilimitada, pactada por México y Ecuador a partir del Protocolo Adicional Nro. 9, del año 1993. Este acuerdo puede ser remplazado únicamente por otro de mayor alcance, sin embargo, existe la posibilidad de denunciarlo en base a las directrices del artículo número 27 del mismo acuerdo. Esta limitación obliga a México y Ecuador a generar mecanismos para profundizar el acuerdo, pero han existido numerosas situaciones que impidieron que estas negociaciones lleguen a consolidarse dentro de las cuáles se puede mencionar a las normas técnicas de comercio de bebidas alcohólicas impuestas por Ecuador en 2014 por las cuáles México expresó su preocupación por la falta de información impartida por Ecuador. Otro punto de inflexión fueron las cuotas de importación a automóviles impuestas por Ecuador en 2014. .

El saldo de la balanza comercial bilateral entre Ecuador y México es deficitario para el país sudamericano durante todo el periodo de estudio. Las exportaciones ecuatorianas con destino a México se encuentran concentradas en mayor medida en el cacao y sus derivados; sin embargo, las exportaciones provenientes de México son más diversificadas. Los bienes de consumo (productos manufacturados) son los principales insumos exportados por parte de México, mientras que las exportaciones ecuatorianas se concentran en productos alimenticios (materias primas).

Los cinco productos de mayor exportación en el marco del AAP R No. 29 representan el 80% de las exportaciones registradas con preferencias arancelarias y el 18% del total de exportaciones con destino a México. Por el lado de las importaciones, los cinco productos de mayor importación que gozan de preferencias arancelarias representaron el 48% del total de mercancías importadas en el marco del AAP R No. 29, y representaron el 11% del total de importaciones que Ecuador realizó desde México.

Recomendaciones

1. El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca debe revisar las preferencias arancelarias que le otorga México en el marco del AAP R No. 29, con la finalidad de reemplazar aquellas partidas arancelarias en las cuales actualmente no registra flujos comerciales, por partidas arancelarias que demuestren incrementos en sus exportaciones hacia México, con la intención de apuntalar estos bienes en el mercado mexicano.
2. Los productores nacionales deben aprovechar la capacidad de demanda de México, socializando constantemente la oferta exportable que disponen, a través de alianzas público-privadas y priorizando sus esfuerzos en copar el mercado mexicano con productos que se ajusten a la demanda interna de dicho país.
3. El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca debe establecer normas técnicas rigurosas destinadas a reducir las importaciones mexicanas, con la intención de desarrollar la industria local mediante un proyecto de sustitución de importaciones.
4. El gobierno y todos los organismos nacionales que tengan competencias productivas, deben incentivar la diversificación de la producción nacional que forma parte de la oferta exportable, a través de un proceso de industrialización que les permita desarrollar industrias generadoras de mercancías con alto valor agregado.
5. La Presidencia de la República y la Asamblea Nacional de Ecuador no debe reemplazar el AAP R No. 29 por un acuerdo de mayor alcance hasta que el país no resuelva sus deficiencias productivas.

Referencias bibliográficas

- ACNUR. (17 de Agosto de 2020). *Terremoto en Ecuador. Un año después*. Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: <https://www.acnur.org/terremoto-en-ecuador-un-ano-despues/>
- Aguirre, I., Cevallos, N., Medina, D., & Sancho, S. (2015). Breve Análisis de los Principales Procesos de Integración Económica. *Documento Técnico de Integración Monetaria y Financiera Regional*(2), 1-19. Recuperado el 26 de Julio de 2020, de https://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/doctec2.pdf
- ALADI. (16 de Agosto de 2015). *El Aprovechamiento de las Preferencias Arancelarias en 2015*. Obtenido de Asociación Latinoamericana de Integración: [http://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/c429f6e6ad0ecb25032580370067a968/\\$file/217_libro.pdf](http://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/c429f6e6ad0ecb25032580370067a968/$file/217_libro.pdf)
- ALADI. (18 de Abril de 2020). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Obtenido de <http://www2.aladi.org/sitioAladi/acuerdosInfoAcidosAP.html>
- ALADI. (18 de Septiembre de 2020). *SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - Acuerdos negociados en el marco del Tratado de Montevideo 1980*. Obtenido de Asociación Latiamericana de Integración: <http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsfAcidosPref/acuerdos.seam;jsessionid=OVOKdxIG3AG1js0FmV+noXzW.undefined?cid=220088>
- ALADI y CEPAL. (2012, Junio). *30 años de la Integración Comercial en la ALADI. Montevideo - Uruguay*. Retrieved from ALADI: http://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/Documentos_Sin_Codigos/Caja_061_004.pdf
- Alianza del Pacífico. (6 de Junio de 2015). *Abecé Alianza del Pacífico*. Obtenido de Alianza del Pacífico: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf
- Almanza, A. (2016). Sistema de ciudades y redes urbanas en los modelos económicos de México. *Problemas del Desarrollo*, 7-34.
- Almazán, J. (2010). Sindicato de Electricistas . *La Jornada*, pág. 1.
- Amable, M. (2019). CREO EN EL AJUSTE POR INFLACIÓN. *E-KÓ - DIVULGANDO*, 1(4), 38-48. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de <https://cpcemnes.org.ar/ekodivulgando/index.php/revista/article/view/48>
- Anecacao. (9 de Septiembre de 2020). *Cacao Nacional*. Obtenido de Asociación Nacional de Exportadores de Cacao-Ecuador: <http://www.anecacao.com/es/quienes-somos/cacao-nacional.html>

- Anpact. (27 de Septiembre de 2020). *Diálogo con la Industria Automotriz 2012-2018*. Obtenido de Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones: <http://www.anpact.com.mx/documentos/anpact/IAM2012-2018.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Montecristi, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (21 de Agosto de 2018). *Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones (COPCI)*. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (21 de Agosto de 2018). *Código tributario*. Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (9 de Diciembre de 2016). *Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado*. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Banco Mundial. (19 de Septiembre de 2020). *Crecimiento de la población (% anual) - Mexico, Ecuador*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?locations=MX-EC>
- Banco Mundial. (19 de Septiembre de 2020). *Crecimiento del PIB (% anual) - Mexico, Ecuador*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2018&locations=MX-EC&start=2010>
- Banco Mundial. (2 de Agosto de 2020). *Datos México*. Obtenido de Datos Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/pais/mexico>
- Banco Mundial. (19 de Septiembre de 2020). *Indicadores*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador?tab=all>
- Banrepcultural. (5 de Julio de 2020). *Red cultural del Banco de la República de Colombia*. Obtenido de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Ingreso_per_cápita
- Barreto, D., & Gómez, H. (2018). *Crecimiento económico en la alianza del pacífico y en la asociación de naciones del sudeste asiático*. Obtenido de <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/1349/1019>
- Bastar, S. G. (2012). *Metodología de la Investigación*. (M. E. López, Ed.) Tlalnepantla: Red Tercer Milenio . Recuperado el 20 de Abril de 2020, de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- BBC Mundo. (12 de Octubre de 2017). *Terremoto de magnitud 8,2, el mayor en un siglo, sacude el suroeste de México, deja al menos 61 muertos y miles de afectados*.

- Obtenido de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41197767>
- BCE. (18 de Abril de 2020). *Banco Central Del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- BCE. (19 de Septiembre de 2020). *Producto Interno Bruto por Industria*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/m2022/IEM-432-e.xlsx>
- Borja, V. (2016). EL LIBRECAMBIO COMO PARADIGMA DEL COMERCIO INTERNACIONAL. *FCSHOPINA*, 87, 1-5. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de <http://www.test.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/104/111#>
- Bravo, M. (2015). *Análisis del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Ecuador- Guatemala 2013-2014. (Tesis de Pre grado)*. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial. Obtenido de http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/18239/64249_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CA. (19 de Octubre de 2019). *Comercio y Aduanas México*. Obtenido de <https://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterioryaduanas/que-es-comercio-internacional/>
- Cabezas, M., Egüez, M., Hidalgo, F., & Pazmiño, S. (Marzo de 2001). *La dolarización en el Ecuador. Un año después*. Obtenido de Publicaciones Economicas del Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/pdf/Cabezas%20et%20al.pdf>
- Carbaugh, R. (2009). *Economía Internacional*. México Distrito Federal: CENGAGE Learning.
- Cedeño, J., & Benavides, A. (2019). Estudio de caso: Diamante de la Competitividad de Porter y la ventaja competitiva del sector hotelero del Cantón Santa Elena-Provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 44-50. Recuperado el 30 de Abril de 2020, de <file:///C:/Users/crism/Downloads/276-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1410-5-10-20190819.pdf>
- CEDRSSA. (2018). *El Café en México Diagnóstico y Prespectiva (Reporte)*. Ciudad de México: Palacio Legislativo de San Lorenzo. Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de

- <http://www.cedrssa.gob.mx/files/10/30E1%20caf%C3%A9%20en%20M%C3%A9xico:%20diagn%C3%B3stico%20y%20perspectiva.pdf>
- CEPAL. (Enero de 2016). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2015*. Recuperado el 14 de Agosto de 2020, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39558/13/1501280BPE_Mexico_es.pdf
- César, J. (2018). Unión monetaria, factibilidad para América Latina. *SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociais, Humanas e Engenharias*(3), 148-167. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572761146005>
- CFN. (2017). *Ficha Sectorial: Pesca*. Quito: Subgerencia de Análisis e Información. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/12/Ficha-Sectorial-Pesca-dic-2017.pdf>
- CFN. (2017). *Productos Farmacéutico (Ficha Sectorial)*. Quito: Subgerencia Nacional de Análisis e Información. Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/08/SNAI-FS-FARMACEUTICOS.pdf>
- Chávez, J., & Robles, D. (2018). *Análisis de la relación comercial Ecuador-México 2007-2017. (Tesis de pre grado)*. Manta: Universidad Laica Eloy Alfaro. Obtenido de <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/1507/1/ULEAM-COM-0034.pdf>
- COMEX. (11 de Junio de 2012). Resolución No. 66. *Comité de Comercio Exterior*. Quito: COMEX. Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/archivos/resoluciones/RESOLUCION_66_VEHICULOS.doc
- COMEX. (2012). *Resolución Número 67*. Quito: Registro Oficial. Recuperado el 24 de Septiembre de 2020, de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/RO-Resoluciones-63-66-y-67-COMEX.pdf>
- Comisión Europea. (11 de Noviembre de 2016). *Ecuador se suma al acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú*. Obtenido de Comisión Europea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_16_3615
- Comité de Comercio Exterior. (15 de Marzo de 2015). Resolución No. 001-2015. Quito: Aduana del Ecuador. Obtenido de

file:///C:/Users/crism/OneDrive/Documentos/Titulaci%C3%B3n/Tesis/Salvaguardias%20de%20Ecuador.pdf

- Consejo Nacional de Planificación de la República del Ecuador. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Ecuador: Presidencia de la República.
- Correa, F. (28 de Noviembre de 2013). *Evolución del Comercio Negociado 1993-2012 y aprovechamiento de las preferencias arancelarias en 2012*. Obtenido de ALADI: [http://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/3394237947E0593703257C94004B5A2F/\\$FILE/203.pdf](http://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/3394237947E0593703257C94004B5A2F/$FILE/203.pdf)
- Dávila, A., Rodríguez, M., & Perez, D. (2017). El índice de desarrollo humano; instrumental para las. *VIII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud* (págs. 1-2). San Vicente del Raspeig: Publicacions de la Universitat d'Alacant.
- del Moral, L., & Murillo, B. (2015). La balanza comercial de productos agropecuarios en México en el contexto de la dependencia alimentaria, 2010-2015. *Economía Actual*(3), 16-20. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de http://economia.uaemex.mx/Publicaciones/e803/EA15_Laura-Brenda.pdf
- Días, A. (2 de Agosto de 2020). *Banco de México: 25 años de autonomía, transparencia y confianza*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/autonomia-funciones-banco-m.html>
- Díaz, E., & Lozano, G. (9 de Octubre de 2019). *Retos y tendencias en el sector agropecuario en México*. Obtenido de Ernst & Young: https://www.ey.com/es_ec/consumer-products-retail/retos-y-tendencias-en-el-sector-agropecuario-en-mexico
- Dirección General de Comunicación de México. (7 de Abril de 2011). *Concluye Negociación para un Acuerdo de Integración Comercial Entre México y Perú*. Obtenido de Dirección General de Comunicación : http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PER/MEX_PER_s.asp
- Durán, J., & Alvarez, M. (Noviembre de 2008). *Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial*. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3690/S2008794_es.pdf
- Eusse, M., Roldan, A., & Castro, A. (2013). Comercio intraindustrial entre las economías de Asia y el Pacífico y la Alianzadel Pacífico, 2007-2011. *Series de la CEPAL (Comercio Internacional)*(119), 63. Recuperado el 22 de Julio de 2020, de C: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4348/LCL3672_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- FAO. (28 de Mayo de 2018). *El consumo y la producción mundial de té, impulsados por la fuerte demanda en China y la India*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/news/story/es/item/1136350/icode/>
- Feenstra, R. C., & Taylor, A. M. (2018). *Comercio internacional I*. New York: Reverté.
- Fernández, I. D. (2018). Enfoque de Porter y de la teoría basada en los recursos en la identificación de la Ventaja Competitiva: ¿contraposición o conciliación?. *Revista Economía y Desarrollo*, 111-114. Obtenido de <http://www.econdesarrollo.uh.cu/index.php/RED/article/view/351/244>
- Fernández, J. (2013). Los Estados asociados del MERCOSUR. *VIA IURIS*(14), 129-148. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273929754008>
- Flores, E., Marcos, J., Jiménez, N., & Estrada, J. (2013). LA HIPÓTESIS DE LINDER. *Comercio Exterior, Vol. 63, Núm. 4*, 27-33.
- Garzón, N., Kulfas, M., Palacios, J., & Tamayo, D. (2016). *Evolución del Sector Manufacturero Ecuatoriano 2010-2013 (Cuadernos de Trabajo)*. Quito: INEC.
- Global Exchange. (2 de Agosto de 2020). *El Peso Mexicano*. Obtenido de Global Exchange: <https://www.globalexchange.ec/monedas-del-mundo/peso-mexicano>
- Gobierno de México. (26 de Julio de 2020). *Bases De Organización Política de la República Mexicana (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)*. Obtenido de Gobierno de México: https://www.inehrm.gob.mx/es/Constitucion1917/Bases_de_Organizacion_Politica_de_la_Republica_Mexicana
- Guinart, M. (2019). *Repositorio UDGVirtual*. Recuperado el 4 de Mayo de 2020, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2995>
- Gutierrez, M. (2018). *Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tesis Pregrado)*. TACNA. Recuperado el 27 de Abril de 2020, de http://www.tesis.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3220/1491_2018_miranda_gutierrez_li_fcje_ingenieria_comercial.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ibañez, N., Mujica, M., & Castillo, R. (2017). Componentes del Desarrollo Humano Sustentable. *Revista NEGOTIUM*(36), 63-77. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de <http://ojs.revistanegotium.org.ve/index.php/negotium/article/view/286>

- INEC. (2010). *Población, superficie (km2), densidad poblacional a nivel parroquial*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/search/Poblaci%C3%B3n,+superficie+\(km2\),+densidad+poblacional+a+nivel+parroquial/](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/search/Poblaci%C3%B3n,+superficie+(km2),+densidad+poblacional+a+nivel+parroquial/)
- INEC. (2016). *Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Ecuador en Cifras: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Objetivos_Desarrollo_Sostenible_ODS/Objetivo_10/Meta_10.1/Indicador_10.1.1/RES_Tasas_crecimiento_ingresos_per_capita_hogares_entre_el_40_p.pdf
- INEC. (5 de Agosto de 2020). *Contador Poblacional*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- INEGI. (2 de Agosto de 2020). *México en Cifras*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI. (19 de Septiembre de 2020). *Producto Interno Bruto Trimestral. Año base 2013*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=12&in=5&tp=20&wr=1&cno=2>
- INEGI. (20 de Septiembre de 2020). *Producto Interno Bruto Trimestral. Año base 2013*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=12&in=5&tp=20&wr=1&cno=2>
- Instituto Vasco de Estadística. (11 de Agosto de 2020). *Ficha metodológica: Índice de Desarrollo Humano*. Obtenido de Instituto Vasco de Estadística: https://www.eustat.eus/documentos/datos/PI_metod/IDH_IDH_c.asp
- Jáuregui, M. (2018). *Análisis del comercio ecuatoriano desde el año 2000 hasta el 2015 con base en el modelo Heckscher-Ohlin (Tesis de Pre-grado)*. Universidad San Francisco de Quito, Quito. Obtenido de Universidad San Francisco de Quito: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/8105>
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2012). *Economía Internacional. Teoría y Política*. (Y. Moreno, Trans.) Madrid: PEARSON. Retrieved April 29, 2020, from <file:///C:/Users/crism/OneDrive/Documentos/Titulaci%C3%B3n/economia-internacional-paul-krugman-ed-9.pdf>

- LAVANGUARDIA. (12 de Diciembre de 2012). Enrique Peña Nieto asume la Presidencia de México. *LAVANGUARDIA*, pág. 1. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20121201/54356009428/enrique-pena-nieto-asume-presidencia-mexico.html>
- López, N., & Sandoval, I. (2016). *Repositorio Universidad de Guadalajara*. Recuperado el 5 de Mayo de 2020, de http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1103/1/Metodos_y_tecnicas_de_investigacion_cuantitativa_y_cualitativa.pdf
- Mateo, J., & García, S. (2014). El sector petrolero en Ecuador 2000-2010. *Problemas del Desarrollo*, 45(177), 113-139. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v45n177/v45n177a6.pdf>
- Mestanza, J., & Ramos, P. (20 de Junio de 2014). La captura del atún fortalece al sector pesquero ecuatoriano. *El Universo*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/captura-atun-pesca-ecuador-cifras.html>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (8 de Agosto de 2020). *Lo que debemos saber de los Acuerdos Comerciales (Algunos también llamados "TLC")*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc
- Ministerio de Gobierno. (Mayo de 2014). *Migración registra alrededor de 10 millones de registros de salidas y más de 10 millones de ingresos al país, desde el 2010*. Obtenido de Ministerio de Gobierno: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion-registra-alrededor-de-10-millones-de-registros-de-salidas-y-mas-de-10-millones-de-ingresos-al-pais-desde-el-2010/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (Mayo de 2017). *Informe sobre el sector Palmicultor Ecuatoriano*. Obtenido de Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/informe-palma-esp%C3%B1ol-.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración de Ecuador. (26 de Abril de 2011). *Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (Ecuador-Guatemala)*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración de Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración de Ecuador

- Naciones Unidas. (12 de Agosto de 2015). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General .
- Narváez, N. (18 de Enero de 2018). Teorías del comercio internacional: relación comercial entre Ecuador y Colombia desde la perspectiva de la ventaja comparativa. Machala, El Oro, Ecuador.
- OEA. (17 de Agosto de 2020). *Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)* - Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Viet Nam. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP
- OEA. (17 de Agosto de 2020). *Canadá-Estados Unidos-México (T-MEC/USMCA)*. Obtenido de Organización de Estados Americanos : http://www.sice.oas.org/TPD/USMCA/USMCA_s.ASP
- OEA. (17 de Agosto de 2020). *Chile - Ecuador*. Obtenido de Organización de Estados Americanos: http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_ECU/CHL_ECU_s.ASP
- OEA. (17 de Junio de 2020). *Información Sobre México*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXagreements_s.asp
- OEA. (6 de Agosto de 2020). *Sistema de Información Sobre Comercio Exterior*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: http://www.sice.oas.org/ctyindex/ECU/ECUagreements_s.asp
- Organización Mundial del Comercio. (1947). Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. *Acuerdo sobre la Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf
- Ortiz, A. (1996). *Introducción al Comercio Exterior de México*. México Distrito Federal: Nuestro Tiempo S. A. Recuperado el 17 de Agosto de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/83533265.pdf>
- Ovando, W., Canales, R. A., & Munguía, V. (2017). *Universidad del Rosario*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v29n2/0124-4035-desa-29-02-00169.pdf>
- Pereira, M. (2019). *Estudio de las Relaciones Comerciales entre Ecuador-Estados Unidos de Norte América 2013-2017 ¿del SGP al TLC?. (Tesis de pos grado)*. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial. Obtenido de <http://192.188.51.77/handle/123456789/20741?mode=full>
- Pérez, W. (2016). Orígenes del debate librecambio-proteccionismo: Smith, Ricardo, Hamilton y List. *Mercados y Negocios*, 14-19.

- PNUD. (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf
- PNUD. (24 de Agosto de 2020). *Ecuador en Breve*. Obtenido de Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/countryinfo.html>
- PNUD. (19 de Septiembre de 2020). *Informe anual sobre Desarrollo Humano*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/search.html?q=informe+sobre+desarrollo+humano+&tagid=>
- Presidencia de la República. (16 de Agosto de 2020). *Consultas de Decretos*. Obtenido de Plataforma Presidencial: https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf
- Presidencia de la república de Ecuador. (10 de Mayo de 2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Ecuador: Asamblea Nacional.
- Primera, P., & Gregorio, J. (2014). La Teoría de la Integración y sus Principios Fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XX(1), 137-162. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=364/36433515007>
- Pro Ecuador. (19 de Septiembre de 2020). *Ficha Técnica de México - 2020*. Obtenido de Pro Ecuador: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-mexico/>
- Puchades, M. (2016). *De la Unión Aduanera a la Unión Económica y Monetaria*. Artículo, Univeridad de Valencia. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de <https://www.uv.es/~mpuchade/ADEDCH/UnionesMonetarias.pdf>
- Quiñones, P. (9 de Abril de 2018). *¿Qué representaría para Ecuador la firma de un TLC con Estados Unidos?* Obtenido de Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica: <https://www.celag.org/que-representaria-para-ecuador-la-firma-de-un-tlc-con-estados-unidos/>
- Requena, R. (2015). *“Comercio internacional, perspectivas y definiciones, un nuevo enfoque para el siglo XXI*. Ensayo, Universidad Nacional de San Marcos, Facultad de Ciencias Administrativas, Lima. Recuperado el 9 de Agosto de 2020, de https://www.academia.edu/19072317/DEFINICION_DE_COMERCIO_INTERNA_CIONAL

- Rodriguez, M. (2017). *Sociedad, Economía y Política del México actual* (Segunda Edición ed.). (J. López Islas, Ed.) Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Recuperado el 26 de Julio de 2020, de https://repositorio.tec.mx/ortec/bitstream/handle/11285/622392/A007_Sociedadecomíaypolítica_Cap1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rubalcaba, L., Slavova, S., Kim, M., Merino, F., Franco-Temple, H., Victor, J., & Ferrer, G. (2017). *Innovation for productivity growth in Ecuador : unlocking constraints through horizontal and cluster development policies (Vol. 2)*. Documento de Trabajo, The World Bank. Retrieved Agosto 8, 2020, from THE World Bank: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/293571501612017189/pdf/ACS22413-SPANISH-v2-WP-P156682-PUBLIC-Ecuador-Innovation-Report-Final.pdf>
- Ruiz, C. (Septiembre de 2016). *Desarrollo y estructura de la industria automotriz en México*. Obtenido de Friedrich-Ebert-Stiftung: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/13016.pdf>
- Sánchez, A. (23 de Mayo de 2018). Llantas mexicanas ‘derrapan’ por menor producción de autos. *Se derrapa*. Obtenido de El Fianciero: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/llantas-mexicanas-derrapan-por-menor-produccion-de-autos>
- Sánchez, E., & Mora, P. (2019). *Univeridad de las Fuerzas Aarmadas ESPE*. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de http://tambara.org/wp-content/uploads/2019/09/2.Diamante-de-Porter_Culqui_FINAL.pdf
- Sánchez, M. (2014). *Relación Comercial México-Brasil a partir del Acuerdo de Complementación Económica Número 55 (Tesis de pregrado)*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Secretaría de Economía. (12 de Junio de 2012). Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador. México Distrito Federal: Secretaría de Economía. Obtenido de <http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/SICETECA/Tratados/OTROS%20ACUERDOS/Acuerdo%20regional%20Parcial%2029/PREF.%20ARANC/Texto%20integrado%2029062012.doc>
- Secretaría de Economía. (1 de Marzo de 2014). *Se reúnen Subsecretarios de Comercio Exterior de México y Ecuador*. Obtenido de Dirección General de Comunicación

Social: http://www.sice.oas.org/TPD/ECU_MEX/Negotiations/Meeting_ECU-MEX_s.pdf

Secretaría de Economía. (6 de Agosto de 2020). *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-externior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20cuenta%20con%20una%20red,el%20marco%20de%20la%20Asociaci%C3%B3n>

Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México. (8 de Marzo de 2012). *Aspectos Generales de México*. Obtenido de Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México: <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/upcp/integridad-2012/aspectos-generales-de-mexico.html>

Secretaría General de la ALADI. (21 de Diciembre de 1987). Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980 suscrito entre Ecuador y México (Acuerdo No. 9). Montevideo, Uruguay: Secretaría General de la ALADI. Obtenido de http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/apr/es/apr29/APR_029_002.pdf

Secretaría General de la ALADI. (31 de Mayo de 1993). Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 Suscrito entre Ecuador y México. Montevideo: Secretaría General de la ALADI. Obtenido de http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/apr/es/apr29/APR_029_Protocolo_Adecuacion.pdf

Secretaría General de la ALADI. (15 de Diciembre de 1994). Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre Ecuador y México. Montevideo: Secretaría General de la ALADI. Obtenido de http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/apr/es/apr29/APR_029_009.pdf

Secretaría Nacional de Comunicación. (10 de Marzo de 2014). *Ecuador y México suscriben acuerdos para fortalecer relaciones bilaterales*. Obtenido de Secretaría Nacional de Comunicación: <https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/visita-Pena-Nieto-a-Ecuador.pdf>

- Secretaría Nacional de Comunicación de Ecuador. (10 de Marzo de 2014). *Ecuador y México Suscriben Acuerdos Para Fortalecer Relaciones Bilaterales*. Obtenido de Secretaría Nacional de Comunicación de Ecuador: <https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/visita-Pena-Nieto-a-Ecuador.pdf>
- SEMARNAT. (2020). *Servicios ambientales de los ecosistemas acuáticos: la pesca*. Ciudad de México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/06_agua/6_3_1.html#:~:text=A%20nivel%20de%20entidad%20federativa,cerca%20del%2078%25%20de%20la
- Senado de la República. (1 de Septiembre de 2017). *Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe*. Obtenido de Senado de la República: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-14-1/assets/documentos/Dic_Ratifica_Yanerit_Morgan_Sotomayor.pdf
- SICE. (24 de Agosto de 2020). *Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de Sistema de Información sobre Comercio Exterior: http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXagreements_s.asp
- Sisalema, L., Aguilar, H., Pino, S., & Apolo, G. (2018). Aporte del sector agropecuario a la economía del Ecuador. Análisis crítico de su evolución en el período de dolarización. Años 200-20016. *Espacios*, 39(32), 7. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p07.pdf>
- Stampa, G. (20 de Agosto de 2020). *El comercio internacional: definición y regulación. La denominada lex mercatoria. El arbitraje comercial internacional: definición y principales características*. Obtenido de V/Lex Derecho Internacional: <https://international.vlex.com/vid/denominada-lex-mercatoria-caracteristicas-57740106>
- Stanley, L., & Libman, E. (2019). Tratados internacionales de comercio e inversión y control de capital. *Revistas de la Univerisdad Nacional Autónoma de México*, 191-226. Obtenido de <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4519>
- Torres, R. (2005). *Teorías del Comercio Internacional* (Quinta ed.). México Distrito Federal: Siglo xii editores S. A. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=vWAEfcJWwqWC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

- TRADE MAP. (19 de Septiembre de 2020). *Bilateral trade between Ecuador and Mexico*.
Obtenido de Trade statistics for international business development:
https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=1%7c218%7c%7c484%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1
- UANL. (2016). *Diagnóstico del Sector de la Construcción y Propuestas para el Impulso de la Infraestructura en México (Resumen Ejecutivo)*. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtenido de [https://www.cmic.org.mx/cmic/ceesco/2016/resumen_ejecutivo_vfinal_211215%20\(1\).pdf](https://www.cmic.org.mx/cmic/ceesco/2016/resumen_ejecutivo_vfinal_211215%20(1).pdf)
- Vera, L., Hernández, A., & Dorelia, O. (2013). ¿Puede el desarrollo financiero promover el desarrollo humano? Evidencia para Venezuela. *Revista Finanzas y Política Económica*, 5(1), 23.42. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323528583002>
- Zambrano, Z. (2016). *Acuerdo comercial Chile-Ecuador y su impacto en el comercio exterior periodo (2010-2015)*. (Tesis de Pre Grado). Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10854>

Anexos

Anexo 1. Indicadores económicos, sociales y demográficos de México

Tabla 8

Indicadores económicos, sociales y demográficos de México

Tipo	Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Demográficas	Población (En millones de personas)	114,09	115,70	117,27	118,83	120,36	121,86	123,33	124,78	126,19
	Tasa de Crecimiento de la Población	1,44%	1,39%	1,36%	1,32%	1,28%	1,24%	1,20%	1,16%	1,13%
	Índice de Gini	47,20	47,95	48,70	48,7	48,70	47,5	46,30	45,85	45,40
	IDH	0,75	0,77	0,775	0,756	0,756	0,762	0,768	0,774	0,767
Social	Esperanza de vida al nacer	76,7	77	77,1	77,5	76,8	77	77,15	77,3	77,06
	Años promedio de escolaridad	8,7	8,5	8,5	8,5	8,5	8,6	8,6	8,6	8,56
	Años esperados de escolarización	13,4	13,9	13,7	12,8	13,1	13,3	13,7	14,1	13,5
Económico	PIB (USD a precios constantes de 2010) -cifras en billones-	USD1,06	USD1,10	USD1,14	USD1,15	USD1,18	USD1,22	USD1,26	USD1,29	USD1,31
	PIB Per-cápita (USD a precios constantes de 2010)	USD9.271,40	USD9.477,89	USD9.690,87	USD9.693,72	USD9.839,05	USD10.037,20	USD10.205,80	USD10.301,40	USD10.403,50
	Crecimiento del PIB (PIB a precios constantes de 2010)	0,00%	3,66%	3,64%	1,35%	2,80%	3,29%	2,91%	2,12%	2,14%
	Inflación (% anual)	4,16%	3,41%	4,11%	3,81%	4,02%	2,72%	2,82%	6,04%	4,90%
	Exportaciones de Bienes y Servicios (% del PIB)	29,70%	31,04%	32,27%	31,31%	31,89%	34,56%	37,06%	37,69%	39,29%
	Importaciones de Bienes y Servicios (% del PIB)	31,06%	32,43%	33,50%	32,46%	33,07%	36,60%	39,04%	39,50%	41,16%

Fuente: Adaptado del Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR (2020), Estadísticas del Banco Mundial (2020), y Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Elaborado por el autor.

Anexo 2. Indicadores económicos, sociales y demográficos de Ecuador

Tabla 9

Indicadores Económicos Sociales y Demográficos de Ecuador

Tipo	Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Demográficas	Población (En millones de personas)	15,01	15,24	15,47	15,71	15,95	16,21	16,49	16,79	17,08
	Tasa de Crecimiento de la Población	1,59%	1,54%	1,50%	1,50%	1,54%	1,62%	1,71%	1,77%	1,77%
Social	Índice de Gini	48,70	45,90	46,10	46,90	45,00	46,00	45,00	44,70	45,40
	Índice de Desarrollo Humano	0,695	0,72	0,724	0,711	0,732	0,739	0,749	0,752	0,758
	Esperanza de vida al nacer	75,4	75,6	75,8	76,5	75,9	76,1	76,35	76,6	76,83
	Años promedio de escolaridad	7,6	7,60	7,6	7,6	7,6	8,30	8,5	8,70	9
	Años esperados de escolarización	13,3	14	13,7	12,3	14,2	14	14,35	14,7	13,74
Económico	PIB (USD a precios constantes de 2010) -cifras en miles de millones-	USD69,56	USD75,03	USD79,26	USD83,18	USD86,33	USD86,42	USD85,36	USD87,38	USD88,51
	PIB Per-cápita (USD a precios constantes de 2010)	USD4.633,59	USD4.921,85	USD5.122,18	USD5.295,68	USD5.412,13	USD5.330,50	USD5.176,10	USD5.205,80	USD5.180,60
	Crecimiento del PIB (PIB a precios constantes de 2010)	-	7,87%	5,64%	4,95%	3,79%	0,10%	-1,23%	2,37%	1,29%
	Inflación (% anual)	3,55%	4,47%	5,10%	2,72%	3,59%	3,97%	1,73%	0,42%	-0,22%
	Exportaciones de Bienes y Servicios (% del PIB)	27,89%	31,12%	30,16%	28,64%	28,05%	21,26%	19,50%	20,83%	22,60%
	Importaciones de Bienes y Servicios (% del PIB)	32,41%	33,37%	31,59%	30,97%	29,66%	23,99%	19,02%	21,59%	23,76%

Fuente: Adaptado del Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR (2020), Estadísticas del Banco Mundial (2020), Estadísticas del Banco Central del Ecuador (BCE, 2020). Elaborado por el autor.